

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela

El Banco aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones, el Banco utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco, para determinadas tipologías de carteras crediticias. • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.
<p>Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

El Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, el presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank.

Cajasur Banco, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por los órganos de gobierno correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Banco, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.
- Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y plan de negocio elaborado y aprobado por los órganos de gobierno correspondientes, los cuales, han sido utilizados por el Banco para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Banco correspondiente al ejercicio anterior.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

- Análisis realizado por el Banco de potenciales operaciones corporativas, dentro del Grupo al que pertenece, que pudieran permitir reducir el periodo estimado de recuperabilidad del importe de activos fiscales diferidos registrado a 31 de diciembre de 2023 en las cuentas anuales adjuntas

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección del Banco realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Banco.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas del Banco involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Banco, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Cajasur Banco, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Banco, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2023, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.• Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.• Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas. <p>Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la metodología empleada por el Banco, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.• Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.• Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.• Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="326 457 773 510">Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera</p> <p data-bbox="326 541 852 825">La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Banco y el correcto procesamiento de la información.</p> <p data-bbox="326 856 837 1024">Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.</p> <p data-bbox="326 1056 852 1224">En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p>	<p data-bbox="891 541 1409 709">Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.</p> <p data-bbox="891 741 1430 888">A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:</p> <ul data-bbox="891 919 1430 1644" style="list-style-type: none"><li data-bbox="891 919 1430 1056">• Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.<li data-bbox="891 1087 1430 1171">• Entendimiento y evaluación de los controles del Banco en el área de seguridad informática.<li data-bbox="891 1203 1430 1318">• Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas.<li data-bbox="891 1350 1430 1497">• Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra.<li data-bbox="891 1528 1430 1644">• Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. <p data-bbox="891 1675 1430 1810">Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría del Banco de fecha 1 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

El accionista único el 30 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del accionista único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

1 de marzo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00919

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cajasur Banco, S.A. **(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de
2023 e Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022(*)	PASIVO	2023	2022(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	773.696	1.238.347	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	397	379
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	185	431	Derivados	397	379
Derivados	185	431	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Cientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	2	63	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	61	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	2	2	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	11.005.511	11.581.774
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Depósitos	10.823.682	11.406.456
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	126.009	1.330.017
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	363.456	200.941
Bancos centrales	-	-	Cientela	10.334.217	9.875.948
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	181.829	175.318
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado global (Nota 24)	375.595	380.834	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	18.768	11.334
Instrumentos de patrimonio	878	1.003	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	374.717	379.831	Provisiones (Nota 34)	186.538	153.193
Préstamos y anticipos	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	53.093	57.532
Bancos centrales	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	57.010	36.128
Entidades de crédito	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Cientela	-	-	Compromisos y garantías concedidos	13.364	8.323
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	90.589	Restantes provisiones	63.071	51.210
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	10.636.708	10.619.951	Pasivos por impuestos (Nota 30)	78.630	77.298
Valores representativos de deuda	232.371	544.929	Pasivos por impuestos corrientes	10.434	3.416
Préstamos y anticipos	10.404.337	10.075.022	Pasivos por impuestos diferidos	68.196	73.882
Bancos centrales	524.992	413.527	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Entidades de crédito	9.879.345	9.661.495	Otros pasivos (Nota 31)	57.555	44.279
Cientela	-	-	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	TOTAL PASIVO	11.347.399	11.868.257
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	705.827	536.445	PATRIMONIO NETO		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Fondos propios (Nota 35)	1.447.283	1.396.877
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	45.473	41.952	Capital	1.718.050	1.718.050
Dependientes	45.473	41.952	Capital desembolsado	1.718.050	1.718.050
Negocios conjuntos	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-
Entidades asociadas	-	-	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Activos tangibles (Nota 28)	145.862	145.219	Prima de emisión	-	-
Inmovilizado material	140.088	141.831	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
De uso propio	140.088	141.831	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Inversiones inmobiliarias	5.774	3.388	Otros elementos del patrimonio neto	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	1.084	499	Ganancias acumuladas	50.876	26.992
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Reservas de revalorización	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	6.364	4.822	Otras reservas	(371.935)	(372.049)
Fondo de comercio	-	-	(-) Acciones propias	50.292	23.884
Otros activos intangibles	6.364	4.822	Resultado del ejercicio	-	-
Activos por impuestos (Nota 30)	695.432	713.891	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Activos por impuestos corrientes	1.952	3.319	Otro resultado global acumulado (Nota 36)	(3.287)	(5.248)
Activos por impuestos diferidos	693.480	710.572	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.280)	(2.318)
Otros activos (Nota 31)	69.397	67.727	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.121)	(2.159)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	52.359	56.022	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Existencias	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Resto de los otros activos	17.038	11.705	[elemento cubierto]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	937	600	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.007)	(2.930)
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.007)	(2.930)
			Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	12.791.395	13.259.886	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.443.996	1.391.629
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.791.395	13.259.886
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	760.306	672.959
			Garantías financieras concedidas (Nota 40)	18.143	19.085
			Otros compromisos concedidos (Nota 41)	329.226	308.441

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
Ingresos por intereses (Nota 42)	356.635	173.293
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.670	16.781
Activos financieros a coste amortizado	310.903	156.955
Restantes ingresos por intereses	35.062	(443)
Gastos por intereses (Nota 43)	(86.643)	(3.715)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	269.992	169.578
Ingresos por dividendos (Nota 44)	5	5
Ingresos por comisiones (Nota 45)	79.290	80.330
Gastos por comisiones (Nota 46)	(3.376)	(3.246)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	37.087	2.864
Activos financieros a coste amortizado	37.087	2.864
Restantes activos y pasivos financieros	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	31	80
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	31	80
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	(61)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(61)	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 50)	228	515
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	5.622	5.693
Otros gastos de explotación (Nota 52)	(42.309)	(32.550)
MARGEN BRUTO	346.509	223.269
Gastos de administración:	(153.927)	(143.473)
Gastos de personal (Nota 53)	(119.105)	(111.346)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(34.822)	(32.127)
Amortización (Nota 55)	(7.224)	(6.126)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	(66.773)	(20.719)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57)	(30.541)	(4.785)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(30.541)	(4.785)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	(3.300)	(2.550)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	(2.492)	(534)
Activos tangibles	(2.492)	(534)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	41	55
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	(34)	(38)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	82.259	45.099
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	(31.967)	(21.215)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	50.292	23.884
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.292	23.884

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)**

(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.292	23.884
OTRO RESULTADO GLOBAL	2.075	(19.943)
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	152	(1.214)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	54	(1.564)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	163	(170)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(65)	520
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)	1.923	(18.729)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.747	(26.756)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	2.747	(26.756)
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(824)	8.027
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	52.367	3.941

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.718.050	-	-	-	26.992	-	(372.049)	-	23.884	-	(5.248)	1.391.629
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.718.050	-	-	-	26.992	-	(372.049)	-	23.884	-	(5.248)	1.391.629
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	50.292	-	2.075	52.367
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	23.884	-	114	-	(23.884)	-	(114)	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	23.884	-	114	-	(23.884)	-	(114)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.718.050	-	-	-	50.876	-	(371.935)	-	50.292	-	(3.287)	1.443.996

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.718.050	-	-	-	11.090	-	(372.159)	-	15.902	-	14.805	1.387.688
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	1.718.050	-	-	-	11.090	-	(372.159)	-	15.902	-	14.805	1.387.688
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	23.884	-	(19.943)	3.941
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	15.902	-	110	-	(15.902)	-	(110)	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	15.902	-	110	-	(15.902)	-	(110)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	1.718.050	-	-	-	26.992	-	(372.049)	-	23.884	-	(5.248)	1.391.629

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31
DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Miles de Euros)

	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(445.608)	605.223
Resultado del ejercicio	50.292	23.884
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	7.224	6.126
Otros ajustes (+/-)	99.200	44.286
	106.424	50.412
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	277	(267)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.149	24.589
Activos financieros a coste amortizado	(10.975)	132.707
Otros activos de explotación	(532)	20.903
	(3.080)	177.932
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	373
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(576.263)	417.825
Otros pasivos de explotación	(12.658)	(65.282)
	(588.903)	352.916
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(10.341)	79
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(19.043)	(6.939)
Pagos:		
Activos tangibles	(10.794)	(10.023)
Activos intangibles	(2.070)	(1.594)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(7.100)	(250)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(19.964)	(11.867)
Cobros:		
Activos tangibles	873	1.658
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	48	3.270
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	921	4.928
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos:		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(464.651)	598.284
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.238.347	640.063
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	773.696	1.238.347
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	76.806	78.460
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	689.248	1.155.040
Otros activos financieros	7.642	4.847
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	773.696	1.238.347

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS

1.	Naturaleza de la Institución	1
2.	Bases de presentación de las Cuentas Anuales	6
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables.....	6
4.	Distribución del resultado del ejercicio	7
5.	Información por segmentos de negocio	8
6.	Coeficientes mínimos	8
7.	Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares.....	11
8.	Contratos de agencia.....	13
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	13
10.	Impacto medioambiental	13
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución.....	15
12.	Honorarios de auditoría.....	16
13.	Acontecimientos posteriores	16
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
15.	Atención al cliente.....	66
16.	Riesgo de crédito	68
17.	Riesgo de liquidez	85
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio	89
19.	Otros riesgos.....	93
20.	Concentración de riesgos	95
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	96
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....	96
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....	100
24.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	101
25.	Activos financieros a coste amortizado	104
26.	Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo	117
27.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	120
28.	Activos tangibles.....	122

29.	Activos intangibles	125
30.	Activos y pasivos por impuestos	126
31.	Otros activos y pasivos	131
32.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	132
33.	Pasivos financieros a coste amortizado.....	134
34.	Provisiones	139
35.	Fondos propios.....	149
36.	Otro resultado global acumulado	151
37.	Situación fiscal.....	152
38.	Valor razonable de los activos y pasivos del balance.....	158
39.	Compromisos de préstamos concedidos.....	164
40.	Garantías financieras concedidas	165
41.	Otros compromisos concedidos.....	167
42.	Ingresos por intereses	168
43.	Gastos por intereses	168
44.	Ingresos por dividendos.....	169
45.	Ingresos por comisiones	169
46.	Gastos por comisiones	170
47.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	170
48.	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	171
49.	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	171
50.	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas.....	172
51.	Otros ingresos de explotación	172
52.	Otros gastos de explotación	172
53.	Gastos de personal.....	174
54.	Otros gastos de administración.....	175
55.	Amortización	176
56.	Provisiones (-) o reversión de provisiones	177

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	177
58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	178
59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	178
60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	178
61. Operaciones con partes vinculadas	179
62. Otra información	182

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el "Banco" o la "Entidad") se constituyó mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Kutxabank, S.A. (en adelante Kutxabank), (Véase Nota 1.3). Su domicilio social se encuentra situado en Córdoba, Avenida del Gran Capitán 11-13.

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), por la de BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Posteriormente, con fecha 22 de abril de 2013, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal), por su denominación actual, Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 253 oficinas al 31 de diciembre de 2023 (264 oficinas al 31 de diciembre de 2022), con presencia en la comunidad autónoma de Andalucía. La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Oficinas	
	2023	2022
Córdoba	103	113
Red de expansión	150	151
	253	264

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el subgrupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo). La Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al subgrupo Cajasur Banco S.A.U. que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 13.094.191 miles de euros (13.569.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 50.619 miles de euros (24.581 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), unos Fondos propios consolidados de 1.751.630 miles de euros (1.701.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y un patrimonio neto consolidado de 1.745.926 miles de euros (1.693.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A., elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante BBK) segregó todo su negocio financiero, incluida su participación en el Banco, a Kutxabank, S.A. por lo que esta Entidad se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2022 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2023, aprobadas por la Junta General con fecha 30 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2022, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 22 de febrero de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se produjeron en el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de junio de 2023.

1.2. Intervención de Cajasur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank Cajasur S.A.U.)

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de Cajasur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Cajasur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de BBK. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio 2010 habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de Cajasur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre Cajasur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tenía por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos - EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surtía efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tuvo una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA eran los correspondientes a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantizaba el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devengaba una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.

- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, a desembolsar tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tenía como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se produciría a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizó progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengaba, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguía obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculaba sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de BBK aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre Cajasur Banco, S.A.U. y Fundación Cajasur por el que se acordó que BBK Bank Cajasur donase a Fundación Cajasur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de Cajasur. Asimismo, se acordó que los trabajadores de Cajasur Banco, S.A.U adscritos a la actividad de Obra Social pasaran a ser trabajadores de la Fundación Cajasur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de Cesión Global de activos y pasivos referida, constituyendo ésta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha, BBK realizó una aportación al capital de Cajasur Banco, S.A.U de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se recibió el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB por importe de 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el préstamo EPA se encuentra totalmente amortizado.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Cajasur a 1 de enero de 2011, fue contabilizado como fondo de comercio y ascendió a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de Cajasur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se formalizaron diversos acuerdos referentes a la plantilla de la actividad financiera, la actividad no financiera y de la Fundación Cajasur. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a este acuerdo ascendía a 805 empleados, siendo 784 personas las finalmente adscritas.

1.3. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa

Con fecha 1 de enero de 2012 devino eficaz el contrato de segregación suscrito por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (en adelante, “las Cajas”) por el que constituían un Sistema Institucional de Protección a través del cual las tres entidades aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y la segregación de sus negocios financieros a favor de Kutxabank S.A.

Por tanto, una vez devenida eficaz la segregación de los negocios de las Cajas a Kutxabank, S.A., éste pasó a ser el accionista único de Cajasur Banco, S.A.U.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato con fecha 26 de abril de 2023 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2024, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Información referida al ejercicio 2022*

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2023.

c) *Adopción de nuevas normas*

En el ejercicio 2023 no se han adoptado nuevas normas que tengan impacto en las bases de presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).

- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2023 y 2022, a excepción de la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas, que fue aprobada por órganos de gobierno con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. Cajasur ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno. Hasta 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogíendose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. En la nota 14.d) se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del Banco correspondiente al ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Accionista Único es la siguiente:

	Miles de Euros
	2023
A ganancias acumuladas	50.292
Resultado neto del Banco del ejercicio 2023	50.292

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Córdoba y resto de Andalucía) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coefficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En paralelo, cabe recordar que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modifica los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán de aplicación directa en el sistema bancario europeo una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto que se encuentra aún pendiente de desarrollo, siendo el 1 de enero de 2025 la fecha de entrada en vigor prevista actualmente.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y por ahora la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades, así como la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, Cajasur Banco cumplía con los mínimos exigidos por la normativa aplicable vigente en cada momento.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 14 de diciembre de 2022 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables desde el 1 de marzo de 2022. Dichos requerimientos alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Asimismo, el 30 de noviembre de 2023 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión formal sobre los requerimientos de capital que le son aplicables desde el 1 de enero de 2024, sin que se hayan producido variaciones respecto a los vigentes hasta la citada fecha.

Por su parte, el BCE no ha establecido requerimientos supervisores de capital aplicables individualmente a Cajasur Banco.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 7 de diciembre de 2023, según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,71% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,23% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debe cumplir con un objetivo intermedio vinculante del 16,59% del TREA y el 5,23% del LRE.

Cajasur Banco también debe cumplir con el requerimiento MREL, el cual le ha sido comunicado por el Banco de España en su carta del 7 de diciembre de 2023 y según la cual la Entidad deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel individual de al menos el 15,64% del TREA y el 5,91% del LRE. Hasta la citada fecha, la Entidad debe cumplir con un objetivo intermedio vinculante del 12,00% del TREA y el 5,91% del LRE.

Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 89.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (105.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 21 -, si bien la obligación del Banco de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por el Banco, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) *Remuneración al Consejo de Administración*

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2023 y 2022, han ascendido a 220 y 84 miles de euros respectivamente y se presentan a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Retribución fija	126	-
Retribución variable	-	-
Dietas	94	84
Otras remuneraciones	-	-
Total	220	84

(*)_A efectos comparativos, la información de 2023 recoge las dietas percibidas por los vocales del Consejo de Administración, así como la remuneración fija percibida por el Presidente del Consejo en virtud del contrato suscrito con efectos 1 de julio de 2023, por las funciones inherentes a su cargo. La información de 2022 recoge las dietas percibidas por los vocales del Consejo de Administración, sin que hubiera otra remuneración.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene derecho a prestaciones post empleo en la Entidad.

Asimismo, en 2023 y en 2022 no han existido pagos diferidos cuyo devengo se hubiera producido en ejercicios anteriores.

El detalle individualizado de las remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección en 2023 y en 2022 a un colectivo de 1 persona en ambos ejercicios, que se corresponde con los Directores Generales y asimilados, que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas de la Presidencia o del Consejero Delegado.

Se muestran a continuación las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2023 y 2022.

	Miles de Euros (*)	
	2023 (**)	2022
Retribuciones a corto plazo	212	280
	212	280

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(**) A efectos comparativos, el ejercicio 2023 recoge las remuneraciones devengadas por el alto directivo hasta el cese de funciones, el 31 de agosto de 2023, y el ejercicio 2022 recoge las remuneraciones devengadas por el citado directivo durante todo el período anual.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, que incluía a una persona de la Alta Dirección en ambos ejercicios. El plan se encuentra ligado al Plan Estratégico del Grupo Kutxabank 2022-2024. De acuerdo con las características del plan plurianual, la liquidación se producirá, en su caso, una vez concluido el plazo de devengo, es decir, a partir de 2025. En todo caso, dicha liquidación quedará sujeta a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2023	2022
Ligada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024 (*1)	60	91
Total	60	91

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) Cantidad máxima a devengar imputable a los ejercicios 2023 y 2022, durante el ejercicio de funciones del alto directivo, en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico del Grupo Kutxabank 2022-2024.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se han satisfecho al mencionado alto directivo 87 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2022, y que ya fueron incluidos en el total de remuneraciones de dichos ejercicios. En 2022, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos al alto directivo, en concepto de retribución variable anual, fueron 16 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2021.

Por otra parte, en 2022 se produjo la devolución de 11 miles de euros al alto directivo, como parte de los emolumentos a cuya percepción renunció de manera voluntaria en 2014, en el contexto económico negativo que atravesaba entonces la Entidad, y que llevó asimismo a la adopción de medidas de ajuste que afectaron a la plantilla. No se produjo ninguna percepción de este tipo en 2023.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnización por desvinculación de miembros de la Alta Dirección, sin que se haya devengado tampoco ningún importe por este concepto en 2022.

c) *Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 7 miembros (6 hombres y 1 mujer) al 31 de diciembre de 2023 (7 miembros, 6 hombres y 1 mujer a 31 de diciembre de 2022).

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Grupo Kutxabank asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad ha realizado por primera una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo Kutxabank así como de su actividad con clientes. En concreto, el estado sobre información no financiera del Grupo Kutxabank también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos con impacto ambiental positivo), así como el porcentaje de elegibilidad y alineación de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 se ha estimado en 14.794 miles de euros (15.576 miles de euros en el ejercicio 2022) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2023 ha ascendido a 2.108 miles de euros (3.350 miles de euros en el ejercicio 2022), 1.634 miles de euros mediante aportaciones (2.847 miles de euros en el ejercicio 2022) y 474 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (503 miles de euros en el ejercicio 2022). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	145	151
Otros servicios de Verificación	63	62
Total servicios de Auditoría y Relacionados	208	213
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Total Servicios Profesionales	-	-

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de Cesión Global de activos y pasivos llevada a cabo por el Banco el 1 de enero de 2011 (Nota 1.2), que supuso la valoración a valor razonable de todos los activos y pasivos de la extinta Cajasur y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

No obstante, los órganos de gobierno de la Sociedad Dominante del Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, aprobaron con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023 la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas. Cajasur ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todas las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero ni coberturas de flujos de efectivo.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tenía registradas este tipo de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. **Contraprestación por el valor temporal del dinero:**
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. **Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:**
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. **Instrumentos vinculados contractualmente:** En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. **Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:**
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. “Activos financieros a coste amortizado”, que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.

7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses" y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
 - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:

- operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
- operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado. A partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
- operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
- operaciones dudosas por riesgo-país.
- operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
 - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ que no estén en situación de morosidad ni estén avaladas al 100% por Sociedad de Garantía Recíproca (a partir del 31 de diciembre de 2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€), y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
 - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
 - incremento del ratio de apalancamiento
 - incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas
 - novación de operación apalancada con cuota bullet
 - patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2023	2022
Incremento de PD desde originación	83,00%	74,30%
Criterios COVID-19	0,07%	0,43%
Premora >30 días	0,15%	0,23%
Periodo de cura	0,15%	0,48%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,64%	1,07%
Titular en Concurso	1,22%	0,25%
Análisis Individual	3,02%	4,93%
Refinanciación algoritmo	11,74%	18,32%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 80% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2023 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis Covid-19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido aquellas operaciones que, sin haber transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior anterior, la entidad, tras un análisis individualizado estime que han adquirido la condición de fallidos, como es el caso del saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaes que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.

- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la PD a toda la vida (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. En caso de operaciones de acreditados pertenecientes a segmentos no modelizados, la pérdida esperada calculada de forma individualizada se multiplicará por el porcentaje de la solución alternativa de la circular 4/2017.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- **Personas Jurídicas:** la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- **PD (Probability of default):** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - **PD a 12 meses.** Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.

- PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupala así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia en diciembre de 2023, el Banco ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan las tensiones inflacionistas, las consiguientes fuertes subidas de los tipos de interés como consecuencia de la política monetaria, la ralentización del crecimiento y la recuperación así como el mayor riesgo de recesión y la severidad del mismo. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad en enero de 2023 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una situación de contracción del crecimiento económico en 2023, resultante de tensiones inflacionistas globales intensificadas por las alteraciones geopolíticas y económicas derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022. El escenario se va ajustando progresivamente incorporando los efectos de las medidas de política monetaria en curso, que hacen que se recupere el nivel de 2019 en la segunda mitad de 2024. La economía mundial se enfrenta a un conjunto de desafíos entre los que está presente la situación inflacionista inusual y prolongada, prevista hasta 2025, si bien a tasas inferiores a las registradas en la parte central de 2022. A esto hay que añadir el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global, fruto en gran parte de las medidas de política monetaria para luchar contra la inflación.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación del conflicto ruso-ucraniano, que podría afectar a países limítrofes aumentando la tensión geopolítica. La principal consecuencia para Europa es la dificultad para obtener suministros alternativos de gas en un contexto de fuerte demanda de los mismos. La ralentización de los procesos productivos conlleva la paralización parcial de las cadenas de producción globales y la contracción de los precios de las materias primas, junto con una reducción de la demanda de productos petrolíferos. No obstante, las materias alimenticias seguirían ejerciendo cierta presión en los precios. Una de las novedades del presente escenario adverso es precisamente la persistencia de tipos de interés (Euribor a 12 meses) positivos incluso dentro de un escenario de fuerte recesión, todo ello derivado de la inflación persistente y la consiguiente política monetaria de vigilancia y control de la misma.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Producto Interior Bruto (PIB)	1,3%	2,6%	2,1%	-0,8%	0,6%	0,8%	-5,0%	-3,5%	-1,7%
Tasa de Paro	13,0%	12,2%	12,0%	14,5%	14,5%	14,3%	17,5%	19,1%	18,8%
Evolución precios Vivienda	3,2%	2,1%	1,6%	2,4%	0,9%	0,4%	0,6%	-1,5%	-1,9%
Evolución precios Suelo	3,9%	0,8%	-0,2%	3,4%	0,0%	-1,1%	2,4%	-1,7%	-2,9%
Variación IPC	5,0%	3,2%	2,6%	4,0%	2,8%	2,4%	2,1%	2,0%	1,9%
Euribor 12 meses	3,3%	2,9%	2,4%	3,3%	2,2%	1,8%	3,3%	0,9%	0,4%

El enfoque empleado por el Banco para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes, y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Banco garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Banco durante 2023:

- El Banco ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Banco ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del aumento de los costes financieros en su cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes).
- Por último, el Banco ha estimado por primera vez la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el Código de Buenas Prácticas (CBP) sobre la cartera de empresas y grandes empresas (corporate) estimado durante 2020, el potencial impacto del incremento de los costes en materias primas y energéticas en la cartera de empresas, estimado este último en diciembre 2022. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2023 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 36.111 miles de euros en el ejercicio 2023, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones - Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,10% desde diciembre 2022 hasta diciembre 2025 en el escenario base frente a una caída del -9,80% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1% bajo el escenario base entre diciembre 2022 y diciembre 2025 mientras que aumenta en +6,2% en el escenario adverso entre diciembre 2022 y el año de mayor tasa (diciembre 2024). Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 57 millones de euros superior a la del escenario base (41% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB, tasa de paro y la persistencia de tipos elevados.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido reestructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2023 y 2022, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	884	12.794	1.461	13.969
Libras esterlinas	305	970	271	1.178
Yenes japoneses	305	8	417	8
Franco suizo	457	251	150	7
Otras monedas	359	75	401	11
	2.310	14.098	2.700	15.173

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	23	287	5	33
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	674	13.810	1.107	15.140
Otros	1.613	1	1.588	-
	2.310	14.098	2.700	15.173

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas destacan las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones de apertura	6.537	2.500
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	2.359	2.145
Otras comisiones	1.574	1.693
	10.470	6.338

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:
 1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
 2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
 3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Véase Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 56).

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Ingresos por Intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo tangible" del activo del balance. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i. El plazo del arrendamiento.
 - ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe de "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2023 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo Kutxabank y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo Kutxabank no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Con fecha 30 de junio de 2022 se firmó el primer Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad y su personal durante el próximo trienio. Como consecuencia de la firma del convenio no se han producido modificaciones en los gastos de personal ni compromisos con sus empleados que tengan impacto significativo en los estados financieros.

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance, en el epígrafe "Otros Activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de éstas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la extinta Cajasur y los trabajadores en el ejercicio 2000, el Banco realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado hasta 30 de junio de 2011 por Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros S.A., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 53).

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) debido a pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 31.894 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 50.575 miles de euros (29.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) - Nota 34.a -.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2023, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 188 miles de euros (230 miles de euros en el ejercicio 2022).

Premios de Fidelidad

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 el valor actual de estos compromisos por un importe de 6.436 miles de euros (6.643 en el ejercicio 2022) (véase Nota 34).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2023 y 2022.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 personas al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Banco no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2023, la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 693.480 miles de euros (710.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 68.196 miles de euros (73.882 a 31 de diciembre de 2022). Al cierre del ejercicio 2023, 279.151 miles de euros tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables conforme al RDL 14/2013 (288.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una ligera disminución de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Cajasur. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 19 años. Asimismo, este ejercicio de recuperabilidad ha sido planteado teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad al Grupo Kutxabank independientemente de la situación actual de cada Sociedad en cuanto al grupo de consolidación fiscal al que pertenezca. De acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente, estos activos serían recuperables en el plazo de 8 años. La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 1 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 10 y 20 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

r) *Activos intangibles*

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo tangible. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de sus Aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

Por otro lado, el Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Banco.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del Fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificó el Código de Comercio en su Disposición Final Primera, estableciendo que para el Fondo de comercio adquirido a título oneroso se presume una vida útil de diez años. La Circular 4/2004 de Banco de España fue modificada por la Circular 4/2016, la cual incluía, entre otras disposiciones, la adopción de la Disposición Final Primera recogida en la Ley 22/2015. La Circular 4/2017 no ha introducido ningún cambio a este respecto. Por ello, se establece un plazo de 10 años para su amortización lineal pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva a partir de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, establece que en el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizarán en consecuencia.

Con motivo de la modificación del tratamiento contable del Fondo de comercio, el Banco amortizó en su totalidad el Fondo de comercio adquirido en el ejercicio 2011. Dicho impacto se registró en el ejercicio 2016 en el epígrafe "Otras reservas" del balance (Véase Nota 35).

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo tangible.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos para las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados, en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2023 y 2022.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que puedan reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del Patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. Actividades de explotación: son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

3. Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 773.696 miles de euros (1.238.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – Nota 21 -.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Cajasur Banco (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones y quejas presentadas por usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Cajasur Banco durante el ejercicio 2023, ascendieron a 3.598 (2.959 durante el ejercicio 2022), habiendo sido admitidas a trámite 3.541 (2.895 en el ejercicio 2022), de las que 2.548 (2.038 en el ejercicio 2022) se resolvieron a favor de la Entidad y 895 a favor del usuario financiero (756 en el ejercicio 2022). A 31 de diciembre de 2023 quedan pendientes de resolución 98 expedientes (101 expedientes en el ejercicio 2022).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2023	2022
Gastos y comisiones.	41,52%	44,41%
Información y documentación.	2,03%	3,51%
Tramitación.	1,78%	6,08%
Venta cruzada.	0,92%	1,93%
Disconformidad.	35,91%	19,80%
Intereses (ordinarios, demora).	9,17%	5,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,00%	1,01%
Fraude por Internet y resto.	4,31%	3,48%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,50%	0,27%
Otros	3,86%	14,07%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2023 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 889 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, han ascendido a 456 en el ejercicio 2023. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 112 se resolvieron a favor de la Entidad y 276 a favor del usuario financiero. Quedan 68 pendientes de resolución. En el ejercicio 2022 se recibieron por esta vía 509 reclamaciones, admitiéndose a trámite 509, de las que 154 se resolvieron a favor de la Entidad, 349 a favor del usuario financiero y 6 estaban pendientes de resolución a cierre de ese año (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 3.094 y 2.484, respectivamente. Admitidas a trámite 3.092 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 520 a favor de la Entidad y 1.910 a favor del usuario financiero, quedan pendientes 662 (Nota 34).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros.

El SAC de Cajasur Banco, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Cajasur Banco S.A.U., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank S.A. (al cual se encuentra adherido Cajasur Banco).

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 22 de junio de 2023, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de 22 de junio de 2023 se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para el Área Central de Riesgos, órganos de Gobierno y Nivel de Dirección.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 30 de noviembre de 2023 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

La Política detalla el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han revisado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos / Consejo de Administración.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan To Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General de Negocio, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.

- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. A partir del 31/12/2023 el análisis individual se realizará para operaciones de refinanciación con importe superior a 300.000€.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2023 se han incorporado nuevos indicadores de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos. Desde 2020, se han ido adaptando los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

El Banco actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdida esperada con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad en enero de 2023 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Por lo que respecta a las exposiciones crediticias de la Entidad directamente contraídas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cabe señalar que se trata de niveles absolutamente marginales.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scoring y rating), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se esté realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Las modificaciones principales introducidas por el mencionado Real Decreto-ley incluyen:

- La modificación del actual Código de Buenas Prácticas que afecta principalmente a la posibilidad de solicitar una nueva reestructuración, aplicación de tipos más reducidos a las operaciones y ampliación del plazo hasta 24 meses para solicitar una dación en pago.
- Creación de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria hasta el 31 de Diciembre de 2024, que incluye entre otros:
 - o Ampliación del plazo de la operación hasta en 7 años con un límite de plazo total de 40 años.
 - o Conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo inicial, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable a una a tipo fijo.

La Entidad durante 2023 mantuvo su adhesión al existente y se adhirió al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos el 23 de diciembre de 2022.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, el Banco tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Banco utiliza acuerdos de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos recibidos como garantía colateral que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" del balance adjunto ascienden a 8.670 miles de euros, no habiendo acuerdos de colateral por este concepto al 31 de diciembre de 2022 - véase Nota 33.b.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la Entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

El área de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, al Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2023 el 98,18% (98,13% al 31 de diciembre de 2022) de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						Total
	Saldos de Activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	524.992	-	-	524.992
Valores representativos de deuda	-	2	374.717	232.371	-	-	607.090
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.879.345	-	-	9.879.345
Derivados	185	-	-	-	41.744	-	41.929
Total	185	2	374.717	10.636.708	41.744	-	11.053.356
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	18.143	18.143
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	169.358	169.358
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	187.501	187.501
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	185	2	374.717	10.636.708	41.744	187.501	11.240.857

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros						Total
	Saldos de Activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	413.527	-	-	413.527
Valores representativos de deuda	-	2	379.831	544.929	-	-	924.762
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.661.495	-	-	9.661.495
Derivados	431	-	-	-	46.049	-	46.480
Total	431	2	379.831	10.619.951	46.049	-	11.046.264
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	19.085	19.085
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	143.827	143.827
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	162.912	162.912
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	431	2	379.831	10.619.951	46.049	162.912	11.209.176

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)			
Clientela	7.901.121	21.296	18.615	73.513	158.982	8.173.527

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)			
Clientela	7.728.664	21.835	20.043	66.538	168.386	8.005.466

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV) calculado a partir del valor actualizado de las garantías del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31/12/2023 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	823.983	13.242	-	1.603	6.415	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	4.441	2.032	871	600	852	180	797	474
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	989.974	468.359	29.706	246.833	153.695	50.340	13.551	33.646
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	81.830	81.816	-	55.913	22.669	1.720	1.000	514
<i>Construcción de obra civil</i>	9.413	3.954	-	1.798	1.433	555	74	94
<i>Resto de finalidades</i>	898.731	382.589	29.706	189.122	129.593	48.065	12.477	33.038
<i>Grandes empresas</i>	217.121	28.902	17.209	5.561	14.007	8.852	179	17.512
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	681.610	353.687	12.497	183.561	115.586	39.213	12.298	15.526
Resto de hogares	8.010.521	7.304.076	10.302	1.175.267	2.364.509	3.195.338	443.218	136.046
<i>Viviendas</i>	7.178.511	7.072.505	4.830	1.052.769	2.297.203	3.164.901	435.704	126.758
<i>Consumo</i>	412.868	11.860	596	7.262	3.431	1.370	190	203
<i>Otros fines</i>	419.142	219.711	4.876	115.236	63.875	29.067	7.324	9.085
TOTAL (*)	9.828.919	7.787.709	40.879	1.424.303	2.525.471	3.251.082	457.566	170.166
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	265.443	224.022	17.612	54.255	70.567	50.603	24.495	41.714

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe de 50.426 miles de euros.

31/12/2022 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	707.153	14.300	-	690	7.814	5.796	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	3.221	2.125	1	864	362	480	-	420
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	1.186.442	566.033	32.962	280.875	186.503	58.934	26.489	46.194
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	99.148	99.132	-	54.385	27.201	1.359	9.906	6.281
<i>Construcción de obra civil</i>	10.748	5.067	16	2.552	1.561	622	125	223
<i>Resto de finalidades</i>	1.076.546	461.834	32.946	223.938	157.741	56.953	16.458	39.690
<i>Grandes empresas</i>	318.991	33.574	18.336	7.226	15.400	8.799	1.571	18.914
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	757.555	428.260	14.610	216.712	142.341	48.154	14.887	20.776
Resto de hogares	7.663.505	6.980.158	9.856	1.151.799	2.226.441	3.044.908	393.071	173.795
<i>Viviendas</i>	6.827.711	6.719.590	5.352	1.017.882	2.150.067	3.009.470	384.673	162.850
<i>Consumo</i>	395.588	13.410	726	7.706	4.286	1.448	260	436
<i>Otros fines</i>	440.206	247.158	3.778	126.211	72.088	33.990	8.138	10.509
TOTAL (*)	9.560.321	7.562.616	42.819	1.434.228	2.421.120	3.110.118	419.560	220.409
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	329.807	274.975	18.800	60.683	89.111	56.598	37.659	49.724

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe de 101.160 miles de euros.

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados de A+ a A-	-	-	-	-
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	600.801	5,90%	417.468	4,16%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	10.270	0,10%
Riesgos sin calificación	9.590.763	94,10%	9.612.040	95,74%
Total	10.191.564	100,00%	10.039.778	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2023		2022	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,62%	0,02%	76,60%	0,03%
2) 0.5%-1%	6,56%	0,02%	7,47%	0,02%
3) 1%-2%	1,09%	0,12%	4,62%	0,05%
4) 2%-5%	4,52%	1,38%	2,80%	0,40%
5) 5%-7.5%	0,28%	0,90%	0,38%	0,84%
6) 7.5%-10%	0,20%	0,73%	0,07%	0,73%
7) 10%-15%	0,25%	1,35%	0,15%	1,51%
8) 15%-20%	0,02%	1,27%	0,07%	0,94%
9 >20%	0,15%	3,52%	0,22%	3,10%
Total	90,70%	9,30%	92,38%	7,62%

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento en el nivel de stage 2 (9,30% vs 7,62%) motivado por la reestimación de la PD de empresas incluyendo el Euribor en niveles como variable explicativa: puede verse también cómo la distribución de la cartera por niveles de PD se concentra menos en los niveles con PD menores, derivado de la actualización de escenarios macroeconómicos así como del leve deterioro en el perfil crediticio de la cartera, si bien continua en niveles razonablemente buenos.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,94% al 31 de diciembre de 2023 (2,01% al 31 de diciembre de 2022).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31/12/2023 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.268.237	1.264.087	4.020	127	3
Administraciones Públicas	1.359.172	1.357.154	2.018	-	-
<i>Administración Central</i>	484.240	482.222	2.018	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	874.932	874.932	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	124.286	115.530	8.748	-	8
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.205.633	1.204.942	449	14	228
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.884	153.884	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	25.188	25.188	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.026.561	1.025.870	449	14	228
<i>Grandes empresas</i>	249.552	249.277	275	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	777.009	776.593	174	14	228
Resto de hogares	8.026.769	7.858.730	55.112	18.978	93.949
<i>Viviendas</i>	7.178.511	7.011.706	54.632	18.715	93.458
<i>Consumo</i>	412.868	412.483	142	64	179
<i>Otros fines</i>	435.390	434.541	338	199	312
TOTAL	11.984.097	11.800.443	70.347	19.119	94.188

31/12/2022 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.940.981	1.936.777	3.932	263	9
Administraciones Públicas	1.227.941	1.226.459	1.482	-	-
<i>Administración Central</i>	470.974	469.492	1.482	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	756.967	756.967	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	183.814	178.502	5.300	-	12
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.382.993	1.382.214	411	16	352
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	156.624	156.579	-	-	45
<i>Construcción de obra civil</i>	26.349	26.349	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.200.020	1.199.286	411	16	307
<i>Grandes empresas</i>	343.116	342.894	222	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	856.904	856.392	189	16	307
Resto de hogares	7.676.352	7.503.401	51.791	18.763	102.397
<i>Viviendas</i>	6.827.711	6.656.545	51.321	18.151	101.694
<i>Consumo</i>	395.588	395.148	158	67	215
<i>Otros fines</i>	453.053	451.708	312	545	488
TOTAL	12.412.081	12.227.353	62.916	19.042	102.770

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	31/12/2023				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.264.087	1.425	213.688	1.048.974	-
Administraciones Públicas	1.357.154	781.745	-	-	93.187
<i>Administración Central</i>	482.222	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	874.932	781.745	-	-	93.187
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	115.530	11.814	-	103.690	26
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.204.942	1.053.878	4.348	129.549	17.167
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.884	73.714	3.160	76.804	206
<i>Construcción de obra civil</i>	25.188	25.032	-	155	1
<i>Resto de finalidades</i>	1.025.870	955.132	1.188	52.590	16.960
<i>Grandes empresas</i>	249.277	204.073	296	40.631	4.277
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	776.593	751.059	892	11.959	12.683
Resto de hogares	7.858.730	7.673.644	5.933	103.614	75.539
<i>Viviendas</i>	7.011.706	6.835.015	5.608	99.938	71.145
<i>Consumo</i>	412.483	408.139	154	1.754	2.436
<i>Otros fines</i>	434.541	430.490	171	1.922	1.958
TOTAL	11.800.443	9.522.506	223.969	1.385.827	185.919

(Miles de euros)	31/12/2022				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.936.777	78	578.306	1.358.393	-
Administraciones Públicas	1.226.459	621.864	-	-	135.103
<i>Administración Central</i>	469.492	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	756.967	621.864	-	-	135.103
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	178.502	70.554	-	107.947	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.382.214	1.122.268	5.857	159.256	94.833
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	156.579	100.081	3.993	52.279	226
<i>Construcción de obra civil</i>	26.349	26.178	-	171	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.199.286	996.009	1.864	106.806	94.607
<i>Grandes empresas</i>	342.894	172.328	-	91.261	79.305
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	856.392	823.681	1.864	15.545	15.302
Resto de hogares	7.503.401	7.337.992	5.355	86.336	73.718
<i>Viviendas</i>	6.656.545	6.499.911	5.003	82.605	69.026
<i>Consumo</i>	395.148	391.071	193	1.643	2.241
<i>Otros fines</i>	451.708	447.010	159	2.088	2.451
TOTAL	12.227.353	9.152.756	589.518	1.711.932	303.655

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	8	738	641	-	(54)	-	-	3	155	135	-	(38)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	303	14.446	1.020	129.760	108.808	2.625	(40.656)	61	2.343	366	51.959	49.562	-	(34.779)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2	58	137	21.135	20.692	-	(15.440)	2	58	91	17.143	16.799	-	(15.132)
Resto de hogares	391	6.451	2.298	175.754	163.721	60	(34.131)	140	625	832	64.246	58.115	-	(28.536)
Total	702	26.040	3.373	314.244	281.162	2.685	(74.841)	201	2.968	1.201	116.360	107.812	-	(63.353)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2022													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse	Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	6.357	47	8.579	8.579	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4	43	9	1.013	895	-	(335)	-	-	5	498	472	-	(317)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	434	24.182	1.182	153.483	130.490	2.619	(30.238)	52	1.957	414	62.873	59.956	-	(25.063)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	46	176	27.385	26.628	-	(9.152)	1	46	114	21.447	20.965	-	(8.804)
Resto de hogares	467	7.800	2.476	193.089	179.037	77	(34.166)	168	779	790	60.924	54.405	-	(28.320)
Total	912	38.382	3.714	356.164	319.001	2.696	(64.739)	220	2.736	1.209	124.295	114.833	-	(53.700)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor en libros		
Saldo de apertura	329.807	393.331
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	15.186	7.279
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	472	327
Amortizaciones de deuda	(32.099)	(37.622)
Adjudicaciones	(3.548)	(5.578)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(184)	(8.991)
Otras variaciones	(43.719)	(18.612)
Saldo al cierre del ejercicio	265.443	329.807

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.252	3.201
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-
Resto de personas físicas	12.562	5.407
	15.814	8.608

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o intercambiado asciende a 220.956 miles de euros (267.515 miles euros al 31 de diciembre de 2022).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la entidad dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.870	-	159.700	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	473.844	299.241	83.545	601.185	285.068	-	-
<i>De las cuales:</i>								
<i>Bancos</i>	-	-	127.173	-	-	-	-	-
<i>Centrales</i>								
Depósitos de entidades de crédito	1.014	-	-	-	-	-	127	-
Depósitos del resto de la clientela	8.661.358	28.306	57.578	172.906	287.873	114.831	17.046	62
Resto de salidas	-	13.780	3.327	3.799	2.243	7.623	9.580	-
Total Salidas	8.662.372	515.930	360.146	266.120	891.301	567.222	26.753	62
Adquisiciones temporales de activos	-	387.814	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	580.827	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	54.851	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	163.405	129.810	213.493	283.415	476.206	848.196	2.163.484	8.349.115
Liquidación de cartera de valores	-	4.374	13	10.358	9.860	23.130	438.513	135.878
Resto de entradas	-	13.517	4.853	10.790	6.140	14.623	25.634	-
Total Entradas	799.083	535.515	372.860	304.563	700.273	885.949	2.627.631	8.484.993
Gap de Liquidez	(7.863.289)	19.585	12.714	38.443	(191.028)	318.727	2.600.878	8.484.931

	Miles de Euros							
	2022							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.854	-	5.870	159.700	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	663.537	581.057	405.000	128.399	-	-
<i>De las cuales:</i>								
<i>Bancos Centrales</i>	-	-	663.537	581.057	-	128.399	-	-
Depósitos de entidades de crédito	603	-	-	-	-	-	127	-
Depósitos del resto de la clientela	8.959.616	37.839	72.989	114.286	336.554	1.268	131	27
Resto de salidas	-	14.020	690	30	3.484	9.373	15.369	-
Total Salidas	8.960.219	51.859	737.216	701.227	745.038	144.910	175.327	27
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	204.957	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	956.292	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	94.418	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	202.376	117.605	202.780	259.441	605.507	882.815	2.296.278	8.095.269
Liquidación de cartera de valores	-	14.048	4	9.251	8.339	31.974	478.248	621.014
Resto de entradas	-	13.992	1.073	2.472	12.719	18.670	39.636	-
Total Entradas	1.253.086	145.645	203.857	271.164	831.522	933.459	2.814.162	8.716.283
Gap de Liquidez	(7.707.133)	93.786	(533.359)	(430.063)	86.484	788.549	2.638.835	8.716.256

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito

- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	1.299	945	150	200	-	-	-	-	4
Clientela	9.879	953	3.118	4.006	286	181	149	1.399	(213)
Cartera de valores	607	83	1	106	-	159	202	57	-
	11.785	1.981	3.269	4.312	286	340	351	1.456	(209)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	489	136	150	200	-	-	-	-	4
Recursos ajenos	10.334	2.663	771	1.340	111	16	238	5.165	29
	10.823	2.799	921	1.540	111	16	238	5.165	33
GAP Período		(818)	2.348	2.772	175	324	113	(3.709)	
% s/Activo Total		(6,40%)	18,35%	21,67%	1,37%	2,53%	0,88%	(29,00%)	
GAP Acumulado		(818)	1.530	4.302	4.477	4.801	4.914	1.205	
% s/Activo Total		(6,40%)	11,95%	33,62%	34,99%	37,53%	38,40%	9,41%	

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2022								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	1.652	1.452	-	200	-	-	-	-	-
Clientela	9.661	938	2.075	4.418	522	202	129	1.667	(288)
Cartera de valores	925	96	1	103	349	-	154	222	-
	12.238	2.486	2.076	4.721	871	202	283	1.889	(288)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.531	1.331	-	200	-	-	-	-	-
Recursos ajenos	9.876	3.575	471	1.119	1	0,36	231	4.473	5
	11.407	4.906	471	1.319	1	0,36	231	4.473	5
GAP Período		(2.420)	1.605	3.402	869	202	52	(2.584)	
% s/Activo Total		(18,25%)	12,10%	25,65%	6,56%	1,52%	0,39%	(19,49%)	
GAP Acumulado		(2.420)	(816)	2.586	3.455	3.657	3.709	1.125	
% s/Activo Total		(18,25%)	(6,15%)	19,50%	26,06%	27,58%	27,97%	8,48%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y a más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y a más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	17.539	(5.226)	(12.028)
Incremento de 50 puntos básicos	9.132	(2.638)	(6.733)
Disminución de 50 puntos básicos	(8.648)	2.690	17.061

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	(1.748)	(6.674)	(87.834)
Incremento de 50 puntos básicos	(4.499)	(3.376)	(67.916)
Disminución de 50 puntos básicos	(4.670)	3.455	15.044

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2023 ha estado marcado por la continuidad en las tensiones inflacionistas con las que terminó el ejercicio anterior, y por los esfuerzos de los bancos centrales de contener la inflación a través de las sucesivas subidas de los tipos de interés hasta niveles no vistos en los últimos 15 años.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el nivel de riesgo de mercado de las carteras de renta fija y variable de la Entidad se ha medido como el VaR diversificado por Simulación Histórica con máxima pérdida esperada y un nivel de confianza del 97.5 % y un horizonte de 10 días. Al 31 de diciembre de 2023 el VaR diversificado alcanza los 79.653 miles de euros (157.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 con un nivel de confianza del 97,5%), con un efecto de diversificación prácticamente nulo en ambos ejercicios, dado que la posición de renta variable cotizada a 31 de Diciembre es nula, siendo la exposición total a riesgo de mercado derivada de instrumentos de deuda.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa del riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
4. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2023, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, ascienden a 215.653 miles de euros (185.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

20. Concentración de riesgos

La Entidad sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 en torno al 81% (80% al 31 de diciembre de 2022) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2023 el 80% (80% al 31 de diciembre de 2022) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja	76.806	78.460
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	89.048	105.040
Depósitos a un día	600.000	1.050.000
Cuentas mutuas	5.571	2.736
Cuentas a la vista	2.071	1.936
Ajustes por valoración	200	175
	773.696	1.238.347

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2023, 17.270 miles de euros (103.436 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por la Entidad (Nota 33).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 2,43% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,96% en el caso de los depósitos cedidos (0,05% y 0,41%, respectivamente, en el ejercicio 2022).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Derivados	185	431	397	379
	185	431	397	379

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Véase Nota 48):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Derivados	31	80
Beneficio/(pérdida) neta	31	80
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	31	80
Beneficio/(pérdida) neta	31	80

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda:				
Euros	162	426	111	346
Otras divisas	23	5	286	33
	185	431	397	379
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	5	-	270	28
Entre 1 mes y 3 meses	18	5	16	5
Entre 3 meses y 1 año	-	426	-	346
Más de 5 años	162	-	111	-
	185	431	397	379

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	185	100,00%	431	100,00%
	185	100,00%	431	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	167	90,27%	431	100,00%
Otros sectores residentes	18	9,73%	-	-
	185	100,00%	431	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	185	100,00%	431	100,00%
	185	100,00%	431	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como BBB	167	90,27%	427	99,07%
Importes no asignados	18	9,73%	4	0,93%
	185	100,00%	431	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023				2022			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	-	-	282	14.177	-	233	30	13.746
Ventas de divisas contra euros	19	1.684	-	320	6	345	3	356
Opciones sobre divisas:								
Compradas	4	452	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	4	452	-	-	-	-
Operaciones financieras								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	162	6.000	111	6.000	425	6.000	346	6.000
	185	8.136	397	20.949	431	6.578	379	20.102

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro en el balance del Banco de un incremento de valor por importe de 11 miles de euros (39 miles de euros de decremento al 31 de diciembre de 2022).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Otros valores de renta fija	2	2
	2	2
Instrumentos de patrimonio:		
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	-	61
	-	61
	2	63

Durante 2023 y 2022, no se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera.

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ajustes de valor negativos por instrumentos de patrimonio por importe de neto 61 miles de euros, no habiéndose reconocido ninguno en la cuenta de resultados de 2022 (Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	2	63
	2	63
Por vencimiento:		
Más de 5 años	2	2
Vencimiento indeterminado	-	61
	2	63
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
	2	2
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	-	61
	-	61
	2	63

a) Riesgo de crédito

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	298.856	289.207
Otros valores de renta fija	75.861	90.624
	374.717	379.831
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	878	1.003
	878	1.003
	375.595	380.834

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	375.595	380.834
	375.595	380.834
Por vencimiento:		
Entre 3 meses a 1 año	6	-
Entre 1 año y 5 años	173.708	146.910
Más de 5 años	201.003	232.921
Vencimiento indeterminado	878	1.003
	375.595	380.834
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	374.717	379.831
	374.717	379.831
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	878	1.003
	878	1.003
	375.595	380.834

Durante el ejercicio 2023 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 5 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 44), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en el ejercicio 2023.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de pérdidas por deterioro o ventas - Nota 36 -.

Durante el ejercicio 2023 se han producido ventas y liquidaciones de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 287 miles de euros (350 miles de euros en el ejercicio 2022) que han supuesto la realización de una ganancia acumulada por importe de 162 miles de euros (ganancia acumulada de 147 miles de euros en el ejercicio 2022). Esta ganancia, neta de su efecto impositivo, por un importe de 114 miles de euros (110 miles de euros en el ejercicio 2022), se ha traspasado, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 36).

El Banco no tiene pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2023 (90.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (véanse notas 33 y 40).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,86% (4,18% durante el ejercicio 2022).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	374.712	100,00%	379.826	100,00%
Resto de países de la Unión Europea	5	0,00%	5	0,00%
	374.717	100,00%	379.831	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	75.828	20,24%	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	90.590	23,85%
Riesgos calificados como A	274.870	73,35%	266.277	70,10%
Riesgos calificados como BBB+	23.985	6,40%	22.930	6,04%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	0,01%
	374.717	100,00%	379.831	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. En los ejercicios 2023 y 2022, el Banco no registró pérdidas crediticias esperadas correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	232.371	544.929
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	524.992	413.527
Clientela	9.879.345	9.661.495
	10.636.708	10.619.951

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 por un importe nominal de 705.827 miles de euros (536.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 40).

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	232.371	544.929
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	10.403.663	10.073.915
Dólares USA	416	743
Libras esterlinas	3	9
Yenes Japoneses	255	355
	10.636.708	10.619.951

El valor razonable de los "Activos financieros valorados a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	232.371	228.221
Emitidos por entidades de crédito	-	316.708
	232.371	544.929

Durante el ejercicio 2023, se ha realizado una venta de valores representativos de deuda por un importe nominal de 400 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado". El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la venta de dicho instrumento así como la cancelación de la cobertura contable asociada al mismo ha generado un beneficio de 37.087 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias", en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 47). Esta operación es congruente con el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos al tratarse de una operación infrecuente.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1 para los cuales no se han registrado pérdidas por deterioro.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,55% (2.44% durante el ejercicio 2022).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	232.371	100,00%	228.221	41,88%
Riesgos calificados como BBB+	-	-	316.708	58,12%
	232.371	100,00%	544.929	100,00%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	524.992	413.527
Clientela	9.879.345	9.661.495
	10.404.337	10.075.022

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Adquisición temporal de activos	349.900	199.890
Otras cuentas	171.381	213.472
Ajustes por valoración	3.711	165
	524.992	413.527

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2023 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito" ha sido aproximadamente del 1,85% (alrededor del 0,08% durante el ejercicio 2022).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	57.686	60.314
Deudores con garantía hipotecaria	7.901.121	7.728.664
Deudores con otras garantías reales	39.911	41.878
Otros deudores a plazo	1.659.916	1.644.553
Deudores a la vista y varios	143.717	126.043
Deuda por tarjetas de crédito	126.021	118.593
Arrendamiento financiero	15.573	17.136
Activos dudosos	197.193	201.437
Anticipos distintos de préstamos		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	-
Comisiones por garantías financieras	252	321
Otros conceptos	50.174	100.839
	10.191.564	10.039.778
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(157.686)	(136.793)
Otros ajustes por valoración	(154.533)	(241.490)
	(312.219)	(378.283)
	9.879.345	9.661.495
Por zona geográfica:		
Estado	9.699.859	9.480.985
Resto de países de la Unión Europea	66.320	57.563
Resto del mundo	113.166	122.947
	9.879.345	9.661.495
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	4.758.971	3.984.832
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	4.832.151	5.400.577
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	68.898	82.150
Otros	219.325	193.936
	9.879.345	9.661.495

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye un importe de 261.614 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023 (319.979 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era de 2,96% (1,43% al 31 de diciembre de 2022).

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	4.878	9.074	443	5.979	9.546	144
Valor residual	163	944	71	729	681	57
Intereses futuros no devengados	520	733	13	308	382	09
IVA futuro no devengado	1.170	2.263	38	1.473	2.227	44
Inversión Bruta	6.731	13.014	565	8.489	12.836	254

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgados para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación- Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación (Véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotaciones netas con cargo a resultados	(65.607)	(61.603)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	33.132	51.912
Partidas en suspenso recuperadas	2.745	5.758
Amortizaciones directas de saldos	(811)	(852)
	(30.541)	(4.785)

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Importe bruto		
Stage 1	9.017.949	8.915.317
Stage 2	821.889	681.534
Stage 3	197.193	201.437
	10.037.031	9.798.288
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(14.117)	(14.618)
Stage 2	(44.457)	(32.995)
Stage 3	(99.112)	(89.180)
	(157.686)	(136.793)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(132.464)	(112.954)
Calculada individualmente	(25.222)	(23.839)
	(157.686)	(136.793)
Valor en libros		
Stage 1	9.003.832	8.900.699
Stage 2	777.432	648.539
Stage 3	98.081	112.257
	9.879.345	9.661.495

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	8.915.317	681.534	201.437	9.798.288
Trasposos				
De stage 1	(361.564)	355.072	6.492	-
De stage 2	116.521	(147.508)	30.987	-
De stage 3	6	10.270	(10.276)	-
Nuevos activos financieros	1.650.506	20.892	3.240	1.674.638
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(769.804)	(38.389)	(9.844)	(818.037)
Fallidos	-	-	(14.365)	(14.365)
Variación del riesgo	(533.033)	(59.982)	(10.478)	(603.493)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	9.017.949	821.889	197.193	10.037.031

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	9.077.905	768.939	280.406	10.127.250
Trasposos				
De stage 1	(183.226)	177.993	5.233	-
De stage 2	181.490	(200.034)	18.544	-
De stage 3	13	20.887	(20.900)	-
Nuevos activos financieros	1.237.998	14.386	1.434	1.253.818
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(527.746)	(37.678)	(63.293)	(628.717)
Fallidos			(4.753)	(4.753)
Variación del riesgo	(871.117)	(62.959)	(15.234)	(949.310)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	8.915.317	681.534	201.437	9.798.288

Con fecha 24 de junio de 2022 Cajasur formalizó una transacción de cesión a un tercero de préstamos clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", los cuales se encontraban en su gran mayoría en situación dudosa o fallida, como parte de su estrategia de gestión de la cartera de activos improductivos.

La elevación a público del contrato de compraventa firmado se realizó con fecha 27 de julio de 2022 y la formalización de la transmisión efectiva con fecha 28 de julio de 2022 de las operaciones por un importe bruto de 68.698 miles de euros y un precio de venta de 33.307 miles de euros. Dentro de la cartera objeto de la transmisión, se incluían operaciones dudosas por un valor neto contable de 30.432 miles de euros y un precio de venta de 27.913 miles de euros y operaciones clasificadas como activos fallidos no registradas en el balance por un valor de 13.029 miles de euros y un precio de venta de 5.380 miles de euros.

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 como consecuencia de la baja de los activos transmitidos una vez descontados los costes asociados a la venta supuso ha supuesto un beneficio de 2.864 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 47).

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor de las garantías reales		
Stage 1	10.672.499	10.611.913
Stage 2	1.175.263	919.541
Stage 3	232.514	225.680
	12.080.276	11.757.134
Valor de otras garantías		
Stage 1	115.335	132.860
Stage 2	22.185	21.227
Stage 3	2.403	1.124
	139.923	155.211
Total valor de las garantías recibidas	12.220.199	11.912.345

Riesgo Dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por áreas geográficas:		
España	193.285	198.213
Resto	3.908	3.224
	197.193	201.437
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	11	14
Otros sectores residentes	193.274	198.199
Otros sectores no residentes	3.908	3.224
	197.193	201.437
Por modalidad:		
Crédito comercial	2.543	1.408
Deudores con garantía hipotecaria	165.804	165.226
Deudores con otras garantías reales	12.093	19.791
Otros deudores a plazo	11.722	9.975
Arrendamiento financiero	31	152
Deudores a la vista y otros	2.195	1.902
Deuda por tarjetas de crédito	959	896
Anticipos distintos de préstamos	1.846	2.087
	197.193	201.437

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos- Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por zonas geográficas:		
Estado	(156.027)	(135.673)
Resto del mundo	(1.659)	(1.120)
	(157.686)	(136.793)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(155.840)	(134.718)
Anticipos distintos a préstamos	(1.846)	(2.075)
	(157.686)	(136.793)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(156.027)	(135.673)
Otros sectores no residentes	(1.659)	(1.120)
	(157.686)	(136.793)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(136.793)	(156.371)
Dotaciones netas con cargo a resultados - Préstamos y partidas a cobrar	(65.607)	(61.603)
Recuperaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	33.132	51.912
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	13.554	3.901
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	23.858
Traspasos desde provisiones por compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(485)	(541)
Otros	(1.487)	2.051
Saldo al cierre del ejercicio	(157.686)	(136.793)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(14.618)	(32.995)	(89.180)	(136.793)
Aumentos por originación y adquisición	(2.936)	(2)	(587)	(3.525)
Disminuciones por baja en cuentas	1.954	1.179	1.359	4.492
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1.465	(12.331)	(24.519)	(35.385)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(308)	3	(287)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	13.554	13.554
Otros ajustes	-	-	258	258
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(14.117)	(44.457)	(99.112)	(157.686)

	Miles de euros			
	2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	(13.005)	(37.402)	(105.964)	(156.371)
Aumentos por originación y adquisición	(2.913)	(5)	(146)	(3.064)
Disminuciones por baja en cuentas	1.654	1.065	25.598	28.317
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(359)	3.357	(12.629)	(9.631)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	6	(11)	61	56
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	1	3.900	3.901
Otros ajustes	(1)	-	-	(1)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	(14.618)	(32.995)	(89.180)	(136.793)

En el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria de Grupo Kutxabank, con fecha 19 de abril de 2012 el Banco y su accionista único Kutxabank, S.A. (Nota 1.3) firmaron un contrato por el que Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.811 millones de euros, siendo el valor neto contable de los activos en vigor al 31 de diciembre de 2023, sin considerar las provisiones sujetas al citado contrato, de 59 millones de euros (73 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). Estos activos se encuentran registrados en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance.

En virtud de dicho acuerdo, Cajasur registró unos deterioros por importe de 365 millones de euros, con cargo a una cuenta a cobrar con Kutxabank, S.A que se encuentra registrada a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado, préstamos y anticipos, entidades de crédito" del balance. El importe de dicha cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2023 asciende a 123 millones de euros (123 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años fue prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda.

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 811 miles de euros en el ejercicio 2023 (852 miles de euros en el ejercicio 2022) que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende al 31 de diciembre de 2023 a 74.665 miles de euros (69.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	23	-	-	25	48	21
Sociedades no financieras	19.183	4.049	5.372	33.433	62.037	18.194
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>18.214</i>	<i>2.166</i>	<i>3.861</i>	<i>28.919</i>	<i>53.160</i>	<i>18.174</i>
Hogares	29.705	11.011	18.460	75.921	135.097	72.342
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>25.939</i>	<i>9.476</i>	<i>15.967</i>	<i>60.354</i>	<i>111.736</i>	<i>65.060</i>
	48.922	15.060	23.832	109.379	197.193	90.568

	Miles de euros					
	2022					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	14	-	-	-	14	14
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	129	-	-	26	155	73
Sociedades no financieras	26.208	1.132	2.739	40.809	70.888	39.509
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>24.810</i>	<i>864</i>	<i>1.813</i>	<i>37.192</i>	<i>64.679</i>	<i>39.492</i>
Hogares	35.476	8.404	13.685	72.815	130.380	67.250
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>29.566</i>	<i>7.078</i>	<i>11.329</i>	<i>50.751</i>	<i>98.724</i>	<i>57.908</i>
	61.827	9.536	16.424	113.650	201.437	106.846

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros				
	2023				
	≤30 días	>30 días	≤90 días	> 90 días	TOTAL
Por contraparte:					
Administraciones públicas	106.083		3.401	-	109.484
Otras sociedades financieras	1		28	-	29
Sociedades no financieras	13.492		10.821	-	24.313
Hogares	121.868		30.947	-	152.815
	241.444		45.197	-	286.641
Por tipo de instrumento:					
A la vista y con breve plazo de preaviso	848		95	-	943
Deuda por tarjetas de crédito	195		74	-	269
Cartera comercial	2.506		342	-	2.848
Arrendamientos financieros	74		7	-	81
Préstamos de recompra inversa	-		-	-	-
Otros préstamos a plazo	237.816		44.676	-	282.492
Anticipos distintos de préstamos	5		3	-	8
	241.444		45.197	-	286.641

	Miles de euros				
	2022				
	≤30 días	>30 días	≤90 días	> 90 días	TOTAL
Por contraparte:					
Administraciones públicas	-		-	-	-
Otras sociedades financieras	4		35	-	39
Sociedades no financieras	16.250		4.712	-	20.962
Hogares	135.304		24.121	-	159.425
	151.558		28.868	-	180.426
Por tipo de instrumento:					
A la vista y con breve plazo de preaviso	788		93	-	881
Deuda por tarjetas de crédito	188		54	-	242
Cartera comercial	1.707		221	-	1.928
Arrendamientos financieros	22		-	-	22
Préstamos de recompra inversa	-		-	-	-
Otros préstamos a plazo	148.835		28.499	-	177.334
Anticipos distintos de préstamos	18		1	-	19
	151.558		28.868	-	180.426

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación asciende a 1.294.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (1.304.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2022)

El movimiento en 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.304.680	1.357.911
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	13.554	3.901
Amortizaciones directas de saldos	811	852
Con cargo a Productos vencidos y no cobrados	12.862	35.664
Otros	-	-
	27.227	40.417
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(3.009)	(5.107)
Por adjudicación de activos	-	(909)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	(5.926)
	(3.009)	(11.942)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(23.541)	(4.751)
Por ventas	-	(75.973)
Por otras causas	(10.579)	(982)
	(34.120)	(81.706)
Saldo al final del ejercicio	1.294.778	1.304.680

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Micro-coberturas: Coberturas del valor razonable	41.744	46.049	18.768	11.334

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por moneda: Euros	41.744	46.049	18.768	11.334
	41.744	46.049	18.768	11.334
Por vencimiento: Hasta 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	3.736	3.707	-	-
Más de 5 años	38.008	42.342	18.768	11.334
	41.744	46.049	18.768	11.334

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2023			2022		
	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	125.141	(4.418)	5.622	119.367	(8.540)	(91.104)
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	1.116.736	(261.614)	58.365	1.076.058	(319.979)	(299.998)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	-	-	-	316.708	(94.160)	(21.851)
	1.241.877	(266.032)	63.987	1.512.133	(422.679)	(412.953)
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela-Otros sectores privados-De los cuales: cédulas hipotecarias	157.481	898	64	157.299	834	(30.898)
	157.481	898	64	157.299	834	(30.898)

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de cinco carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 68,19% (cinco carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 64,43% a 31 diciembre 2022) de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2023			2022		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	1.533.508	41.744	(65.061)	1.950.926	46.049	382.055
	1.533.508	41.744	(65.061)	1.950.926	46.049	382.055
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	100.000	18.768	(1.138)	100.000	11.334	-
	100.000	18.768	(1.138)	100.000	11.334	-

A partir del ejercicio 2022, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en BdE. Al 31 de diciembre de 2023 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 229.220 miles de euros en positivo (371.908 miles de euros en positivo en el ejercicio 2022).

El valor notional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un gasto de 65.076 miles de euros y a un ingreso del mismo importe respectivamente (ingreso de 382.055 miles de euros y gasto también de dicho importe en el ejercicio 2022). En diciembre de 2023 se ha realizado la cancelación de una cobertura de valor razonable dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado por un importe de 400.000 miles de euros de notional estando cubierta al 100%. A lo largo del ejercicio por esta cobertura se han registrado importes en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, siendo estos un gasto de 1.153 miles de euros y a un ingreso por el mismo importe respectivamente.

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la entidad (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.d, no se han encontrado ineficacias en las coberturas por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de resultados.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 la reducción de su valor neto en el Balance del Banco por importe de 22 miles de euros (38 miles de euros en el ejercicio 2022).

27. **Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	84.088	76.988
Correcciones de valor por deterioro de activos	(38.615)	(35.036)
	45.473	41.952
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	45.473	41.952

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	76.988	44.846
Adquisiciones y otras aportaciones de socios	7.100	32.142
Traspasos	-	-
Retiros	-	-
Saldo al final del ejercicio	84.088	76.988

Los movimientos más significativos en el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla ha dispuesto mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A., por lo que Cajasur ha procedido a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna.
- Adicionalmente, con fecha 21 de junio y 12 de diciembre de 2023, la Entidad ha realizado sendas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.100 miles de euros a la sociedad participada GPS Mairena El Soto, S.L.U. con el objeto de reequilibrar el patrimonio de la sociedad, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.
- Igualmente, con fecha 12 de diciembre de 2023, la Entidad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 5 millones de euros a la sociedad participada Viana Activos Agrarios, S.L.U. con el objeto de mejorar su situación patrimonial, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.

Los movimientos más significativos en el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Cajasur Banco S.A.U. constituyó con fecha 26 de abril de 2022 una nueva sociedad participada, Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. con un capital social de 250 miles de euros en la que ostenta el 100% de participación y cuyo objeto social es la administración y enajenación de activos. Adicionalmente, con fecha 8 de julio de 2022, la Entidad realizó una ampliación de capital por aportación no dineraria de la rama de actividad gestión y venta de inmuebles no destinados a uso propio por un importe total de 65.541 miles de euros. El importe de dicha ampliación correspondió al valor razonable de los activos traspasados en el momento del traspaso, 65.730 miles de euros, del que se dedujeron 189 miles de euros en concepto de derechos y obligaciones.

Los activos inmobiliarios traspasados se encontraban registrados en los epígrafes "Activos Tangibles – Inversiones Inmobiliarias" y "Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta" del Balance (véanse notas 28 y 32 respectivamente). El valor neto contable de los mismos, una vez deducidos los deterioros y amortizaciones, ascendió a un total de 32.082 miles de euros (10.184 miles de euros y 21.898 miles de euros correspondientes a los activos inmobiliarios registrados bajo los epígrafes "Activos Tangibles – Inversiones Inmobiliarias" y "Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta", respectivamente). Adicionalmente, se dedujeron también 189 miles de euros en concepto de derechos y obligaciones. De este modo, el importe total de los inmuebles aportados ascendió a 31.892 miles de euros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido adquisiciones o ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	35.036	32.765
Dotaciones netas con cargo a resultados :		
Entidades dependientes	3.300	2.550
	38.336	35.315
Traspaso a Restantes Provisiones (Nota 34)	279	(279)
Utilizaciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	38.615	35.036

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.254	1.757
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	6.944	6.403
Edificios	132.627	128.849
Obras en curso	2.923	10.563
Otros	1.483	1.483
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.143)	(7.224)
	140.088	141.831
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	9.393	5.517
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	52
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.671)	(2.181)
	5.774	3.388
	145.862	145.219

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	323.512	29.350	352.862
Adiciones	10.023	-	10.023
Retiros y bajas por ventas	(4.747)	(2.393)	(7.140)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	(19.271)	(19.271)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(693)	(693)
Trasposos	(2.258)	2.258	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	326.530	9.251	335.781
Adiciones	10.794	-	10.794
Retiros y bajas por ventas	(3.465)	-	(3.465)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	-	-
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(155)	(155)
Trasposos	(5.094)	5.094	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	328.765	14.190	342.955
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(176.656)	(5.235)	(181.891)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(5.511)	(328)	(5.839)
Retiros y bajas por ventas	4.121	398	4.519
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	1.971	1.971
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	83	83
Trasposos	571	(571)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(177.475)	(3.682)	(181.157)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(6.514)	(182)	(6.696)
Retiros y bajas por ventas	2.550	-	2.550
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	-	-
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	24	24
Trasposos	905	(905)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(180.534)	(4.745)	(185.279)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(7.237)	(10.002)	(17.239)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(243)	(291)	(534)
Retiros y bajas por ventas	243	775	1.018
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	7.116	7.116
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	234	234
Trasposos	13	(13)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(7.224)	(2.181)	(9.405)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(952)	(1.540)	(2.492)
Retiros y bajas por ventas	83	-	83
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	-	-
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	-	-
Trasposos	(50)	50	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(8.143)	(3.671)	(11.814)
Neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	141.831	3.388	145.219
Saldos al 31 de diciembre de 2023	140.088	5.774	145.862

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	59.100	(54.846)	-	4.254
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	83.044	(76.100)	-	6.944
Edificios	182.215	(49.588)	(8.143)	124.484
Otros	1.483	-	-	1.483
Obras en curso	2.923	-	-	2.923
	328.765	(180.534)	(8.143)	140.088
Al 31 de diciembre de 2022:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	55.607	(53.850)	-	1.757
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	82.633	(76.230)	-	6.403
Edificios	176.244	(47.395)	(7.224)	121.625
Otros	1.483	-	-	1.483
Obras en curso	10.563	-	-	10.563
	326.530	(177.475)	(7.224)	141.831

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de Activos tangibles que se encuentra en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 132.095 miles de euros aproximadamente (123.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2023:				
Edificios	14.138	(4.745)	(3.671)	5.722
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	14.190	(4.745)	(3.671)	5.774
Al 31 de diciembre de 2022:				
Edificios	9.199	(3.682)	(2.181)	3.336
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	9.251	(3.682)	(2.181)	3.388

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2023 ascendieron a 236 miles de euros (398 miles de euros durante el ejercicio 2022) - Nota 51-. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2023 ascendieron a 27 miles de euros (61 miles de euros durante el ejercicio 2022) - Nota 52-.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su activo tangible. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Con vida útil definida:		
Valor bruto	5.983	5.652
Amortización acumulada	(1.620)	(1.092)
En curso	2.001	262
TOTAL	6.364	4.822

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe de Activos intangibles del balance recoge aplicaciones informáticas finalizadas o en curso de desarrollo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 628 miles de euros (628 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Impuestos corrientes	1.952	3.319	10.434	3.416
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	10.216	10.587	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	328.736	335.588	-	-
DTA´s procedentes de la conversión de BIN´s 19.13 TRLIS	117.833	121.955	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	20.652	14.142	-	-
Deterioro de activos	127.426	129.060	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	12.934	20.710	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	500	1.324	-	-
Revalorización del Inmovilizado material	-	-	68.196	73.882
Otros	75.183	77.206	-	-
	693.480	710.572	68.196	73.882
	695.432	713.891	78.630	77.298

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2023 en relación a los activos por impuesto diferido, con respecto al cierre del ejercicio 2022, tiene su origen en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 279 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (288 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

A este respecto, señalar que, con motivo de lo establecido por el citado Real Decreto-ley, se ha procedido a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos, otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones que se hayan integrado en la base imponible, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión por el mismo importe.

En los ejercicios 2023 y 2022 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	710.572	704.832	73.882	76.340
Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades	(16.268)	4.416	(5.751)	4.765
<i>Diferencias temporarias</i>	(4.923)	9.999	(5.751)	4.765
<i>DTA´s conversión BIN´s 19.13</i>	(4.122)	-	-	-
<i>Bases imponibles negativas</i>	(6.852)	(1.548)	-	-
<i>Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar</i>	(371)	(4.035)	-	-
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	(824)	1.324	65	(7.223)
<i>Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	(824)	1.324	-	(6.801)
<i>Derivados de diferencias actuariales</i>	-	-	65	(422)
Saldo a cierre del ejercicio	693.480	710.572	68.196	73.882

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

En el ejercicio 2023, el Banco ha generado deducciones en la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 448 miles de euros (427 miles de euros en el ejercicio 2022).

Asimismo, como consecuencia de la diferencia entre la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 y la liquidación finalmente presentada, durante el 2023, el Banco no ha generado deducciones adicionales (19 miles de euros en el ejercicio 2022 del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021).

A cierre del ejercicio 2023, el banco tiene deducciones pendientes de aplicación por un importe de 15.820 miles de euros (15.372 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Miles de Euros				Importe
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	
2008	228	333	-	374	935
2009	244	-	-	214	458
2010	75	-	-	113	188
2011	15	1.820	-	9	1.844
2012	13	1.245	-	64	1.322
2013	8	252	4.482	113	4.855
2014	-	282	1.122	126	1.530
2015	-	331	617	-	948
2016	-	-	523	-	523
2017	-	-	90	-	90
2018	-	-	688	-	688
2019	-	-	672	-	672
2020	-	-	311	-	311
2021	-	-	581	-	581
2022	-	-	427	-	427
2023 (*)	-	-	448	-	448
Total deducciones	583	4.263	9.961	1.013	15.820

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2023" es un importe estimado que en ningún caso tiene carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023.

Si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación**

Del importe de las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Banco. En consecuencia con lo anterior, en el ejercicio 2023 se han dado de baja contablemente deducciones por importe de 819 miles de euros correspondientes al ejercicio 2014 (4.482 miles de euros en 2022, correspondientes al ejercicio 2013).

A cierre del ejercicio 2023, de las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran registradas en el balance del Banco un importe de 10.216 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, (10.587 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pendiente 2022	Miles de Euros		
		Generado	Bajas	Pendiente 2023
Doble imposición de dividendos	583	-	-	583
Resto deducciones	10.004	448	(819)	9.633
	10.587	448	(819)	10.216

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el ejercicio 2023, se han compensado bases imponibles negativas en la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 22.840 miles de euros. Así a cierre del 2023, el Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas registradas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
2009	-	169.028
2010	-	401.835
2011	-	146.774
2013	-	43.874
2017	-	319.673
2020	-	14.603
Total bases imponibles negativas		1.095.787

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha determinado la base imponible conforme a la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar generadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 fueron asignadas al Banco como consecuencia de la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, dichos créditos fiscales sólo podrán deducirse en la cuota íntegra de dicho Grupo fiscal con el límite que hubiera correspondido a la Sociedad en el régimen individual de tributación.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, sin limitación temporal, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente respetando los límites legales. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponibles negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Si bien dicho efecto no ha sido tenido en consideración en la elaboración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023 en la medida en que no tiene impacto en el gasto por impuesto sobre beneficios registrado.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34)	52.359	56.022	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	15.206	10.988	50.462	38.001
Gastos/Ingresos diferidos	630	381	2.589	2.770
Otros activos y pasivos	1.202	336	4.504	3.508
	69.397	67.727	57.555	44.279

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2023		2022	
Período medio de pago a proveedores	11,77		13,68	
Ratio de operaciones pagadas	11,77		13,68	
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,90		19,80	
	Importe (miles de euros)	Facturas (número)	Importe (miles de euros)	Facturas (número)
Total pagos realizados	49.014	8.622	51.159	9.675
<i>Total pagos realizados en plazo legal</i>	<i>46.394</i>	<i>8.387</i>	<i>46.055</i>	<i>9.304</i>
<i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i>	<i>94,66%</i>	<i>97,27%</i>	<i>90,02%</i>	<i>96,17%</i>
Total pagos pendientes	131		125	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activo tangible:		
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	241	234
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	1.062	669
Suelo urbano y urbanizable	-	-
	1.303	903
Correcciones de valor por deterioro	(366)	(303)
	937	600
Otros activos no corrientes en venta		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	-	-
	937	600

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor bruto	2.030	1.391
Correcciones de valor traspasadas	(727)	(488)
	1.303	903
Correcciones de valor por deterioro	(366)	(303)
	937	600

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	903	44.730
Adiciones	278	732
Trasposos desde Activos tangibles (Véase nota 28)	131	610
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	(9)	(3.582)
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	(41.587)
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.303	903

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(303)	(20.971)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(73)	(825)
Traspasos desde Activos tangibles (Nota 28)		(234)
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	10	939
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	-	1.099
Aportación de activos a filiales del Grupo (Véase Nota 27)	-	19.689
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	-	-
Saldo al final del ejercicio	(366)	(303)

La financiación que Cajasur Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no ha sido financiada ninguna por el Banco en el ejercicio 2023 (aproximadamente el 9,62% de las operaciones en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado en estas operaciones fue aproximadamente el 88,15% durante el ejercicio 2022.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022, los cuales, en cualquier caso, no serían significativos.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 4,85 años al 31 de diciembre de 2023 (2,34 años al 31 de diciembre de 2022).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos centrales	126.009	1.330.017
Entidades de crédito	363.456	200.491
Clientela	10.334.217	9.875.948
Otros pasivos financieros	181.829	175.318
	11.005.511	11.581.774

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	10.991.700	11.566.634
Dólares USA	12.513	13.939
Libras esterlinas	963	1.177
Otros	335	24
	11.005.511	11.581.774

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósitos tomados	123.370	1.357.060
Ajustes por valoración	2.639	(27.043)
	126.009	1.330.017

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva ronda de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 574 y 123 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se ha procedido a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad de TLTRO III por importe de 660 y 574 millones de euros.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2023 intereses por importe de 15.849 miles de euros, registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43) (6.168 miles de euros en el ejercicio 2022, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42)), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado durante 2022 fue del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de la financiación neta de referencia hasta el 23 de junio. A partir de dicha fecha, la Entidad ha recalibrado el tipo de interés de la operación TLTRO III de acuerdo a lo establecido por la autoridad monetaria en su resolución el 27 de octubre de 2022.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los "Bancos centrales" ha sido de 3,36% (menos 0,46% durante el ejercicio 2022).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo	8.797	127
Cesión temporal de activos (Nota 40)	349.900	199.890
Otras cuentas	1.014	308
Ajustes por valoración	3.745	166
	363.456	200.491

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de "Entidades de crédito" ha sido del 2,46% (0,02% durante el ejercicio 2022).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	631.004	573.078
Depósitos a plazo	48.560	82.972
Ajustes por valoración	2.102	135
	681.666	656.185
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	7.915.325	8.244.751
Depósitos a plazo	879.565	773.964
Pactos de recompra (véase Nota 40)	830.742	195.908
Ajustes por valoración	26.919	5.140
	9.652.551	9.219.763
	10.334.217	9.875.948

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los "Depósitos – Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2023	2022
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,98	0,10
Ahorro plazo corto	0,74	0,03
Ahorro Especial	1,91	0,36
Ahorro plazo largo	1,96	0,42
Fiscalidad y planes	2,08	0,23
Plazo estructurado	-	-

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias deben estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros emitidas por el banco. Dicha emisión ha sido suscrita por un Fondo de Titulización de Activos. Las principales características de esta emisión se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2023	2022
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
			153.846	153.846

Durante el ejercicio 2022 se realizaron reembolsos de emisiones por importe de 376.592 miles de euros.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por un importe nominal de 153.846 miles de euros (Nota 26).

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluye al 31 de diciembre de 2023, un importe de 898 miles de euros (834 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de “Depósitos - Clientela” de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por moneda:		
Euros	10.320.663	9.860.931
Dólares USA	12.497	13.835
Libras esterlinas	960	1.168
Otras	97	14
	10.334.217	9.875.948

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cédulas hipotecarias	1.500.000	1.500.000
Valores propios	(1.500.000)	(1.500.000)
	-	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado movimientos en el epígrafe de “Valores representativos de deuda emitidos”.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los Valores representativos de deuda emitidos por el Banco no han devengado intereses - Nota 43 -.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo. El importe de la cédula hipotecaria adquirida por la propia Cajasur se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay importe de dicha emisión que esté afecto a la póliza de garantías del Banco de España (1.102.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 40).

e) Otros pasivos financieros

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Acreeedores comerciales	-	-
Acreeedores por factoring	46	22
Fianzas recibidas	581	488
Cámaras de Compensación	28.262	31.125
Cuentas de recaudación	12.102	14.560
Órdenes de pago y cheques de viaje	51.791	42.347
Pasivos por garantías financieras concedidas	320	313
Resto de los otros pasivos financieros	88.727	86.463
	181.829	175.318

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	26.713	29.613
Otros fondos para pensiones	26.380	27.919
	53.093	57.532
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota	57.010	36.128
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para riesgos contingentes	12.861	7.954
Provisiones para compromisos contingentes	503	369
	13.364	8.323
Restantes provisiones	63.071	51.210
	186.538	153.193

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y Otras retribuciones	Compromisos y garantías concedidos (Nota 39)	Restantes Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	127.233	9.006	51.652	187.891
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	391	-	-	391
Aumento (disminución) del importe descontado	43	-	-	43
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	(176)	(266)	21.161	20.719
Utilizaciones	(20.696)	-	(21.882)	(42.578)
Trasposos internos	-	-	-	-
Traspaso a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(541)	-	(541)
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	279	279
Otros movimientos	(13.135)	124	-	(13.011)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	93.660	8.323	51.210	153.193
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	391	-	-	391
Aumento (disminución) del importe descontado	810	-	-	810
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	33.870	5.570	27.333	66.773
Utilizaciones	(16.714)	-	(21.017)	(37.731)
Trasposos internos	(1.716)	-	1.716	-
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(485)	-	(485)
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	(279)	(279)
Otros movimientos	(198)	(44)	4.108	3.866
Saldo al cierre del ejercicio 2023	110.103	13.364	63.071	186.538

El saldo del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y otras retribuciones" cuyo importe asciende a menos 198 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (menos 13.135 al 31 de diciembre de 2022) refleja el impacto de las ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio. El impacto de 2022 se debió a las ganancias actuariales derivadas del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual del compromiso.

a) Provisiones – pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos por retribuciones post-empleo	53.093	57.532
	53.093	57.532

Los compromisos por retribuciones post-empleo están cubiertos por pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y se encuentran registrados en el epígrafe “Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance (véase Nota 31).

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo para cada uno de los planes por el Banco atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Compromisos asumidos:		
Personal pasivo	59.006	63.686
	59.006	63.686
Coberturas:		
Fondos internos	742	1.526
Activos asignados a la cobertura de los compromisos (*)	6.209	6.563
Pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo –Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14.o) (**)	52.359	56.022
	59.310	64.111

(*) Corresponde a una póliza contratada con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(**) Contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tipo de interés técnico	3,30%	3,00%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	6,5% para el periodo 2022, 5,0% para 2023, 3,0% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Contratos de seguros	58.567	62.585

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2023 ha sido del 3% anual (0,60% anual para el ejercicio 2022).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2024 para dichos activos será del 3,3% anual (3% anual para el ejercicio 2023).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2023	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	59.006	63.686	84.367	94.579	97.181
Coberturas	59.310	64.111	84.884	95.579	97.959

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 100pb tipo de interés técnico	5.203
Incremento 100pb IPC	2.902
Incremento 1 año longevidad	3.116

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría impacto patrimonial significativo, al encontrarse dichos compromisos asegurados.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2022	84.367
Coste por intereses	1.008
Prestaciones pagadas	(5.293)
Perdidas y (ganancias) actuariales	(16.396)
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2023	63.686
Coste por intereses	1.844
Prestaciones pagadas	(5.374)
Perdidas y (ganancias) actuariales	(1.150)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2023	59.006

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2023 y 2022 del valor razonable de los activos afectos y derechos de reembolso a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2022	83.848
Rendimiento esperado de los activos del plan	990
Prestaciones pagadas	(5.293)
Aportaciones/(Devoluciones)	1.023
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(17.983)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	62.585
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.878
Prestaciones pagadas	(5.375)
Aportaciones/(Devoluciones)	681
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.202)
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2023	58.567

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes Provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Contingencias por productos vendidos y comercializados	26.152	24.232
Cobertura de activos sociedades de grupo	-	-
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	3.432	11.127
Otros conceptos	33.487	15.851
	63.071	51.210

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	24.232	35.799
Dotaciones con cargo a resultados	16.292	8.015
Utilizaciones	(14.372)	(19.582)
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	26.152	24.232

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusulas suelo

Una parte muy considerable de los mencionados procedimientos judiciales y/o reclamaciones tienen su origen en las cláusulas suelo.

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, Cajasur Banco dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 109 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización de la Entidad antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

La Entidad ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Contingencias por productos vendidos y comercializados". Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para la Entidad. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para la Entidad, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 21 millones de euros.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 69 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020. En 2022 se plantearon dos nuevas cuestiones ante el TJUE, y hay anunciada una tercera para 2024, donde se vuelven a plantear cuestiones relacionadas con la nulidad de la citada cláusula, sin que se estime por los operadores jurídicos que vaya a modificarse la Doctrina y Jurisprudencia actual.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se fijaron de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.

- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2023, la Entidad ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 por un importe de 1.799 miles de euros. Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

A la vista de lo anterior, hay pendiente otra cuestión prejudicial planteada por el propio Tribunal Supremo del Reino de España y con posterioridad dicho Tribunal Supremo deberá determinar de forma final la fecha de prescripción de la acción de reclamación.

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Capital	1.718.050	1.718.050
Ganancias acumuladas	50.876	26.992
Otras reservas	(371.935)	(372.049)
Resultado del ejercicio	50.292	23.884
	1.447.283	1.396.877

Capital

Con fecha 20 de septiembre de 2010, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 el Banco amplió su capital social en 800.000 miles de euros, mediante la emisión de 800.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y fueron desembolsadas por BBK.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), BBK, había segregado todo su negocio financiero, incluida su participación en la Entidad Dominante, a Kutxabank, S.A. por lo que ésta se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3).

Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Banco amplió su capital social en 200.000 miles de euros, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 el Banco amplió su capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 el Banco amplió su capital social en 400.000 miles de euros, mediante la emisión de 400.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A. Esta ampliación de capital se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos MREL que se mencionan en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Entidad está dividido en 1.718.050 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Como consecuencia de haber amortizado en su totalidad el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2023 (Nota 14.r) no es preciso que el Banco disponga de una reserva para dicho fin.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(2.121)	(2.159)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(159)	(159)
	(2.280)	(2.318)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(1.007)	(2.930)
	(3.287)	(5.248)

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de resultado por ventas ni de pérdidas por deterioro.

Su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(5.248)	14.805
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(114)	(110)
Adiciones/(Retiros)	2.075	(19.943)
	(3.287)	(5.248)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, el aumento del saldo total de "Otro resultado global acumulado" atribuible a la Entidad en el ejercicio 2023 ha sido de 1.961 miles de euros y corresponde, principalmente, a la variación de valor de los instrumentos de deuda de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 24). Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2023 se detallan en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

37. Situación fiscal

En el ejercicio 2023 el Banco tributa conforme a las disposiciones de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2023, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

En 2023 el Grupo fiscal CajaSur se encuentra sometido, como ya se ha comentado anteriormente, a la legislación de Territorio Común y, en particular, el tipo impositivo que le es aplicable es del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2023 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notificó el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal, cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tuvieron efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. Las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, fueron firmadas en el ejercicio 2022, adquiriendo firmeza en ese mismo periodo, sin que las actuaciones inspectoras llevadas a cabo se hayan derivado contingencias fiscales significativas para los estados financieros de la Entidad.

Por tanto, a fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes en relación al Impuesto sobre Sociedades, y los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no se estima que vaya a afectar significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	82.260	45.099
Diferencias permanentes		
Exención de dividendos	(5)	(5)
Otros	23.297	7.195
	23.292	7.190
Resultado contable ajustado	105.552	52.289
Diferencias temporales		
Compromisos por pensiones	22.488	(14.813)
Deterioro de participaciones	3.300	2.550
Deterioros por insolvencias	5.556	4.794
Otros fondos específicos	(1.939)	1.974
Ingresos diferidos (comisiones)	(341)	(281)
Revalorización del inmovilizado	1.293	3.249
Deterioro del inmovilizado	2.612	(1.849)
Exceso de amortización del inmovilizado	(326)	(326)
Ajuste procedentes de la aplicación 19.13 TRLIS – 11.12 LIS (RDL 14/2013)	1.441	657
Ajuste 19.11 TRLIS – 11.10 LIS	(1.441)	(657)
Aportación de activos ajuste a valor de mercado (artículo 17.4.b LIS)	-	33.083
Aportación de activos régimen de neutralidad fiscal (art. 77 LIS)	-	(33.083)
Otros ajustes temporales	162	158
	32.805	(4.544)
Base imponible fiscal individual	138.357	47.745
Ajuste de consolidación temporales		
Eliminaciones operaciones intragrupo	13.592	10.731
Otros efectos de consolidación fiscal	(30.132)	
Base imponible fiscal previa	121.817	58.476
Integración DTA's no monetizables	-	-
Integración DTA's monetizables	(30.454)	-
Base imponible fiscal	91.363	58.476
Compensación BINS	(22.841)	-
Base Imponible tras Compensación BIN´s	68.522	-
Cuota íntegra (30%)	20.556	17.543
Retenciones y pagos a cuenta	(13.661)	(3.314)
Cuota a pagar / (a devolver)	6.895	14.229

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha generado deducciones por 448 miles de euros, (427 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y ha soportado retenciones y pagos a cuenta por importe de 13.661 miles de euros (3.314 miles de euros en 2022).

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable	82.260	45.099
Diferencias permanentes	23.292	7.190
Resultado ajustado	105.552	52.289
Cuota (30%)	(31.665)	(15.687)
Deducciones generadas	448	427
Deducciones dadas de baja	(819)	(4.482)
Gasto IS ejercicio	(32.036)	(19.742)
Gasto IS de la estimación del IS	(32.036)	(19.742)
Regularización del IS del ejercicio anterior	69	(1.473)
Total gastos IS	(31.967)	(21.215)
Impuesto corriente:	(20.556)	-
Por operaciones continuadas	(20.556)	-
Impuesto diferido:	(11.411)	(21.215)
Por operaciones continuadas	(11.411)	(21.215)
De los cuales:	(31.967)	(21.215)
Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS	(16.269)	4.416
Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS	5.752	(4.765)
HP Deudora por devolución de impuestos	(20.556)	-
Saldos con empresas del Grupo Fiscal	(894)	(20.866)

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	888	8.547
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total ingreso / (gasto) por impuesto	888	8.547

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el

pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

De esta forma, el artículo 49 de la Directiva Pilar II, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la presente Directiva por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva de Pilar II, dado que CAJASUR BANCO, S.A.U. forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el impuesto complementario a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar II, esto es a 1 de enero de 2024. La no exigibilidad transitoria del impuesto complementario para los grupos nacionales de gran magnitud en los cinco primeros años a que se refiere este apartado también se ha previsto en el artículo 55 del Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el contenido actual de la normativa indicada anteriormente y una vez haya sido aprobada, tras lo cual el Grupo realizará el análisis oportuno, los administradores no esperan que se produzca un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo asociado a la aplicación de esta normativa, en dicho periodo.

Asimismo, conviene resaltar que la Directiva Pilar II prevé, en su artículo 47, un régimen transitorio de primera aplicación. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional entra en el ámbito de aplicación de la Directiva, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido reflejados o consignados en las cuentas anuales de todas las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión al inicio del citado periodo de transición. Este mismo régimen transitorio de primera aplicación que prevé la Directiva se ha previsto, también, en el Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros, concretamente en su artículo 53.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2023, del 30%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar II, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a1 de enero de 2024 (importes expresados en euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Bases Imponibles Negativas	1.095.787.867,77	328.736.360,33	164.368.180,17
2009	169.028.869,01	50.708.660,70	25.354.330,35
2010	401.835.798,52	120.550.739,56	60.275.369,78
2011	146.773.860,18	44.032.158,05	22.016.079,03
2013	43.873.532,34	13.162.059,70	6.581.029,85
2017	319.673.118,13	95.901.935,44	47.950.967,72
2020	14.602.689,59	4.380.806,88	2.190.403,44
Diferencias Temporarias	1.180.090.256,05	354.027.076,81	177.013.538,41
Monetizables	930.503.460,52	279.151.038,16	139.575.519,08
No monetizables	249.586.795,53	74.876.038,66	37.438.019,33
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	1.666.242,80	499.872,84	249.936,42
Deducciones		15.820.503,29	15.820.503,29
Doble Imposición		582.641,80	582.641,80
2008		226.927,46	226.927,46
2009		244.290,56	244.290,56
2010		75.159,52	75.159,52
2011		15.360,41	15.360,41
2012		13.281,37	13.281,37
2013		7.622,48	7.622,48
Con límite		4.783.213,06	4.783.213,06
2008		599.624,08	599.624,08
2009		175.600,94	175.600,94
2010		79.427,27	79.427,27
2011		1.819.747,87	1.819.747,87
2012		1.244.512,32	1.244.512,32
2013		252.000,00	252.000,00
2014		281.529,22	281.529,22
2015		330.771,36	330.771,36
Sin límite		492.754,93	492.754,93
2008		107.527,01	107.527,01
2009		38.703,18	38.703,18
2010		34.156,61	34.156,61
2011		9.264,86	9.264,86
2012		64.890,32	64.890,32
2013		112.590,20	112.590,20
2014		125.622,75	125.622,75
Donativos		9.961.893,50	9.961.893,50
2013		4.481.902,47	4.481.902,47
2014		1.122.423,14	1.122.423,14
2015		617.220,25	617.220,25
2016		522.953,91	522.953,91
2017		89.910,00	89.910,00
2018		688.567,95	688.567,95
2019		671.580,70	671.580,70
2020		311.131,38	311.131,38
2021		580.762,70	580.762,70
2022		427.441,00	427.441,00
2023		448.000,00	448.000,00
TOTAL		699.083.813,28	357.452.158,28

Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Diferencias Temporarias	227.318.925,50	68.195.677,65	34.097.383,83
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	-
TOTAL		68.195.677,65	34.097.383,83

b) Otras informaciones de relevancia fiscal

La operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2011 y 2012 de BBK Bank Cajasur, S.A.U.

Por otra parte, en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (LIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, en las que Cajasur Banco, intervino en calidad de socio:

- o En el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El valor neto de los bienes aportados por Cajasur Banco, S.A.U. ascendió a 32.082 miles de euros. El valor por el que Cajasur Banco, S.A.U. contabilizó los valores recibidos de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. fue de 31.892 miles de euros.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad y su correspondiente valor en libros en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	185	19	166	-	185
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2	-	-	2	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	375.595	298.856	75.827	912	375.595
Activos financieros a coste amortizado	10.636.708	220.961	-	10.822.444	11.043.405
Derivados – contabilidad de cobertura	41.744	-	41.744	-	41.744
Total	11.054.234	519.836	117.737	10.823.358	11.460.931
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	397	282	115	-	397
Pasivos financieros a coste amortizado	11.005.511	-	-	10.434.842	10.434.842
Derivados – contabilidad de cobertura	18.768	-	18.768	-	18.768
Total	11.024.676	282	18.883	10.434.842	10.454.007

Al 31 de diciembre de 2022 (*):

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	431	6	425	-	431
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	63	-	-	63	63
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	380.834	289.208	90.589	1.037	380.834
Activos financieros a coste amortizado	10.619.951	208.823	400.767	10.369.780	10.979.370
Derivados – contabilidad de cobertura	46.049	-	46.049	-	46.049
Total	11.047.328	498.037	537.830	10.370.880	11.406.747
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	379	33	346	-	379
Pasivos financieros a coste amortizado	11.581.774	-	-	10.910.025	10.910.025
Derivados – contabilidad de cobertura	11.334	-	11.334	-	11.334
Total	11.593.487	33	11.680	10.910.025	10.921.738

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023, por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de forma recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se han considerado nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos y de los Pasivos a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros. Teniendo en cuenta la relevancia de estos nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable se han reclasificado estos instrumentos financieros de Nivel 2 a Nivel 3. Dado que se trata instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no ha tenido ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto de la Entidad. Con la finalidad de mostrar los valores comparativos con criterios homogéneos, se ha reestimado el valor razonable de estos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los nuevos inputs considerados en la valoración al 31 de diciembre de 2023.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2023	2022		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	166	425	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	75.827	90.589	(1)	(2)
Derivados – contabilidad de coberturas	41.744	46.049	(1)	(2)
	117.737	137.063		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	115	346	(1)	(2)
Derivados – contabilidad de coberturas	18.768	11.334	(1)	(2)
	18.883	11.680		

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociada a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2023	2022 (*)		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	Nivel 2	-	400.767	(1)	(2)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	10.822.444	10.369.780	(3)	(3)
		10.822.444	10.770.547		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado	Nivel 3	10.434.842	10.910.025	(3)	(3)
		10.434.842	10.910.025		

(*) Los valores correspondientes al 31 de diciembre de 2022 han sido adaptados para que sean comparativos con los de 31 de diciembre de 2023 por la consideración de nuevos inputs en la valoración de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos y Otros pasivos financieros.

- (1) Consideración de precios cotizados en mercados organizados para instrumentos de similares características.
- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.
- (3) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo tangible (Nota 28)				
Inmovilizado material de uso propio - Edificios	124.484	167.026	121.625	151.513
Inversiones inmobiliarias	5.774	10.078	3.388	8.992
	130.258	177.104	125.013	160.505
Activos procedentes de adjudicaciones (Véase nota 32)				
Edificios terminados	937	1.040	600	641
	937	1.040	600	641
	131.195	178.144	125.613	161.146

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como uso propio, inversiones inmobiliarias o adjudicados; en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones-Edificios terminados
Total Valor Razonable tasación	165.056	10.078	1.040
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	0%	0%
Savills, S.A.	3%	0%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	1%	0%
Krata, S.A.	0%	0%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	71%	24%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	81%	29%	76%
Resto de tasadoras	16%	0%	0%
	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2022:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones-Edificios terminados
Total Valor Razonable tasación	151.513	8.992	641
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	0%	0%
Savills, S.A.	0%	0%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	1%	0%
Krata, S.A.	0%	0%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	57%	24%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	100%	42%	76%
Resto de tasadoras	0%	0%	0%
	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamos concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por contraparte:		
Administraciones públicas	111.782	46.475
Otras sociedades financieras	35	28
Sociedades no financieras	306.662	302.116
Hogares	341.827	324.340
	760.306	672.959
Por calidad crediticia:		
Stage 1	708.887	641.053
Stage 2	50.953	31.375
Stage 3	466	531
	760.306	672.959

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 503 y 369 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	575.960	390.653	535.801	342.859
Con disponibilidad condicionada	498.823	369.653	499.043	330.100
	1.074.783	760.306	1.034.844	672.959

40. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	13.331	14.593
Stage 2	1.817	727
Stage 3	2.995	3.765
	18.143	19.085

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 2.213 y 2.056 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21):		
Otros activos prestados o en garantía	17.270	103.436
	17.270	103.436
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	-	90.589
	-	90.589
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	699.936	533.224
Otros activos prestados o en garantía	5.891	3.221
	705.827	536.445

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cesión temporal de activos (Nota 33)	1.180.642	395.798
Activos afectos a obligaciones propias	720.370	1.834.878
	1.901.012	2.230.676

Dentro del epígrafe “Activos afectos a obligaciones propias” no se incluyen al 31 de diciembre de 2023 cédulas hipotecarias recompradas (al 31 de diciembre de 2022 se incluían 1.102.200 miles de euros) - Nota 33-. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 se encuentran cedidas temporalmente cédulas hipotecarias recompradas por un importe nominal de 1.158.500 miles de euros (397.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 por el mismo concepto).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2023 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 699.700 miles de euros (1.728.042 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida asciende al 31 de diciembre de 2023 a 123.370 miles de euros (1.357.060 miles de euros al 31 de diciembre de 2022)- Nota 33 -. El vencimiento de la misma se producirá en 2024.

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	157.751	162.971
Otros conceptos	2.117	1.643
	159.868	164.614
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	967	216
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	967	216
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	164.773	139.842
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	3.618	3.769
	168.391	143.611
	329.226	308.441

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por calidad crediticia:		
Stage 1	312.983	304.672
Stage 2	12.625	-
Stage 3	3.618	3.769
	329.226	308.441

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 10.648 y 5.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos centrales	15.844	4.184
Entidades de crédito	8.628	165
Clientela, salvo activos dudosos	285.364	137.917
Valores representativos de deuda	23.867	30.643
Activos dudosos	3.729	5.012
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	18.274	(12.767)
Ingresos financieros procedentes de pasivo	-	6.727
Resto	929	1.412
	356.635	173.293

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.670	16.781
Activos financieros a coste amortizado	310.903	156.955
Pasivos financieros a coste amortizado	-	6.727
Restantes ingresos por intereses	35.062	(7.170)
	356.635	173.293

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Bancos Centrales (*)	(15.849)	-
Entidades de crédito (*)	(10.230)	(173)
Clientela (*)	(48.209)	(19.212)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	289	16.764
Coste por intereses de los fondos de pensiones (véase Nota 34)	(810)	(50)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	-	(31)
Resto (*)	(11.834)	(1.013)
	(86.643)	(3.715)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	5	5
Participaciones en entidades asociadas	-	-
	5	5

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por garantías concedidas	1.540	1.219
Por compromisos contingentes concedidos	245	295
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	497	437
Por servicio de cobros y pagos	40.770	43.213
Por servicio de valores:		
Compraventa de valores	162	134
Administración y custodia	233	227
Gestión de patrimonio	2.398	2.703
	2.793	3.064
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	5.631	3.783
Fondos de Pensiones	4.485	4.329
Seguros	19.416	18.568
	29.532	26.680
Otras comisiones	3.913	5.422
	79.290	80.330

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(3)	(4)
Por riesgo de firma	(28)	(28)
Por otros conceptos	(2.766)	(2.547)
	(2.797)	(2.579)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(112)	(113)
Otras comisiones	(467)	(554)
	(3.376)	(3.246)

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 25)	37.087	2.864
	37.087	2.864
Beneficios	37.087	2.864
Pérdidas	-	-
	37.087	2.864
Resultado neto por enajenaciones	37.087	2.864
Resultado neto por otros	-	-
	37.087	2.864
Resultado neto de instrumentos de deuda	37.087	2.864
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	37.087	2.864

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	31	80
	31	80
Beneficios	60	426
Pérdidas	(29)	(346)
	31	80
Resultado neto de los ajustes por valoración	31	80
	31	80
Resultado neto de instrumentos derivados	31	80
	31	80

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(61)	-
	(61)	-
Resultado neto de los ajustes por valoración (Nota 23)	(61)	-
Resultado neto por enajenaciones (Nota 23)	-	-
	(61)	-
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(61)	-
	(61)	-

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficios	10.699	12.732
Pérdidas	(10.471)	(12.217)
	228	515

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	236	398
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	5.386	5.295
	5.622	5.693

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(27)	(61)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(14.794)	(15.576)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(1.634)	(2.847)
Gravamen temporal de Entidades de Crédito	(11.810)	-
Otros conceptos	(14.044)	(14.066)
	(42.309)	(32.550)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, asciende a 47.204 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023. En lo que respecta al ejercicio 2024, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, asciende a 71.776 miles de euros. El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y del ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank ha iniciado acciones legales para defender sus derechos dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del banco consideran que la misma contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene por objeto verificar que el gravamen se hay ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. En este sentido, el Banco no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2023.

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(84.924)	(78.565)
Cuotas de la Seguridad Social	(25.645)	(24.493)
Dotaciones a planes de prestación definida	(897)	(785)
Dotaciones a planes de aportación definida	(4.052)	(3.960)
Indemnizaciones de personal	-	(69)
Gastos de formación	(364)	(333)
Otros gastos de personal	(3.223)	(3.141)
	(119.105)	(111.346)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Seguros médicos y de vida	(950)	(973)
Ayudas por estudios y otros	(1.543)	(1.584)
Resto	(730)	(584)
	(3.223)	(3.141)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	2.929	3.190	261	119	760	641

El número de empleados de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	8	4	12	10	3	13
Jefaturas y Técnicos	381	275	656	384	268	652
Administrativos/Comerciales	381	629	1.010	375	639	1.014
Oficios varios	6	-	6	6	-	6
Total	776	908	1.684	775	910	1.685

A 31 de diciembre de 2023, no hay personal dentro de la categoría de Dirección que forme parte de la Alta Dirección (1 hombre en 2022).

El número medio de empleados distribuido, por categoría y género a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente del número de empleados mostrado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por 1 mujer y 6 hombres (1 mujer y 6 hombres en 2022).

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(3.176)	(2.973)
Entretenimiento de inmovilizado	(3.104)	(3.081)
Alumbrado, agua y calefacción	(1.584)	(1.587)
Impresos y material de oficina	(337)	(318)
	(8.201)	(7.959)
Informática	(9.422)	(8.913)
Comunicaciones	(1.463)	(1.458)
Publicidad y propaganda	(2.181)	(2.150)
Informes técnicos	(2.638)	(1.497)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(1.002)	(1.156)
Primas de seguro y autoseguro	(291)	(239)
Por órganos de gobierno y control	(15)	(15)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(678)	(540)
Cuotas de asociaciones	(215)	(238)
Servicios de administración subcontratados	(2.966)	(2.285)
Contribuciones e impuestos	(2.135)	(2.119)
Otros gastos	(3.615)	(3.558)
	(34.822)	(32.127)

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en función del plazo:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Hasta un año	2.691	2.531
Entre 1 y 5 años	623	430
Más de 5 años	-	-
	3.314	2.961

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 111 contratos de arrendamiento, existen 5 contratos de arrendamiento que superen el año de permanencia obligatoria, no existiendo contratos que superen los cinco años. Al 31 de diciembre de 2022, de un total de 117 contratos, 3 contratos de arrendamiento superaban el año de permanencia obligatoria, y no existían contratos que igualaran o superaran los cinco años. En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activo tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(6.514)	(5.511)
Inversiones inmobiliarias	(182)	(328)
	(6.696)	(5.839)
Activo intangibles (Nota 29):		
Aplicaciones informáticas	(528)	(287)
	(7.224)	(6.126)

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de pensiones	(33.870)	(702)
Otros compromisos a largo plazo	-	878
	(33.870)	176
Impuestos	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	(4.977)	661
Para compromisos contingentes concedidos	(593)	(395)
	(5.570)	266
Restantes provisiones	(27.333)	(21.161)
	(66.773)	(20.719)

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25.c)	(30.541)	(4.785)
	(30.541)	(4.785)

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(952)	(243)
Inversiones inmobiliarias	(1.540)	(291)
	(2.492)	(534)

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos y participaciones-		
Ganancias por venta de participaciones entidades del grupo (Nota 27)	-	-
Ganancias por venta de activo tangible	41	63
Pérdidas por venta de activo tangible	-	(8)
	41	55

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(73)	(825)
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	39	1.094
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	-	(307)
	(34)	(38)

61. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones de los empleados del Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones de vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del Banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2023, los contratos más significativos que mantiene la Entidad con su Accionista Único, y que no están directamente relacionados con la operativa bancaria, son los siguientes: los contratos de prestación de servicios y el contrato de fianzamiento por el cual Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 25.c). Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 derivados de la operativa entre Cajasur y su accionista único, Kutxabank, S.A., se detallan en los cuadros siguientes.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2023					
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.142	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	75.827	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	171.246	5.767	1.132	-	1.859	-
Derivados	38.175	-	-	-	-	-
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	52.359	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	3.836	-	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	-	(20)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
	210.563	137.789	1.132	-	1.859	-
Posiciones de pasivo:						
Depósitos	-	859.954	9.170	454	2.603	79
Otros pasivos financieros	74.071	8.838	4.449	-	-	-
Derivados	19.049	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	1.864	19	-
Otros pasivos - Resto	42	34	-	300	-	-
	93.162	868.826	13.619	2.618	2.622	79
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Gastos por intereses	(1.464)	(20.032)	-	-	-	(1)
Gastos por comisiones	(5)	(70)	-	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.647)	(260)	-	(1.014)	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	14	(10)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	-	(17)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(43)	-	-
	(3.116)	(20.362)	-	(1.043)	(27)	(1)
Haber-						
Ingresos por intereses	14.167	234	164	45	110	-
Ingresos por comisiones	2	31.176	5	-	67	1
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas - neto	(16.163)	-	-	-	-	-
Resto ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	36.354	-	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.173	4	8	-	51	-
	35.533	31.414	177	45	228	1
Exposiciones fuera de balance:						
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	1.531	-	19.461	6
Garantías financieras concedidas	128	897	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos	4.315	4.281	-	641	5.182	-
	4.443	5.178	1.531	641	24.643	6

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

	Miles de Euros					
	2022					
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.088	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	316.708	90.589	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	213.431	6.076	4.685	-	340	1
Derivados	42.769	-	-	-	-	-
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	56.022	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	3.373	-	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	-	(3)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
	573.996	156.060	4.685	-	340	1
Posiciones de pasivo:						
Depósitos	-	207.820	6.985	454	10.409	56
Otros pasivos financieros	73.471	9.299	2.765	-	-	-
Derivados	11.367	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	279	3.957	9	-
Otros pasivos - Resto	51	21	-	307	-	-
	84.889	217.140	10.029	4.718	10.418	56
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Gastos por intereses	-	(780)	-	-	(1)	-
Gastos por comisiones	(4)	(71)	-	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.602)	(161)	-	(940)	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	16	(1)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	-	9	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(24)	-	-
	(1.606)	(1.012)	-	(948)	7	-
Haber-						
Ingresos por intereses	1.411	516	31	3	23	-
Ingresos por comisiones	2	28.171	2	-	45	1
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas - neto	145.782	-	-	-	-	-
Resto ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	910	-	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.163	4	9	-	62	-
	149.268	28.691	42	3	130	1
Exposiciones fuera de balance:						
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	1.531	-	8.003	2
Garantías financieras concedidas	128	651	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos	4.251	5.071	-	641	2.650	-
	4.379	5.722	1.531	641	10.653	2

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, el Banco ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Adquisición a una sociedad del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un valor de 975 miles de euros.
- Venta a Kutxabank de valores representativos de deuda emitidos por la Entidad dominante, por importe de 355.663 miles de euros, que ha dado lugar a un beneficio de 37.087 miles de euros.

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Gestionados por el Grupo de la Entidad	2.608.220	2.065.814
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	8.498	7.514
	2.616.718	2.073.328

El Banco ha realizado en los ejercicios 2023 y 2022 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	32.765	26.593
Ventas	26.869	23.802
	59.634	50.395
Depósito de valores propiedad de terceros	903.656	334.540

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) **Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)**

A continuación, se presenta determinada información pública referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	116.765	4.553	(21.711)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>20.474</i>	<i>3.268</i>	<i>(17.476)</i>
31 de diciembre de 2022			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	131.305	12.813	(17.882)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>25.410</i>	<i>8.228</i>	<i>(11.053)</i>

(*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Crédito: Importe Bruto	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	288	64
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	45.771	49.544
Resto	8.749	10.179
	54.520	59.723
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	34.251	37.868
Resto		
	34.251	37.868
Suelo		
Suelo urbano consolidado	18.327	19.730
Resto de suelo	9.379	13.920
	27.706	33.650
	116.477	131.241
Total	116.765	131.305

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	
	2023	2022
Fallidos	417.697	438.738

A continuación, se presenta la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2023	2022
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	9.004.935	8.853.169
Total activo – Negocios totales	12.791.395	13.259.886
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	61.545	48.605

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	49.421	38	53.614	76
Con hipoteca inmobiliaria	7.071.681	88.000	6.691.580	77.527
	7.121.102	88.038	6.745.194	77.603

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	1.019.325	2.254.414	3.172.430	459.891	165.621
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.739	13.073	19.099	16.803	32.286
31 de diciembre de 2022					
Importe en libros bruto	986.504	2.102.397	2.998.821	404.138	199.720
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.483	10.364	15.235	13.600	31.845

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco con origen inmobiliario, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	241	(27)	234	(10)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	824	(86)	432	(40)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.065	(113)	666	(50)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	1.065	(113)	666	(50)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 15 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (17 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Como consecuencia de la operación societaria descrita en la Nota 27 de la Memoria, en el ejercicio 2022 se han aportado a la nueva sociedad participada, Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L., activos inmobiliarios por un valor neto contable de 32.082 miles de euros (10.184 miles de euros y 21.898 miles de euros correspondientes a los activos inmobiliarios registrados bajo los epígrafes "Activos Tangibles-Inversiones Inmobiliarias" y "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta", respectivamente).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	153.846	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	153.846	-	-

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	> 2025
Bonos y cédulas hipotecarias	-	-	153.846	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	-	153.846	-

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era la siguiente:

	Millones de Euros	
	2023	2022
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	658	1.035
Activos negociables 1(HQLA L1)	838	669
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	-	-
Títulos propios	387	1.042
Préstamos no hipotecarios	387	236
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	2.270	2.982
Depósitos de Bancos Centrales	126	1.330
Activos elegibles s/BCE no cargados	2.144	1.652
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	-	-
Capacidad de emisión de títulos elegibles	5.768	5.568
Total	7.912	7.220

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2023

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros					
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e		
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	100,00	-	100,00	31.622.481	1	30.902	31.622	(1.270)		32.142	30.260
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20	4.629	2.009	(476)		7.082	1.474
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15	9.160	8.932	(233)		21.300	6.712
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1	18.732	8.619	(1.394)		23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2022

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	100,00	-	100,00	65.791.172	1	32.209	32.142	(379)	32.142	31.942
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20	6.744	537	(628)	4.982	-
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15	9.341	9.234	(302)	21.300	6.954
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1	18.962	4.812	(1.193)	18.564	3.056

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	23,20	-	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	134	(27.325)	12.020	(649)	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo III

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros		
		Retribución Fija	Dietas	Retribución Total
Presidente	Francisco Javier García Lurueña (*)	125,6	-	125,6
Consejero Delegado	José Alberto Barrena Llorente	-	-	-
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte	-	26,9	26,9
Vocal	Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz	-	-	-
Vocal	Juan María Román Goncalves	-	36,7	36,7
Vocal	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	-	-	-
Vocal	José Luis Unibaso Berrueta	-	30,3	30,3
		125,6	93,9	219,5

(*) Remuneración fija percibida por el Presidente del Consejo en virtud del contrato suscrito con efectos 1 de julio de 2023, por las funciones inherentes a su cargo.

Ejercicio 2022

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros		
		Retribución Fija	Dietas	Retribución Total
Presidente	Francisco Javier García Lurueña	-	-	-
Consejero Delegado	José Alberto Barrena Llorente	-	-	-
Vocal	Javier Ángel Guezuraga Borda (*)	-	18,5	18,5
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte (**)	-	5,5	5,5
Vocal	Xabier de Irala Estévez (*)	-	18,5	18,5
Vocal	Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz	-	-	-
Vocal	Juan María Román Goncalves	-	33,1	33,1
Vocal	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (**)	-	-	-
Vocal	José Luis Unibaso Berrueta (**)	-	8,5	8,5
		-	84,1	84,1

(*) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 22 de septiembre de 2022.

(**) Consejero/a de Cajasur Banco S.A.U. desde el 23 de septiembre de 2022.

CAJASUR BANCO, S.A.U. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2023 evoluciona de forma moderada a lo largo del segundo semestre del ejercicio, manteniendo cierto dinamismo pese al tono restrictivo de la política monetaria y las incertidumbres geopolíticas. Las proyecciones del Eurosistema de diciembre apuntan hacia un crecimiento del PIB mundial del 3,3% en 2023 y del 3,1% en 2024. Tras esta evolución se halla el impulso de las economías emergentes, con China a la cabeza, apoyada en las ayudas fiscales para contrarrestar la debilidad del sector inmobiliario, así como por la evolución de Estados Unidos que, pese al endurecimiento de la política monetaria para lograr el control de la inflación, presenta un crecimiento robusto, basado en la demanda interna y en el favorable comportamiento del mercado de trabajo.

A lo largo del ejercicio, se ha avanzado en el control de la inflación, que discurre por una senda descendente, al albur de los menores precios de la energía y de los alimentos, manteniendo por el contrario niveles elevados en la componente subyacente. Así, en la OCDE, en octubre los precios se limitaron a una variación del 5,6%, a raíz de los factores citados, con una inflación subyacente del 6,5%. En un contexto de aminoración de la demanda en el mundo, los precios del petróleo han descendido, si bien el comportamiento por ámbitos ha sido heterogéneo. De este modo, mientras caía la demanda de carburantes en los países desarrollados, crecía de forma persistente en China, en un marco de prórroga voluntaria de la producción por parte de la OPEP+ hasta 2024. Por otro lado, la demanda de gas europea se mantuvo por debajo de la media histórica, restando presión sobre los precios.

Asimismo asistimos, a partir del tercer trimestre, a la relajación de las condiciones financieras en las economías avanzadas. Se anticipan progresos en la reconducción de la inflación hacia los niveles objetivo, ya que las expectativas de inflación se han reducido de manera muy significativa y no se descarta que 2024 pudiera ser el año de la gran desinflación, con un aterrizaje suave de la economía mundial. Ahora bien, la continuidad en los descensos de la inflación se halla condicionada a la ausencia de una escalada de los conflictos bélicos; el objetivo del 2% no se alcanzará hasta al menos el 2025.

En términos de crecimiento, cara al próximo año, se prevé que la economía mundial evolucione a tasas inferiores a la media histórica, pese a la reactivación del comercio mundial que se comportará de forma acorde con la actividad global y pese a la reactivación gradual esperada en los precios de exportación. Así, la OCDE prevé que el crecimiento mundial sea del 2,9% en 2023 y se debilite hasta el 2,7% en 2024, previa moderación de la inflación y refuerzo de la renta disponible. El Banco Mundial por su parte anticipa una mayor desaceleración, con un crecimiento del 2,4% en 2024, mientras la ONU avanza un débil crecimiento prolongado.

En particular, **Estados Unidos** registra un crecimiento mejor de lo previsto, superando los pronósticos de principios de ejercicio, aunque no sea descartable que su evolución se atenúe a la luz de la incidencia esperable sobre el gasto y el empleo. El aumento del PIB en el tercer trimestre ha sido del 5,2%(a/a), combinando un consumo privado dinámico, el aumento de la inversión privada y un elevado gasto público, si bien se anticipa una cierta desaceleración del gasto para la última parte del ejercicio. Los precios crecieron un 3,2%, por debajo de los datos de septiembre, merced a los menores costes de la energía. Se prevé una reactivación del crecimiento para la segunda parte de 2024.

En cuanto a **China**, se observa una estabilización de la actividad económica, muy influida por el mal momento que atraviesa el sector inmobiliario. El PIB repuntó en el tercer trimestre, combinando un fortalecimiento del consumo que se contrapone a la menor inversión en el mercado inmobiliario, poniendo de manifiesto una recuperación dual de su economía. Las presiones inflacionistas se muestran contenidas, con bajadas en los precios de los alimentos, en particular en la carne de cerdo presionada por una oferta excedentaria.

La evolución de la **zona Euro** da señales de debilidad, condicionada por factores que deterioran la confianza de los agentes, en base a pérdidas de competitividad previas, tensiones geopolíticas recrudecidas y endurecimiento de las condiciones de financiación. La economía de la zona del euro se contrajo ligeramente en el tercer trimestre de 2023, con un desempeño débil de la actividad en el tercer trimestre. El comportamiento contractivo de la producción industrial se combina con la contribución positiva al crecimiento de los servicios en el tercer trimestre.

El empleo se comporta de forma expansiva, aunque el número de horas trabajadas caiga levemente con el factor trabajo infrutilizado. El mercado de trabajo se muestra resiliente en un contexto de actividad económica debilitada, descontándose una atemperación en el comportamiento del mercado de trabajo en el último trimestre del año.

El endurecimiento de la política monetaria del BCE se traduce en el aumento de los costes de financiación de las entidades de crédito y los tipos de interés de los préstamos bancarios a empresas y a hogares, así se refleja en la última encuesta del BCE (abril-septiembre), sobre el acceso a la financiación y se traduce en la debilidad del crédito bancario.

Las previsiones apuntan a recobrar de forma gradual mejores niveles de crecimiento a comienzos de 2024, sujeto a la ausencia de perturbaciones extraordinarias y la atemperación de las condiciones de financiación, que irán produciéndose a lo largo del tiempo. En esta línea, el aumento de las tensiones geopolíticas en el Mar Rojo podría limitar el proceso de desinflación e impulso del PIB, por la incidencia sobre el comercio mundial que se traduciría en presiones sobre los precios y deterioro del crecimiento. Ahora bien, es previsible que la contención en los precios, refuerce a las rentas reales de las familias y que la demanda externa tire de las exportaciones, en favor de un mayor crecimiento.

Las proyecciones de Eurosistema de diciembre de 2023 para la zona euro, avanzan un crecimiento del PIB del 0,6 % en 2023, repuntando al 0,8 % en 2024 y se elevará hasta el 1,5 % en 2025 y 2026. A tenor de las estimaciones de crecimiento publicadas, la eurozona se mantendrá a la cola en el desempeño de las economías desarrolladas, con riesgo de recesión. En general, las probabilidades de recesión se han reducido, del orden de un 50% en EE.UU. y un 15% en China.

La **economía española**, afectada por la ralentización global, se desaceleró en el tercer trimestre de 2023, aunque mantuvo un ritmo relativamente elevado, con un crecimiento del PIB del 1,8%. Desde la oferta, su favorable estructura sectorial, con un mayor peso de sectores con comportamiento positivo como los relacionados con el turismo, contribuye al buen desempeño del sector exterior, superando las previsiones. La temporada turística ha sido clave junto al dinamismo de las exportaciones de servicios no turísticos. Desde la demanda, el dinamismo del consumo, favorecido por el aumento de las rentas reales, ha sido el principal apoyo de la actividad. El Banco de España descuenta que la Formación Bruta de Capital, actúe también como motor del crecimiento por el efecto tractor esperado de la materialización de proyectos relacionados con el programa Next Generation EU.

El avance del IPC lo sitúa en el 3,1% en diciembre (inflación subyacente del 3,8%) y recupera la tendencia a la desaceleración. El menor crecimiento de la electricidad, junto al menor aumento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, se combina con la disminución más moderada de los carburantes, respecto al año anterior. Se espera sin embargo un leve repunte a principios de 2024, para retomar la senda descendente a partir de la segunda mitad del año.

En el mercado de trabajo, continúa la generación neta de empleo, aunque a un ritmo más moderado. Se estima que en la creación de empleos se sitúe en el entorno del medio millón en el conjunto de 2023. El paro desciende un -4,2%, con una tasa de paro próxima al 12,4%, la cual se mantendrá en niveles similares a lo largo del 2024.

Las finanzas públicas, presentan una contención de los gastos (-0,9pp) superior a la equivalente en los ingresos (-0,7pp), lo que deriva en el ajuste a la baja del déficit público en septiembre, situándolo en el -1,6%, inferior al 2% registrado en 2022. El nivel de deuda pública, se sitúa a septiembre en el 109,8%. En un contexto de mayores costes de financiación, el persistente déficit público estructural y la elevada deuda pública, constituyen una fuente de vulnerabilidad.

El mercado hipotecario de vivienda, en términos de TAM-12, sigue en fase contractiva y reduce el saldo vivo, que se sitúa en 57.731 millones de euros, y la tasa de variación en el -12,2% en el conjunto del mercado. El encarecimiento de la vivienda nueva y el mantenimiento en niveles elevados de los tipos de interés, producen la importante contracción en el volumen vivo de hipotecas de vivienda. La tasa de morosidad del crédito al sector privado se mantiene en niveles similares a las del ejercicio anterior.

Cara a 2024, la Comisión UE prevé que la economía española crezca un 2,4% en 2023 (dos décimas mejor que el pronóstico de verano), y para 2024 prevé un crecimiento del 1,7% (dos décimas menos que lo previsto hace tres meses). Con todo, se anticipa una ligera mejoría en las tasas de crecimiento a partir de la primera parte de ejercicio, tras tocar fondo al cierre de este ejercicio. El Banco de España por su parte, a la luz del elevado dinamismo registrado a finales del 2022, estima que el avance del PIB en tasas anuales se ralentizará entre 2023 y 2024 —desde el 2,4% hasta el 1,6%—, antes de volver a acelerarse levemente en el bienio 2025-2026, cuando alcanzará tasas del 1,9% y el 1,7%, respectivamente. Contribuyen a esta trayectoria el esperado impulso fiscal derivado de los fondos NextGen, la moderación de la inflación, el avance de las disponibilidades de renta de los hogares, al albur del favorable comportamiento observado en el mercado de trabajo. Todo ello, con una previsible política monetaria menos exigente, tras la esperada flexión de los tipos de interés. En cuanto a financiación, se espera un año de condiciones de crédito más duras, pero en ningún caso una crisis crediticia.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en el tercer trimestre de 2023 la **economía andaluza** crece un 1,7% interanual, similar a la expansión estatal y prolonga la moderación observada en los últimos trimestres. El avance se sustenta en la demanda interna (2,1%), proveniente de la menor tasa del consumo de los hogares y del consumo público (3,1%), completado por una oscilación levemente inferior de la inversión (1,3%).

La demanda externa por su parte, deja de aportar al crecimiento del PIB, y presenta contracciones en las Exportaciones (-5,2%) e Importaciones (-4,2%), mayores a las registradas en el trimestre precedente. La coyuntura internacional presenta un comercio exterior debilitado y sometido a la incertidumbre geopolítica, ello contribuye a este cambio de papel del sector exterior en el crecimiento de la economía andaluza.

En la oferta destaca la contracción de la Industria (-1,6%) que entra en decrecimiento y continúa la senda descendente de los últimos registros. Los Servicios (2,6%) por contra, mantienen el tono expansivo, al igual que la Construcción (1,2%), aunque a tasas inferiores. En el lado positivo, señalar el crecimiento del sector primario (0,6%), con un peso específico importante en la Comunidad.

El mercado de trabajo muestra algunas señales de debilidad. En el trimestre, se registra un leve repunte de la tasa de paro situada en el 18,1% y descenso en la tasa de ocupación, que con una tasa del 47,1%, supera los 3,38 millones de empleos.

La evolución del índice de precios regionales muestran un perfil muy similar al del conjunto del Estado, si bien con registros levemente superiores. Así, al cierre de noviembre, el IPC crecía el 3,5.

La deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre, se reduce hasta el 19,6%, al tiempo que mejora la situación financiera al reducir hasta 170 millones de euros el déficit de financiación del sector público (1.342 millones de euros en el segundo trimestre).

La menor demanda de préstamos se produce en un entorno de elevados tipos de interés, mayores riesgos, disminución de la confianza y de la inversión y presenta contracciones del -3,5% en Andalucía. Los saldos de depósitos mantenidos por el sector privado en el sistema bancario por su parte, siguen una senda de menor crecimiento (2,7%) en Andalucía.

La economía andaluza se comportará de forma similar al conjunto del mercado, con pérdida esperada de la intensidad en el crecimiento en la primera mitad de 2024, para, a partir de ahí, remontar de forma gradual, a medida en que las condiciones de tipos de interés y de normalización de la economía se vayan consolidando. En un marco de incertidumbre y condicionado a la evolución de las referencias del entorno más próximo, es decir economía española y europea, la previsión media para Andalucía se cifra en el crecimiento del PIB que oscila en un rango entre el 1,8% y 2,4% y entre el 1,5% y 2,7% para 2024. Los principales condicionantes externos que pudieran afectar a su evolución lo constituyen los conflictos bélicos internacionales, las perturbaciones al comercio exterior y la crisis climática, entre otros.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Cajasur Banco, S.A.U. forma parte del Grupo Kutxabank, que se constituyó en 2012 con la integración de las tres cajas vascas (BBK, Kutxa y Caja Vital) en un nuevo grupo de entidades de crédito. Desde entonces, ha consolidado su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

El ejercicio 2023 comenzaba con un entorno macroeconómico favorable. No obstante, en marzo, la crisis financiera iniciada en Estados Unidos provocó que el sector mantuviera el foco puesto en la liquidez. A pesar de dicha crisis, la mejora de las perspectivas macro y la subida de los tipos han permitido un fuerte incremento de los resultados del negocio bancario y un desempeño destacado en sus productos core.

En este contexto, Cajasur ha afrontado todos los retos del ejercicio enfocado en impulsar su actividad comercial. Se cumplen así los objetivos marcados quedando patente la pujanza de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además de impulsar otros objetivos estratégicos como la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes¹.

De este modo, **Cajasur ha logrado obtener en el 2023 un resultado positivo de 50,3 millones de euros**, un 110,6% más que en 2022, apoyado en el resultado de las variables del negocio bancario.

Principales magnitudes de Cajasur

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Margen de Intereses	269.992	169.578	59,2
Margen Básico	345.906	246.662	40,2
Margen Bruto	346.509	223.269	55,2
Margen de Explotación	185.358	73.670	151,6
Resultado del Ejercicio	50.292	23.884	110,6
BALANCE (miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Activo Total	12.791.395	13.259.886	(3,5)
Inversión Crediticia Neta	9.828.918	9.560.322	2,8
Inversión Crediticia Bruta	10.139.333	9.936.530	2,0
Depósitos de la Clientela	10.334.217	9.875.948	4,6
....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	10.176.736	9.718.649	4,7
....Cédulas Hipotecarias	157.481	157.299	0,1
Recursos gestionados Fuera de Balance	3.042.122	2.377.879	27,9
Total Recursos de Clientes Gestionados	13.218.858	12.096.528	9,3
RATIOS FINANCIEROS			
dic-23			
MOROSIDAD	%		
Tasa Morosidad (*)	1,99		
Tasa Cobertura (*)	83,68		
Tasa Morosidad Crédito	1,96		
Tasa Cobertura Crédito	79,97		
(*) Incluye crédito y riesgos contingentes			
EFICIENCIA	%		
Gastos de explotación s/ATMs	1,25		
Índice de eficiencia	46,51		
OTROS DATOS			
dic-23			
Nº Empleados	1.684		
Nº Oficinas	253		
Nº Cajeros	320		
RATING			
		Largo plazo	Corto plazo
DBRS		A	R-1 (low)

¹ Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Cuenta de Resultados

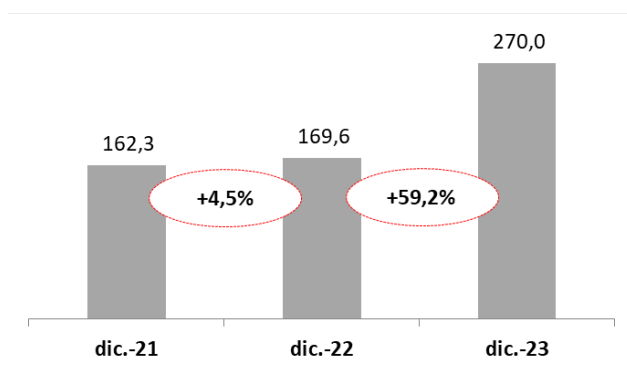
Cajasur concluye 2023 con un beneficio de 50,3 millones de euros, un 110,6% más que el resultado alcanzado en el año anterior.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado, principalmente, por la continua escalada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, para combatir la inflación, impulsando fuertemente los resultados del negocio bancario. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 3,679% (media mensual), tras llegar a máximos en el mes de octubre.

(Miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	269.992	169.578	59,2	2,09
Comisiones netas	75.914	77.084	-1,5	0,59
Margen Básico	345.906	246.662	40,2	2,68
Ingresos por dividendos	5	5	0,0	0,00
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	37.285	3.459	977,8	0,29
Otros resultados de explotación	(36.687)	(26.857)	36,6	-0,28
Margen Bruto	346.509	223.269	55,2	2,68
Gastos de administración y amortizaciones	(161.151)	(149.599)	7,7	-1,25
Dotaciones y deterioros	(103.179)	(29.413)	250,8	-0,80
Resto otras ganancias y pérdidas	80	842	(90,5)	0,00
Impuesto sobre beneficios	(31.967)	(21.215)	50,7	-0,25
Resultado Neto del Ejercicio	50.292	23.884	110,6	0,39

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

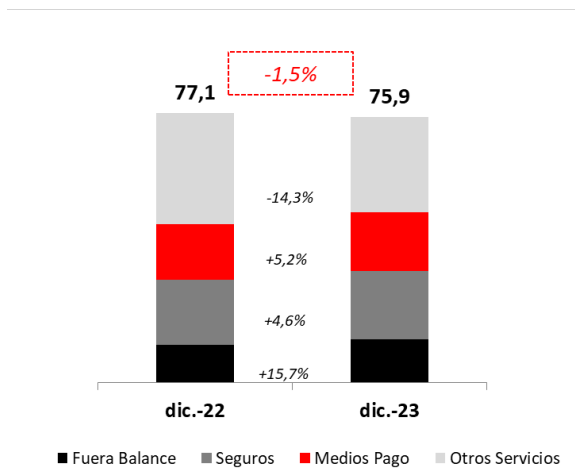
En este entorno marcado por la normalización de los tipos de interés, **el margen de intereses** de la entidad se ha situado muy por encima del 2022, con un incremento del 59,2%, alcanzando los 270,0 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 270,0 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra 2023 en el 3,679%.

En este contexto hay que recordar, por otro lado, que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Cajasur.

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 75,9 millones de euros, un 1,5% menos que en el año anterior. No obstante, cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 15,7%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan 5,2% por encima de 2022 o los ingresos de seguros que crecen un 4,6% con respecto al año anterior. De este modo, **el margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 345,9 millones, un 40,2% más que en el 2022.

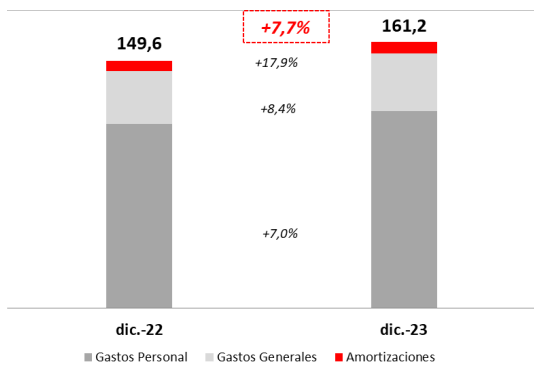


Los ingresos por servicios alcanzan los 75,9 millones de euros. Los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance crecen un 15,7%.

La partida de **otros resultados de explotación** registra -36,7 millones de euros y recoge en negativo, fundamentalmente, el coste de las contribuciones del banco al Fondo de Garantía de Depósitos, al Fondo Único de Resolución, así como el gravamen especial a la banca, lo que supone un notable incremento de gastos con respecto al año anterior.

Así, el **Margen Bruto** alcanza los 346,5 millones de euros, un 55,2% más que en diciembre de 2022.

Los **gastos de administración** alcanzan los 153,9 millones de euros, un 7,3% por encima de 2022. Los gastos de personal aumentan un 7,0% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 8,4% con respecto a 2022. Por su parte, las **amortizaciones** se sitúan en 7,2 millones, por encima de 2022 tras la aceleración del proceso de digitalización de la entidad. Es por ello que los **gastos de explotación** cierran 2023 en 161,2 millones, un 7,7% por encima de 2022.



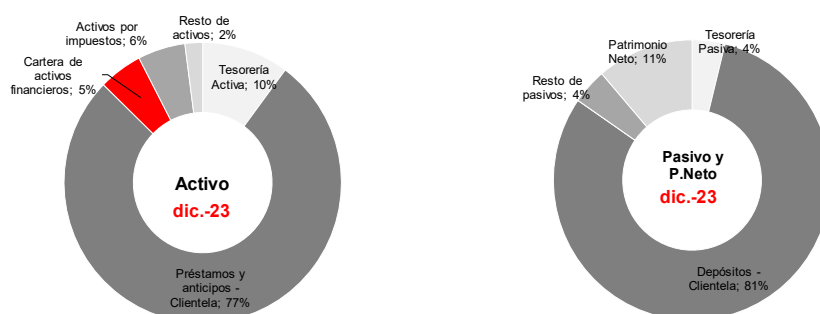
Los gastos de explotación se sitúan en 161,2 millones de euros. Incremento en las amortizaciones por la aceleración en el proceso de digitalización de la entidad.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 103,2 millones de euros, muy por encima de lo dotado en 2022. Se trata de un importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad. Así, Cajasur sigue preparado para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Con todo ello, una vez considerados los ingresos derivados fundamentalmente de la venta de inmuebles y participaciones en la partida de "Resto otras ganancias y pérdidas" y la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de la entidad asciende hasta los **50,3 millones de euros**.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2023, el tamaño total del Balance de Cajasur asciende a 12.791 millones de euros, un 3,5% menor al presentado en diciembre 2022.



(Miles de €)	dic-23	dic-22	Δ%
Efectivo,saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	773.696	1.238.347	(37,5)
Activos financieros mantenidos para negociar	185	431	(57,0)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	2	63	(96,8)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	375.595	380.834	(1,4)
Activos financieros a coste amortizado	10.636.708	10.619.951	0,2
. Valores representativos de deuda	232.371	544.929	(57,4)
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	524.992	413.527	27,0
. Préstamos y anticipos- Clientela	9.879.345	9.661.495	2,3
Derivados - contabilidad de coberturas	41.744	46.049	(9,3)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	45.473	41.952	8,4
Activos tangibles	145.862	145.219	0,4
Activos intangibles	6.364	4.822	32,0
Activos por impuestos	695.432	713.891	(2,6)
Otros activos	69.397	67.727	2,5
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	937	600	56,3
TOTAL ACTIVO	12.791.395	13.259.886	(3,5)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	397	379	4,8
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	11.005.511	11.581.774	(5,0)
. Depósitos de bancos centrales	126.009	1.330.017	(90,5)
. Depósitos de entidades de crédito	363.456	200.491	81,3
. Depósitos de la clientela	10.334.217	9.875.948	4,6
. Valores representativos de deuda emitidos	0	0	n.a.
. Otro pasivos financieros	181.829	175.318	3,7
Derivados - contabilidad de coberturas	18.768	11.334	65,6
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobe	0	0	n.a.
Provisiones	186.538	153.193	21,8
Pasivos por impuestos	78.630	77.298	1,7
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	57.555	44.279	30,0
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	11.347.399	11.868.257	(4,4)
Fondos propios	1.447.283	1.396.877	3,6
Otro resultado global acumulado	(3.287)	(5.248)	(37,4)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.443.996	1.391.629	3,8
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.791.395	13.259.886	(3,5)

* 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Por el lado del **activo**, el 77% del balance corresponde a "Préstamos y anticipos a la clientela", rúbrica que presenta una variación positiva de 218 millones, 2,3% por encima de 2022. Del mismo modo, la partida "Préstamos y anticipos en Entidades de Crédito" asciende 111 millones. Estas subidas están contrarrestadas por la disminución de la partida "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta un decremento de 465 millones. Sería destacable también la bajada de 318 millones en las posiciones de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores Representativos de Deuda" y la disminución de 18 millones en "Activos por impuestos".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los "Depósitos de la clientela" supera el 80% del balance, aumentando un 4,6% respecto al año anterior (4,7% si se excluyen las cédulas hipotecarias incluidas en este epígrafe). La tesorería pasiva de la entidad desciende, fundamentalmente por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO. Por su parte, el importe total de las cédulas hipotecarias vivas se mantiene en 157 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 13.219 millones de euros, con un incremento del 9,3% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

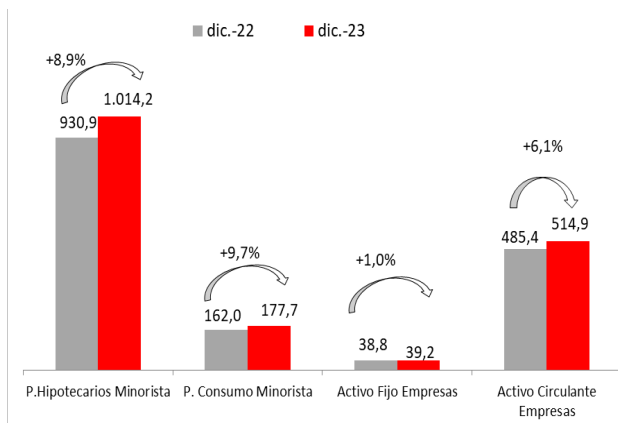
El **Crédito a la Clientela** de Cajasur finaliza 2023 con 9.879 millones de euros, presentando un incremento interanual del 2,3%. El "Crédito a Otros Sectores Privados" presenta un crecimiento del 1,0% frente al 2022 apoyado en la positiva evolución de la partida Deudores con garantía real (+172 millones), así como en el ascenso de la inversión en el Sector Público (+114 millones). Por otro lado, la partida de Activos Dudosos desciende 4 millones.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	9.123.891	9.030.697	1,0
Deudores garantía real	7.927.917	7.756.261	2,2
Otros deudores a plazo	853.271	952.544	(10,4)
Deudores a la vista	143.602	126.042	13,9
Deuda por tarjeta de crédito	126.013	118.590	6,3
Crédito comercial	57.515	60.124	(4,3)
Arrendamientos financieros	15.573	17.136	(9,1)
SECTOR PUBLICO	820.052	706.483	16,1
ACTIVOS DUDOSOS	195.390	199.350	(2,0)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	10.139.333	9.936.530	2,0
AJUSTES POR VALORACIÓN	(310.415)	(376.208)	(17,5)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	9.828.918	9.560.322	2,8
Otros activos financieros	50.427	101.173	(50,2)
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.879.345	9.661.495	2,3

Cajasur en el ejercicio 2023, en un contexto marcado por la subida de tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 1.014 millones de euros, 8,9% por encima del mismo período de 2022.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 178 millones de euros en el año 2023, un 9,7% superior al acumulado en el año anterior.

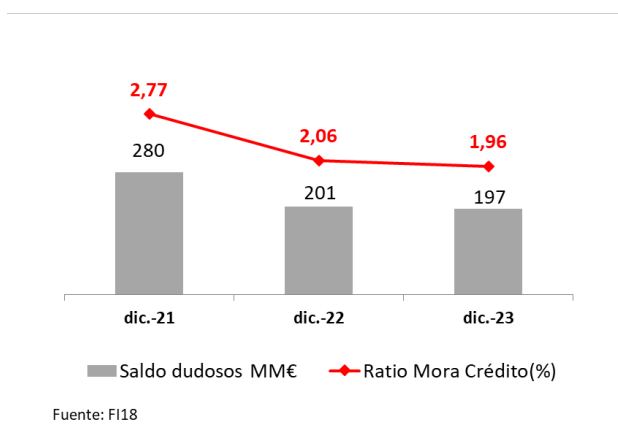
Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación, especialmente de activo circulante. En este sentido, la nueva contratación de activo circulante ha incrementado un +6,1% frente a 2022. En el caso del activo fijo, la nueva contratación suma 39 millones de euros y cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 550 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.



La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece cerca del 9% y la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 178 millones de euros.

Las contrataciones en Empresas superan los 550 millones.

Por otro lado, el ejercicio 2023 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Cajasur. El saldo de activos dudosos decrece 4 millones en el último ejercicio con una disminución del 2,1%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora de crédito que, en diciembre de 2023 se sitúa en el 1,96%, 10pb menos que el ratio con el que se cerró 2022.



Los activos dudosos decrecen 83 millones desde 2021 y 4 millones en 2023. El ratio de mora de crédito se sitúa en el 1,96%, 10pb menos que en 2022

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 13.219 millones de euros, con un importante incremento del 9,3% respecto a diciembre de 2022. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 4,7%, apoyados en el excelente comportamiento de los depósitos a plazo (+17,0%), en el sector público (+3,9%) y, especialmente, en la evolución de la Cesión temporal de activos (+324%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con las emisiones de diferentes fondos horizontes a lo largo del ejercicio. Este esfuerzo se ve reflejado en el saldo de fondos de inversión que ha crecido un 48,1% con respecto al año anterior.

A ello se une el positivo comportamiento de los saldos en fondos correspondientes a la Banca Privada de la entidad (Fineco), que aumentan un 26,5%. Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 12,5%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, como la cuarta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	9.495.070	9.062.463	4,8
Depósitos a la vista	7.915.325	8.244.750	(4,0)
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	725.719	620.118	17,0
Cesión temporal activos	830.742	195.908	324,0
Ajustes por valoración	23.284	1.687	1.280,6
SECTOR PUBLICO	681.666	656.186	3,9
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	10.176.736	9.718.649	4,7
Cédulas Hipotecarias	157.481	157.299	0,1
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	10.334.217	9.875.948	4,6

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Fondos de inversión	1.383.149	933.756	48,1
Fondos de pensiones	551.831	490.406	12,5
Carteras de clientes	673.240	641.652	4,9
Recursos comercializados no gestionados	8.498	7.514	13,1
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	2.616.718	2.073.328	26,2
Banca privada (**)	433.217	342.384	26,5
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	3.049.935	2.415.712	26,3

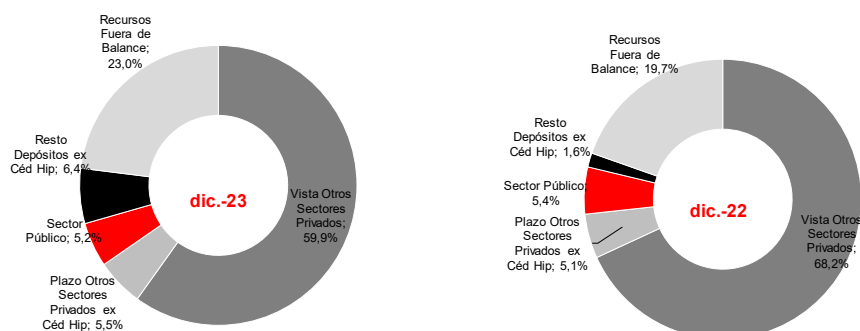
(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de CajaSur en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	10.176.736	9.718.649	4,7
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	3.042.122	2.377.879	27,9
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	13.218.858	12.096.528	9,3

(***) Los saldos Incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



El **Patrimonio Neto** de Cajasur asciende a 1.444 millones de euros, un 3,8% superior al presentado al cierre del ejercicio anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de la entidad de 3,6%. Conviene recordar que Cajasur forma parte del Grupo Kutxabank, una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2023, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-23	dic-22	Δ%
Fondos propios	1.447.283	1.396.877	3,6
Capital Social	1.718.050	1.718.050	0,0
Reservas	(321.059)	(345.057)	(7,0)
Resultado del ejercicio	50.292	23.884	110,6
Otro resultado global acumulado	(3.287)	(5.248)	(37,4)
Patrimonio Neto	1.443.996	1.391.629	3,8

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2023 el período medio de pago a proveedores en Cajasur ha sido de 11,77 días.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La rápida e imprevista recuperación de tipos de interés y la elevada competencia no ha sido impedimento para mantener la pujanza de Cajasur en el **mercado hipotecario**, que le ha llevado a formalizar en el ejercicio cerca de 6.800 hipotecas por un importe superior a 1.000 millones de euros y que confirman a Cajasur como una de las entidades de referencia en el ámbito hipotecario.

Cajasur cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y de las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que la entidad mantiene con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de la entidad, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Además este año se han revisado las condiciones de colaboración con los dos portales que más nos vienen aportando los últimos años: idealista e iAhorro, mejorando nuestro posicionamiento en precios y una mayor automatización de procesos. Todo ello ha permitido un crecimiento significativo en el volumen total formalizado con este origen: un 125% en Cajasur.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo un contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio, como la Guía Vivienda, los simuladores, el Landing de obra nueva o el Landing proceso hipotecario.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que representa el 19% de la contratación total, generando un volumen de 196 millones de euros gracias a la proactividad de la red.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 66 millones de euros, que supone un 7% del total.

En total, se han formalizado más de 324 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 32% del volumen total contratado en Cajasur.

Por otro lado, Cajasur se ha adherido al convenio impulsado por la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es otorgar una garantía adicional a los préstamos hipotecarios otorgados para financiar las compras de vivienda habitual realizadas por menores de 35 años con un importe superior al 80% del valor de la vivienda. Se trata de una medida relevante para apoyar el acceso a la vivienda de los jóvenes, en la que Cajasur ha querido participar dado su incuestionable compromiso con este objetivo, que se ha mantenido a lo largo de la historia de la entidad.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 176 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 10% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 84% con respecto a 2022, y supone el 11% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 47% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera supera los 481 mil clientes y una suma de 12.102 millones de euros.

A lo largo del año, Cajasur ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación tanto de inversión como de liquidez y circulante.

En línea con nuestra profunda convicción y compromiso en materia de ESG, se ha firmado con Green KW, un acuerdo de colaboración. GREENKW es una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial.

En aras a acompañar a nuestros clientes en la tan necesaria transformación digital que es una palanca imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, hemos firmado acuerdos tanto en la línea de formación como de oferta de servicios especializados. En la línea de formación con Mainjobs en Cajasur. En la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, con Ibermática del grupo Ayesa.

Mantenemos el convenio Cajasur Next con la Confederación de Empresarios de Córdoba y la Universidad de Córdoba, firmados en 2021. El principal objetivo de estos acuerdos es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Se continúa remitiendo a nuestras empresas clientes, una newsletter resumiendo noticias de interés y dirigiendo las visitas a nuestro blog, que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios de Cajasur, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio en 2023 en Cajasur ha superado ampliamente 2022 y se ha mantenido por encima de lo previsto.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la recuperación de la actividad con respecto al ejercicio anterior, ha permitido que aumente la facturación de nuestros TPV en 2023.

Además, se ha seguido comercializando la solución Bizum Negocios. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial –a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, los comercios disponen, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas. En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar, de autos y de salud con incentivos promocionales muy relevantes.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales On-line.

El año 2023 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles. No obstante, la volatilidad ha estado presente a lo largo del año. En este sentido, uno de los principales puntos que han dirigido el comportamiento de los inversores han sido las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, en la medida que las expectativas del mercado situaban los tipos de interés en niveles más altos y durante más tiempo, las rentabilidades de la deuda repuntaban y la renta variable resultaba penalizada. Por el contrario, cuando el mercado ha empezado a visualizar el final del ciclo alcista de tipos, anticipando incluso próximas bajadas, las rentabilidades de la deuda se relajaban y las bolsas reaccionaban con optimismo.

En este contexto, en 2023 las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, en línea con la tendencia observada en el conjunto de la industria. Con todo, aprovechando el repunte de los tipos de interés, la estrategia iniciada en 2022 en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en el 2023. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, con un patrimonio total gestionado superior a los 36.000 millones de euros, se sitúa, a cierre de año, como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la tercera entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** se refiere, este 2023 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones, manteniendo dos diferenciados debido a la diferencia que existe en cuanto a límites de aportación. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con nosotros).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, el Grupo ha comenzado el desarrollo de un plan de pensiones de empleo así como un Plan de Pensiones de Empleo simplificado para autónomos y su versión también para EPSV.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, ha sido un ejercicio en que estos productos han vuelto a cobrar protagonismo, impulsados por el nuevo entorno de tipos de interés y el mayor apetito de la clientela por ellos. Por un lado, se ha reactualizado el catálogo de depósitos a plazo, con diferentes posibilidades de plazos, teniendo en cuenta la necesaria capacidad de facilitar la información y contratación online de los mismos. Asimismo, hemos lanzado fórmulas como el depósito vinculación o el fondepósitos que premian con mayor retribución a aquellos clientes que mantengan otras vinculaciones con Cajasur como los seguros, previsión y fondos de inversión.

Por otro lado, el Grupo ha sido pionero en el lanzamiento de una campaña de depósitos con retribución en especie, que completa la gama de los productos de ahorro a plazo fijo que la entidad ofrece a sus clientes, con gran aceptación por parte de la clientela. Se ofrece depósitos desde los 6 hasta los 18 meses, a partir de los 3.000 hasta los 18.000 euros. Este depósito a plazo fijo ofrece productos de consumo, clasificados en cuatro categorías: electrodomésticos, ocio y viaje, tecnología y transporte sostenible.

Ha sido un año con gran actividad en los planes de ahorro: se ha modificado la retribución, vinculando la misma a la evolución del Euribor, de tal manera que muchos clientes han podido beneficiarse de la mayor retribución en una coyuntura de Euribor al alza. Asimismo, se ha mejorado la retribución de la cuenta vivienda, añadiendo una prima adicional de retribución si el cliente compra vivienda con una hipoteca de la entidad, que además será mayor si la vivienda que adquiere reúne ciertos atributos de sostenibilidad, que tengan su reflejo en la calificación energética de la misma. Además, tanto esta cuenta vivienda como los planes de ahorro han sido incorporados a la oferta digital permitiendo mayor autonomía del cliente en el proceso de búsqueda de información y contratación.

En el contexto de los **medios de pagos**, estos últimos años han supuesto un impulso definitivo a la digitalización de los pagos, retrocediendo claramente el uso del efectivo, sustituido por las tarjetas y el pago móvil, y marcado también por un crecimiento continuado del comercio electrónico y las diferentes opciones de pago digital en ese ámbito.

El servicio de Plazox para tarjetas de crédito, consistente en ofrecer el aplazamiento de las compras a 3-6-9-12 meses en el punto de venta a través del TPV del comercio, va consolidando su posición en el mercado, y se posiciona como complemento a nuestra oferta de financiación con Flexibuy.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de pago digitales.

Desde la app CajasurPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando la aceptación de Bizum en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario.

A cierre de año, el Grupo Kutxabank cuenta con 770.000 usuarios de Bizum, el 94% de ellos activos en el último trimestre que han realizado más de 30 millones de operaciones entre particulares, 1 millón y medio de compras online y casi 30.000 donaciones a ONGs. Más de 4.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 800 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo Kutxabank. A este respecto se ha desarrollado para las mismas una plataforma para canalizar las donaciones de particulares denominada BIZUM HELP. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la dinamización del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

Cajasur ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Se ha promovido la apertura de Planes A a través de la entrega de artículos de bienvenida. A final de año, las campañas de fidelización cobran mayor relevancia, con concursos y sorteos entre los que destaca el de 12 viajes en familia (8 en Kutxabank y 4 en Cajasur) a Futuroscope.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Como novedad en Cajasur, y con el ánimo de crear un catálogo homogéneo entre ambas entidades, en el último trimestre del año se ha ampliado el catálogo con la oferta de la Cuenta A y la tarjeta financiera para mayores de 14 años.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven, cajasur Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a la entidad como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales.

En el último trimestre del año, en el marco del Proyecto Cliente Ok, se ha comunicado una sustancial mejora de las condiciones en las comisiones a los jóvenes, ya que a todos los clientes hasta los 30 años se les considera Cliente Ok con cuenta y tarjeta sin comisiones de emisión ni mantenimiento, además de contar con transferencias SEPA online gratuitas.

Las tarjetas, que pueden ser tanto duales como de débito, pasan a denominarse Cajasur Korner, y además de la gratuidad, cuentan con las ventajas que ya tenían las 26/26+: la plataforma de descuentos Cajasurplus. Esta plataforma ofrece ahorro y cashback a sus usuarios, nuestros clientes jóvenes. Las categorías más visitas son las de tecnología y viajes además del deporte o comida a domicilio.

Las newsletter permiten además destacar nuestras campañas en marcha, principalmente asociadas a tarjetas o funcionalidades de Banca Móvil, además de ser una herramienta para realizar sorteos de entradas de fútbol o comunicar actividades de las Fundaciones bancarias, entre otras, que reciben todos nuestros clientes jóvenes con tarjeta e email informado.

Entre los acuerdos alcanzados con terceros, destacamos la colaboración con la empresa "micampus", que cuenta con Residencias de estudiantes en Bilbao, Madrid y Sevilla y que en virtud del acuerdo ofrece matrícula gratuita para nuestros clientes jóvenes, lo que supone un ahorro importante en la cuota de entrada solo por ser titulares de tarjetas. Esta y otras promociones se han comunicado a todos los jóvenes través de la plataforma Cajasurplus.

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para Cajasur. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2023 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio. Y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño-Invierno. Seguimos con las campañas de Bienvenida Pensión con cambio de artículo (Lote Gourmet) y campaña de captación de Nóminas y Pensiones con regalos.

Continuamos trabajando en su digitalización; hemos dado a conocer una iniciativa de Bizum: "Bizum Senior", una plataforma de entretenimiento y aprendizaje online gratuito pensado para las personas mayores.

En el marco del acuerdo sectorial, desde marzo del año pasado, el Grupo Kutxabank llevó a cabo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita. Además en este semestre se ha realizado formación a empleados sobre la atención a mayores en Cajasur. Hemos participado en una iniciativa impulsada por CECA a través de Funcas Educca, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura: obra teatral "Las cosas fáciles". Se han organizado 4 representaciones: Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, con asistencia de cerca de 1.000 clientes.

El sector agrario en Cajasur ha continuado con una actividad importante en 2023, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.331 millones de euros entre sus más de 62.360 clientes, de los que 16.463 clientes se mantienen conforme a los criterios de vinculación establecidos por el Banco, suponiendo un ratio del 26,40%, sobre el total.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Así durante 2023 el Servicio Agrario del Banco formalizó un total de 42 operaciones de financiación englobadas dentro de la economía ecológica y sostenible, los denominados préstamos verdes², por un importe global superior a los 6,7 millones de euros.

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank ha superado los 220.000 seguidores en 2023, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Nuestra actividad en RRSS tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2023 se han publicado más de 3.800 noticias. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes. En este sentido, durante el año 2023 se ha dado respuesta a 2.325 usuarios en Kutxabank y a 529 en Cajasur. Finalmente, se realiza una continua monitorización de marca generando informes periódicos con las menciones más relevantes, la polarización y alcance de las mismas.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos Cajasur continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria. Así como de las oportunidades de incremento del negocio digital.

Al finalizar 2023 el 60% de los clientes de Cajasur eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado dos puntos respecto al año anterior.

Cabe señalar que Cajasur sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

² Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Entre las mejoras y novedades lanzadas durante este año destacamos la evolución del proceso de la Hipoteca Omnicanal cada vez de más completo y sencillo para el cliente y sin perder el factor humano de apoyo durante todo el proceso. Cuenta ya con un simulador que permite obtener un precio personalizado, comparador y descarga de simulaciones, incorporación voz del cliente, panel de seguimiento personalizado para cumplimentar datos y subir documentos, así como mensajería con el gestor/a.

Siendo la figura del gestor/a una de nuestras mayores fortalezas seguimos dotando de facilidades y mecanismos para la relación cliente-gestor: se ha ampliado la tipología de trámites que el gestor/a puede diferir para ser firmados por el cliente en su Banca online o móvil con avances en contratación de tarjetas de crédito, entre otras.

Además, se sigue impulsando el sistema de videoentrevista ampliando esta posibilidad de contacto cada vez a más gestores y clientes que tienen además la posibilidad de solicitar una cita desde su app. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En el ámbito del ahorro plazo, acompañando a la coyuntura económica de subida de tipos de interés, se ha puesto a disposición de los clientes la contratación online del Depósito net, la cuenta vivienda y el plan fácil.

Por lo demás, seguimos ampliando los canales con más operatoria y utilidades para avanzar en la autogestión con novedades como las aportaciones periódicas a fondos desde la app, activación automática de notificaciones gratuitas de interés para el cliente sobre eventos de sus cuentas y tarjetas, poder actualizar los datos personales, consultar contratos o solicitar la cancelación de una cuenta.

Por último, en el terreno de la Seguridad se han implementado numerosas medidas para la detección temprana del fraude.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Cajasur refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los más de 100 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil de Cajasur durante el año, el 91% se realizó a través de los dispositivos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) ya suponen casi el 47% de las ventas totales de Cajasur, es decir, casi siete puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, Cajasur sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless y nueva operativa. Como novedades hemos incorporado el alta de teléfono móvil, modificación de la clave de Banca online, reintegro con ticket, operar con otra cuenta y la recarga de tarjetas de transporte. Contamos ya con numerosas opciones contactless que ofrecen más agilidad a nuestros clientes en nuestra red de cajeros, solo con acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector (reintegro rápido, consulta de saldo y movimientos, ingreso de efectivo así como posibilidad de realizar traspasos y transferencias, y el pago y domiciliación de recibos), así como la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En la línea de más medidas de inclusión financiera destaca la reapertura de cajeros en zonas rurales y se ha ampliado la operativa en la línea telefónica para mayores.

Red de sucursales

Cajasur cuenta a 31 de diciembre de 2023 con una red de **253 oficinas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La distribución geográfica por provincia es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
C.A. Andalucía	dic-23
	253
Almería	6
Cádiz	14
Córdoba	103
Granada	13
Málaga	34
Sevilla	37
Huelva	9
Jaén	37

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Cajasur Banco S.A.U., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo Kutxabank a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Cajasur Banco durante 2023, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios e inmobiliarios

El contexto económico vigente durante 2023 ha estado marcado por las elevadas tasas de inflación y las medidas de restricción monetaria aplicadas por los principales bancos centrales para combatirlas, con el consiguiente impacto potencial en el nivel de actividad económica. De hecho, en 2023 el crecimiento económico se ha desacelerado notablemente con respecto a los años inmediatamente posteriores a la pandemia, llegando a registrarse en la Zona Euro tasas trimestrales de crecimiento negativo en la última parte del año.

En el ámbito doméstico, si bien el crecimiento de la economía española se ha mantenido en tasas positivas en todas las mediciones trimestrales, se espera que el mantenimiento de los tipos de intervención del Banco Central Europeo en niveles tan elevados termine por reflejarse en mayor o menor medida en las decisiones de consumo e inversión.

En este contexto, cabe esperar que la capacidad de pago de los agentes económicos acabe viéndose afectada, si bien por el momento Cajasur Banco no ha constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias.

En cualquier caso, el banco sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales. En este sentido, en 2023 se han seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias e inmobiliarias.

Riesgos financieros

A pesar de que 2023 ha resultado ser un año particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, ninguno de los citados riesgos ha generado materializaciones dignas de mención en el caso de Cajasur.

En lo referente al riesgo de liquidez, Cajasur Banco cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables.

Esta situación se ha mantenido durante 2023, a cuyo cierre el banco ha presentado niveles de LCR y NSFR superiores a los mínimos regulatorios vigentes, después de haber devuelto al BCE la mayor parte de los fondos obtenidos a través del programa de financiación TLTRO III que había sido puesto en marcha con motivo de la pandemia del Covid-19.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del banco para resistir hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, Cajasur Banco presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. El buen comportamiento durante 2023 de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, ha permitido mejorar las valoraciones de los activos en cartera.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el banco ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento.

Riesgos operacionales

Por otro lado, Cajasur Banco sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Este tipo de riesgo ha cobrado un protagonismo especial en los últimos tiempos con amenazas de ataques novedosos y cada vez más sofisticados en cuanto a la ciberseguridad. El banco sigue redoblando esfuerzos para defenderse tanto a sí mismo como a sus clientes de esta amenaza, desplegando iniciativas tanto en el ámbito de la formación como en el ámbito tecnológico. En este sentido cabe destacar que no se hayan registrado materializaciones relevantes en este ámbito.

Las principales materializaciones registradas por Cajasur en 2023 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por unos niveles de litigiosidad extraordinariamente elevados.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2023, Cajasur ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que cuenta el banco para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Cajasur ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Cajasur ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2024

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2024. Y de ello se beneficiará Cajasur Banco.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2023.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Cajasur está firmemente comprometido con la Sostenibilidad, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y medioambiental.

Cajasur genera un resultado creciente y sostenible que la Fundación revierte a la sociedad a través de su Obra Social.

Durante 2023 se ha continuado dando pasos importantes en sostenibilidad. Uno de los principales objetivos marcados es la mejora de la eficiencia energética. Con el objetivo de ayudar a los clientes particulares y empresas en esta línea, se han firmado convenios con empresas de primer nivel.

Por un lado los acuerdos que tienen el objetivo de modernización y mejora energética del parque residencial, muy necesaria, ya que un 80% de los hogares españoles cuenta con un calificación energética baja. Durante 2023 se ha firmado con EFFIC la unidad de negocio de Anticipa Real Estate y Aliseda Inmobiliaria para rehabilitación, Agentia R+ agente rehabilitador formado por la empresa de Project Managment Acerta y Tinsa, grupo especializado en valoración inmobiliaria y consultoría energética, y con la compañía vasca Mugabi.

Estos convenios permiten acceder a la ciudadanía a la financiación en el marco de los fondos europeos Next Generation. Se incorpora la figura del agente rehabilitador, que centraliza y ejecuta de manera integral todo el proceso de reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas. En el proceso se elabora el estudio energético, se facilita la financiación de la parte no subvencionable de las obras, se realiza la reforma y lidera todo el proceso de tramitación de las ayudas europeas para los clientes.

Se trata de mejoras en eficiencia energética, como las reformas de fachada, cubierta, mejora del aislamiento de los edificios y cambio de ventanas, aerotermia y geotermia, sustitución de calderas y ascensores, iluminación LED e instalación de repartidores de costes energéticos, y obras de mejora de la accesibilidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las empresas e instituciones puedan mejorar su eficiencia energética a través de la energía solar, se ha firmado un convenio con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña y realiza instalaciones solares para autoconsumo industrial.

El impacto ambiental valorado por GreenKw es de una reducción de 7.800 toneladas de emisiones de CO2 a la atmósfera anualmente, en base a la estimación de potencia instalada de 15 Megavatios el primer año, con una reducción de entre el 40% y 60% en los costes energéticos de los clientes, lo que supondrá un ahorro total de más de 20,4 millones de euros para las empresas e instituciones en la próxima década.

A nivel corporativo, se ha continuado desarrollando medidas que favorecen la reducción del consumo energético de sus centros de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia energética de la entidad.

En ese sentido, se han realizado reformas integrales en la amplia red de sucursales, se han renovado los equipos de climatización y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos CPD.

Cajasur está implantando en la actualidad un proyecto global en su red de sucursales, que ya ha sido probado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Cajasur comparte y pone en práctica la necesidad de promover la transición hacia energías más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles, desde la convicción de que la energía es una de las claves de la salud del planeta.

Con el objetivo de identificar los proyectos financiables que realizan aportaciones positivas en materia ambiental y social, el Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, ha elaborado un Marco Interno de Financiación Sostenible, que aporta a toda la organización un criterio homogéneo a la hora de calificar estas operaciones. El Grupo destinará hasta el final de 2024 más de 5.000 millones de euros a iniciativas de financiación sostenible calificadas bajo este Marco, en línea con su compromiso de ayudar a sus clientes a evolucionar hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

Para elaborar dicho marco de actuación, se han utilizado como referencia algunas de las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, como los Principios de emisión de los Bonos Verdes y Sociales fijados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales. También incorpora como sostenible verde, todos los proyectos que estén alineados con la Taxonomía Verde de la Unión Europea.

En línea con el mencionado compromiso de favorecer la descarbonización del sector financiero, el Grupo se ha adherido a la Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF). Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono. El cálculo de emisiones de gases efecto invernadero es esencial para establecer un plan de transición hacia una economía baja en emisiones, lo que incluye la fijación de objetivos de descarbonización sectoriales.

La Asociación para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, que permite la divulgación armonizada de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los préstamos y las inversiones financieras. Está formada por más de 400 instituciones financieras de todo el mundo, y se está expandiendo rápidamente en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África y Asia-Pacífico.

En el ámbito externo, la evaluación por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics ha vuelto a situar a Kutxabank entre las compañías mundiales con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, se mantiene en el 1% con mejor entre un total de 15.900 compañías analizadas. El Grupo financiero se sitúa a la cabeza del sector en España, y se coloca en el puesto 33 de los más de 1.000 bancos evaluados en todo el mundo.

Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son "inapreciables", y que "la gestión general del ámbito ESG" es sólida. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano, la firma de rating ha otorgado a Kutxabank una puntuación de 9,5.

El Grupo financiero ha destacado en el apartado de 'ética en el negocio', en el que se valora la integración de los criterios ESG y el Gobierno Corporativo.

Conviene adicionalmente destacar lo siguiente:

- El estudio anual sobre el impacto económico y ambiental de Cajasur y su Fundación ha puesto de manifiesto una vez más que contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental.
- Cajasur continúa canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo, con el foco en actividades y sectores que están realizando la transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones.
- En 2023 se han lanzado dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad, conocida como 'SFDR'. Estos dos nuevos productos, denominados Kutxabank RF Objetivo Sostenible y Kutxabank RV Objetivo Sostenible, buscan generar un impacto medioambiental y social concreto y medible en uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dando un paso más en términos de sostenibilidad.
- En cuanto al Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación, se ha continuado reforzando el modelo, y se ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el ECB.
- Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, que amplía y sofisticada el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad del modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes.
- La Entidad continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting climático y medioambiental (tanto sobre el Reglamento de Taxonomía, como las plantillas del Pilar III de la EBA y las peticiones específicas del ECB).
- La plantilla de Cajasur ha recibido formación en sostenibilidad en 2023, con un curso específico sobre Eficiencia energética. Se ha continuado con la certificación en inversiones sostenibles impartida por la Barcelona School of Management.
- La igualdad y la visión de género están incorporadas en la Misión, Visión y Valores de Cajasur, y son conceptos con presencia transversal en todos los niveles de la Entidad. La presencia femenina en puestos de responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años.
- Cajasur realiza acciones de voluntariado con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo.
- Cajasur ha colaborado para las representaciones en Córdoba con CECA y la Compañía de Teatro de Blanca Marsillach en la puesta en marcha "Las cosas fáciles", una obra de teatro para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura. Este proyecto teatral ha dado visibilidad a la brecha digital y financiera de los mayores y ha potenciado su formación, con el fin de garantizar su independencia y autonomía en la gestión de las finanzas personales, así como también tomar conciencia sobre los riesgos existentes en materia de ciberseguridad y saber afrontarlos con confianza.

- En lo relativo a la corrupción y el soborno las entidades bancarias del Grupo cuentan con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Cajasur, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Cajasur define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	197.193	201.437
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	10.037.032	9.798.288
=	Tasa de morosidad del crédito	1,96	2,06

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	157.687	136.794
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	197.193	201.437
=	Tasa de cobertura del crédito	79,97	67,91

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Más	197.193	201.437
		6.613	7.534
Denominador	Más	10.037.032	9.798.288
		185.017	160.016
=	Tasa de morosidad	1,99	2,10

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Más	157.687	136.794
		12.862	7.954
Denominador	Más	197.193	201.437
		6.613	7.534
=	Tasa de cobertura	83,68	69,27

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-23	dic.-22
Numerador	Más	119.105	111.346
	Más	34.822	32.127
	Más	7.224	6.126
Denominador	Margen Bruto	346.509	223.269
=	Índice de eficiencia	46,51	67,00

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-23	dic.-22	
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	119.105	111.346
		Otros gastos de administración (1)	34.822	32.127
	Más	Amortización (1)	7.224	6.126
Denominador		Activos Totales Medios (2)	12.916.636	13.065.459
=		Gastos de explotación s/ATMs	1,25	1,15

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-23	dic.-22	
Menos		Comisiones percibidas	79.290	80.330
		Comisiones pagadas	3.376	3.246
=		Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios	75.914	77.084

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-23	dic.-22	
Más		Margen de Intereses	269.992	169.578
		Comisiones percibidas	79.290	80.330
Menos		Comisiones pagadas	3.376	3.246
=		Margen Básico	345.906	246.662

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37.087	2.864
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	31	80
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-61	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	228	515
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	37.285	3.459

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-23	dic.-22
	Otros ingresos de explotación	5.622	5.693
Menos	Otros gastos de explotación	42.309	32.550
=	Otros Resultados de Explotación	-36.687	-26.857

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Básico	345.906	246.662
Más	Ingresos por dividendos	5	5
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	37.285	3.459
Más	Otros Resultados de Explotación	-36.687	-26.857
=	Margen Bruto	346.509	223.269

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-23	dic.-22
Más	Gastos de administración	153.927	143.473
	Amortización	7.224	6.126
=	Gastos de Explotación	161.151	149.599

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-23	dic.-22
	Margen Bruto	346.509	223.269
Menos	Gastos de Explotación	161.151	149.599
=	Margen de Explotación	185.358	73.670

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-23	dic.-22
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	66.773	20.719
=	Dotación a provisiones	66.773	20.719

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	30.541	4.785
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	30.541	4.785

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-23	dic.-22
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	3.300	2.550
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	2.492	534
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	5.792	3.084

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-23	dic.-22
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	41	55
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-34	-38
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-73	-825
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	80	842

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-23	dic.-22
	Dotación a provisiones (1)	66.773	20.719
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	30.541	4.785
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	5.792	3.084
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	73	825
=	Saneamientos	103.179	29.413

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	773.696	1.238.347
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	524.992	413.527
=	Tesorería Activa	1.298.688	1.651.875

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	9.879.345	9.661.495
=	Crédito a la clientela	9.879.345	9.661.495

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.879.345	9.661.495
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	50.427	101.173
=	Inversión Crediticia Neta	9.828.918	9.560.322

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-23	dic.-22
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.879.345	9.661.495
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	50.427	101.173
Menos	Ajustes por valoración (2)	-310.415	-376.208
=	Inversión Crediticia Bruta	10.139.333	9.936.530

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-23	dic.-22
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	61
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	878	1.003
Más	Valores representativos de deuda	374.717	379.831
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	232.371	544.929
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	45.473	41.952
=	Cartera de Activos Financieros	653.441	967.778

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-23	dic.-22
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	374.717	379.831
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	232.371	544.929
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	607.090	924.762

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Instrumentos de patrimonio	0	61
Más	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Instrumentos de patrimonio	878	1.003
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	45.473	41.952
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	46.351	43.016

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	126.009	1.330.017
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	363.456	200.491
=	Tesorería Pasiva	489.465	1.530.508

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-23	dic.-22
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	10.334.217	9.875.948
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	157.481	157.299
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Banca Privada, Seguros mixtos y otros) (2)	3.042.122	2.377.879
=	Recursos de Clientes Gestionados	13.218.858	12.096.528

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Financiación mayorista: sumatorio de las cédulas hipotecarias contabilizadas en los depósitos a la clientela, los pasivos subordinados registrados en Pasivos financieros a coste amortizado y la partida de Valores representativos de deuda bajo aquel mismo epígrafe

Objetivo: conocer los recursos que financian a la entidad diferentes a los proporcionados por los clientes de su negocio core.

		dic.-23	dic.-22
Más	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (1)	157.481	157.299
	Valores representativos de deuda emitidos	0	0
	Promemoria: pasivos subordinados	0	0
=	Financiación Mayorista	157.481	157.299

(1) Fuente: Datos de gestión propios

Fuente: Balance individual público

Cajasur y su matriz gestionan sus Medidas Alternativas de Rendimiento a nivel Consolidado, por ello en las Cuentas Anuales Consolidadas de Kutxabank se da mayor detalle y se realiza una conciliación precisa de cada una de las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas.

MODELO ANEXO II
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES
MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2023

C.I.F. A95622841

Denominación Social:

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Domicilio Social:

AVDA. DEL GRAN CAPITÁN, 11-13
CÓRDOBA
14008
ESPAÑA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS - QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
A95653077	KUTXABANK, S.A.	100,00

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
No aplica

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
Todas las relaciones que existen entre el Accionista Único y el Banco se encuadran dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de ambos, atendiendo al objeto social común de ambas entidades y a la condición de sociedad matriz del Accionista Único respecto al Banco, buscando en todo momento las sinergias y complementariedad que hagan posible la máxima eficacia en su gestión y la mayor rentabilidad de sus recursos.

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

Sí NO

Descripción de las restricciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de CAJASUR BANCO, S.A.U., (entidad de crédito) de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar CAJASUR BANCO, S.A.U., deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en CAJASUR BANCO, S.A.U. de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como al propio CAJASUR BANCO, S.A.U.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE.

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según el artículo 16 de los Estatutos Sociales (“Quorum”) la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Esta regulación es coincidente con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Se sigue el régimen regulado en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, si bien para la adopción de los acuerdos ordinarios es necesaria mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en la actualidad el emisor es una sociedad anónima unipersonal, cuyo Accionista Único -Kutxabank, S.A.- ejerce las funciones de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto, las decisiones del Accionista único se consignan en un acta firmada por su representante.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El Accionista Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó los siguientes acuerdos durante el ejercicio 2023:

▪ Sesión de 30-06-2023:

1.- Aprobó las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2022.

2.- Aprobó que Cajasur se acogiera a lo previsto en el apartado 5 del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por el que una sociedad dependiente de un grupo está dispensada de la obligación de elaborar el estado de información no financiera, si en el informe de gestión consolidado del Grupo elaborado conforme al referido precepto incluye expresamente a dicha sociedad.

Cajasur está incluida en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank en el que se encuentra integrado.

3. Aprobó la renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditor externo de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco para el ejercicio 2023.

4.- Aprobó la actualización de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, que incluye la reestructuración del apartado de remuneraciones aplicable a los miembros del Consejo, modificando asimismo el límite máximo de remuneraciones del conjunto del Consejo de Administración, entre otras cuestiones.

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No. En todos los casos, las propuestas elevadas al Accionista Único fueron aprobadas por el mismo ejerciendo las funciones de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra recogida en la siguiente dirección de la página web de la Entidad:

http://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/home_1

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna reunión.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea.	7

Observaciones
El Accionista Único, en ejercicio de las competencias de la Junta General en la forma recogida en el artículo 15 de la LSC., establece, dentro de la horquilla indicada en los Estatutos Sociales, el número exacto de miembros que en cada momento han de componer el Consejo de Administración. El número actual de miembros (7) fue acordado por el Accionista Único el día 23 de septiembre de 2022.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA		23-09-2022
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE		22-02-2024
AINARA ARSUAGA URIARTE		23-09-2022
EDUARDO RUIZ DE GORDEJUELA PALACIO		23-09-2022
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ		18-06-2021
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES		09-11-2020
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA		23-09-2022

Observaciones
- Ver nota sobre variaciones/renovaciones en la composición del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 en el apartado G. - Ver nota sobre funciones del Consejo de Administración en el apartado G.

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	cargo

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de Administración	1	14,28	1	14,28	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comité de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Control del Riesgo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	1	33,33	0	0,00	0	0,00

Observaciones

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Si No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Cajasur cuenta con una "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración", en la que reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo, como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden.

Por ello, se establece como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del mismo.

Con el fin de alcanzar el citado objetivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Se buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional adecuado, explicando los motivos cuando ello no haya sido posible.
- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, la Comisión se asegurará de evitar sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al sexo menos representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Cajasur.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión de fecha 19 de enero de 2023, tras conocer el informe relativo al equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, acordó elevar a este último el citado informe y proponer a los órganos de gobierno correspondientes, conseguir en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 19 de enero de 2023, tomó razón del informe presentado, aprobando por unanimidad, en cuanto le concierne, la realización de las actuaciones oportunas dirigidas a la consecución del objetivo propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a los empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que en Cajasur Banco S.A.U. el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades, constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Cajasur.

Igualmente el Plan de Igualdad de Cajasur constituye un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar las posibles discriminaciones existentes por razón de sexo.

C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	(miles de euros)	
	Individual	Grupo
Retribución fija	126	-
Retribución variable	-	-
Dietas	94	-
Otras Remuneraciones	-	-
Total:	220	-

Observaciones

C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JORGE MORQUECHO IBÁÑEZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	272
---	-----

Observaciones
<p>- La información sobre remuneraciones 2023 de la alta dirección incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad máxima imputable al citado ejercicio que cabría devengar una vez concluido el plazo de devengo, en caso de alcanzar el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024.</p> <p>- El Sr. Morquecho Ibáñez cesó en sus funciones de Director General de Negocio el 5 de septiembre de 2023.</p>

C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

Observaciones
El artículo 23 de los Estatutos Sociales del Banco establece que los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

C.1.9. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo

Observaciones
El Comité de Auditoría tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar con carácter previo, al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Cajasur deba hacer pública periódicamente.

C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que el Consejo de Administración ha establecido para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 3 del Reglamento del Comité de Auditoría y 16 del Reglamento del Consejo.

Ambos preceptos establecen de forma similar que el Comité de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

(i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

(iii) Mantener las relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de las funciones anteriores, el Comité de Auditoría podrá presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración con el objetivo, entre otros, de salvaguardar la integridad de la información financiera.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la siguiente función:

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Xabier Notario Bordonaba	

Observaciones
D. Xabier Notario Bordonaba fue designado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de julio de 2023 en sustitución de D ^a . Ana García Rodríguez.

C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y Reglamento UE nº 537/2014 del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público), el Comité de Auditoría vela por la independencia del auditor de cuentas del Grupo. Para ello, dicho Comité tiene entre sus competencias, mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, el referido Comité recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad y frente a las sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente. Asimismo, recibe información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las mencionadas sociedades y los correspondientes honorarios recibidos por el citado auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, el Comité de Auditoría envía anualmente al Consejo de Administración un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y se pronuncia sobre el posible efecto sobre su independencia de los servicios prestados adicionales a la auditoría de cuentas.

En este sentido, durante el ejercicio 2023, el Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 del reglamento del Comité de Auditoría que regula la mencionada obligación del Comité de “emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida”, acordó, por unanimidad, en su sesión de 21 de febrero de 2023, proceder a la emisión, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Cajasur Banco, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

(i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.

(iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Cajasur Banco, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio del Comité, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

La normativa establece que los servicios ajenos a la auditoría que puede prestar el auditor (o la firma de auditoría) deben ser autorizados por el Comité de Auditoría (en su caso, a través de la delegación de facultades que tiene conferida a favor de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad matriz) para asegurar que no perjudican la necesaria independencia del auditor de cuentas. La consulta nº 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, precisa que, para cada servicio a prestar, se debe recabar la autorización de todas las comisiones de Auditoría de las EIPs auditadas por dicho auditor en las que tenga control. En nuestro caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank, en base a la mencionada delegación de facultades, analiza y autoriza los servicios distintos a la auditoría de cuentas prestados a Cajasur Banco o a cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece, informando posteriormente al Comité de los servicios autorizados en base a dicha delegación. Concretamente, la normativa establece dos limitaciones: en primer lugar, deben ser servicios que no estén en la lista de servicios prohibidos del Reglamento UE 537/2014, y además de eso, la Comisión debe evaluar las posibles amenazas a la independencia y, en su caso, las medidas de salvaguarda implantadas; en segundo lugar, se establece un límite cuantitativo al coste de los servicios distintos de la auditoría prestados por la sociedad auditadora (no por el resto de miembros de su red) a la entidad auditada, a su empresa matriz o las empresas que controle. Dicho coste no puede superar la cifra del 70% de los honorarios de auditoría del Grupo (calculados como la media de los 3 últimos ejercicios consecutivos). Para asegurar el cumplimiento de dichas limitaciones, el Comité de Auditoría cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo y además realiza el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo.

A la fecha de revisión del presente informe por el Comité de Auditoría de Cajasur Banco y, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, dicho Comité ha emitido el informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco relativo a las cuentas anuales de 2023, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor de cuentas.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere las comisiones u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
Comisión Ejecutiva	3
Comité de Auditoría	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión de Control del Riesgo	3

Observaciones

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que la integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	categoría
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	PRESIDENTE	DOMINICAL
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	EJECUTIVO
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	43

Observaciones

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

FUNCIONES.

Todas las que legal y estatutariamente correspondan al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables (artículos 26 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Integrada por tres consejeros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, quienes designan al Presidente y al Secretario de la Comisión, los cuales podrán ser los mismos del Consejo de Administración (actualmente lo son). Se reunirá cuantas veces sea necesario, con un mínimo de dos sesiones al mes; quedando válidamente constituida con la asistencia, personal o mediante representación de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes presentes o representados.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2023

Durante el ejercicio 2023 la Comisión Ejecutiva realizó, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de la actividad crediticia, estudió y aprobó, en su caso, las operaciones de riesgo (préstamos, créditos, líneas de descuento, avales, etc.) sometidas a su consideración de acuerdo con el esquema de atribuciones vigente.
- En el ámbito de la actividad del Área de Negocio Inmobiliario y de Administración de Inmuebles de uso propio, conoció y aprobó, en su caso, las propuestas de venta, arrendamiento, comercialización y regularización de inmuebles, así como el informe periódico mensual de seguimiento de ventas de inmuebles.

Asimismo, conoció las propuestas sobre realización de obras y prestación de servicios que, por su cuantía, corresponden a su competencia, destacando la relativa a la liquidación del presupuesto de reforma del edificio de la sede social del Banco.

Igualmente, aprobó una operación para la venta de una sociedad tenedora de activos, con más de 700 inmuebles.

- En el ámbito de las sociedades participadas tomó diversas decisiones sobre la estrategia de las mismas -inversiones y desinversiones-, y otras actuaciones relativas a la gobernanza de las mismas, como la actualización del procedimiento de toma de decisiones relativas a las participaciones en sociedades no inmobiliarias ostentadas por Cajasur o del Manual de Procedimiento de valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo Kutxabank.
- En el ámbito financiero estableció la política a seguir respecto del gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Conoció los requerimientos de la Junta Única de Resolución (SRB) de MREL para Cajasur y tomó la decisión de no realizar comentario alguno y por tanto no utilizar el derecho de audiencia ofrecido por la SRB.
- En el ámbito de la tesorería se aprobó la recompra por parte de Kutxabank de un bono senior que favorecería, entre otras cuestiones, la liquidez y solvencia de Cajasur, así como el cumplimiento de la ratio MREL.
- En el ámbito de los Recursos Humanos aprobó la ejecución de los mecanismos de recuperación derivados de los ERTes 2013 y 2016 en Cajasur Banco, S.A.U. que afectaba a la devolución de las aportaciones al plan de pensiones

de empleados correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y a las reducciones salariales de 2015, 2016 y 2017.

Asimismo, aprobó un plan de desvinculaciones voluntarias para los empleados nacidos en los años 1964, 1965 y 1966.

- Aprobó las aportaciones dinerarias a la Fundación Cajasur.
- En el ámbito de la organización de la Entidad, aprobó la concesión y/o revocación de facultades para representar al Banco en la actividad ordinaria del mismo.
- En el ámbito de las Administraciones Públicas aprobó, la firma del Convenio con la Junta de Andalucía sobre financiación para la adquisición de vivienda por menores de 35 años, regulado por el Decreto-ley 4/2023, de 16 de mayo, de la Junta de Andalucía, por el que se crea una línea denominada "Andalucía, financiación empresarial", de la que deriva una sublínea con el nombre de «Instrumento financiero Garantía vivienda joven», del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	categoria
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	5

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene atribuidas todas las funciones reservadas a la misma en la normativa vigente, con especial mención a las recogidas en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión y en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales pueden resumirse y agruparse de la siguiente manera:

- (i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias; así como supervisar la eficacia del control interno de Cajasur, la auditoría interna y los

sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, presentando recomendaciones al Consejo de Administración y efectuando el seguimiento de los distintos asuntos;

(ii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(iii) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable; así como las condiciones de su contratación;

(iv) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas recibiendo información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas;

(v) preservar la independencia del auditor de cuentas, emitiendo anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia resulta o no comprometida; así como autorizar la prestación de servicios distintos de los de auditoría prestados por el auditor;

(vi) informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración entre los consejeros que tengan la consideración de no ejecutivos, debiendo ser la mayoría consejeros independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. De entre ellos elegirán al Presidente y al Secretario. El cargo de Presidente deberá recaer en un consejero independiente y tendrá una vigencia máxima de cuatro años, siendo sustituido llegado este término.

El Comité se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración, el Presidente del mismo, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros lo estimen necesario y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituido con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2023

Durante el ejercicio 2023 el Comité conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación al apartado (i) de las funciones destacan:

- Control interno de la información financiera y no financiera, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Informes en los ámbitos de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo -PBCFT-; así como en el de la prestación de servicios de inversión (trimestrales y anual MIFID).
- informes en el ámbito de la protección del consumidor: (i) transparencia bancaria; (ii) actividad publicitaria; (iii) actividad de seguros; (iv) supervisión de FATCA y CRS; (v) préstamos hipotecarios; y (vi) Código de buenas prácticas hipotecarias.
- Informes en el ámbito de Conducta Corporativa: (i) conocimientos y competencias de empleados; (ii) gobernanza y vigilancia de productos; (iii) cumplimiento de la normativa retributiva; (iv) normativa de idoneidad; (v) externalización de funciones y servicios; (vi) conflictos de interés; y (vii) riesgo

penal. Actualización y/o aprobación de nuevos textos relativos a las materias anteriores.

- Informe de Protección de Activos de Clientes. Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna y del Plan de Cumplimiento Normativo y Control.
- Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.
- Informes de la Auditoría Interna sobre otras cuestiones específicas: (i) informes sobre modelos IRB; y (ii) conclusiones sobre los trabajos en 2022 en redes comerciales.
- Actualización de la normativa interna (Manuales de políticas y procedimientos de la funciones de Auditoría y Cumplimiento Normativo).
- Evaluación interna de la calidad sobre el cumplimiento general del marco internacional de la práctica profesional de Auditoría Interna (MIPP).

b) En relación al apartado (ii):

- Análisis del Informe de supervisión del SCIIF 2022 y su revisión por el auditor externo, así como actualización de sus manuales, políticas y procedimientos. Aprobación del Procedimiento del sistema de control interno de la información financiera y del Manual interno de gestión y supervisión del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

c) En relación al apartado (iii):

- Propuesta del Comité de Auditoría para renovar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2023.

d) En relación al apartado (iv):

- Examen de las cuentas anuales individuales y consolidadas con carácter previo a su formulación.
- Examen del borrador del informe de auditoría de las cuentas anuales.
- Trabajos preliminares de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

e) En relación al apartado (v):

- Emisión del informe de opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informe periódico sobre gastos devengados y pagos realizados en materia de auditoría y consultoría. Seguimiento de los honorarios percibidos por el auditor externo.
- Autorización y seguimiento de servicios profesionales a prestar por el auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo

Nombre de los consejeros con experiencia	JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19-11-2020

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	categoria
AINARA ARSUAGA URIARTE	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL
% de consejeros dominicales		33,33
% de consejeros independientes		66,67
% de otros externos		0
Número de reuniones		7
Observaciones		

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Se regulan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y 3 del Reglamento de la propia Comisión, recogiéndolas seguidamente agrupadas por áreas temáticas:

- (i) Proponer al Consejo de Administración la Política y los Sistemas de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; supervisar su correcta aplicación y evaluar la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo y de los restantes colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad; así como proponer los planes de formación de los colectivos sujetos a la citada Política.
- (ii) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración; informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo y de sus Comisiones, así como las relativas a los nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.
- (iii) Evaluar periódicamente: a) el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración; y b) la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, con especial incidencia en el funcionamiento y la calidad de sus trabajos -al menos una vez al año-.
- (iv) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo en su conjunto, tanto para consejeros ejecutivos como para los que no lo sean. Y asimismo, proponer la política retributiva de los altos directivos, así como de los directivos que tengan remuneraciones significativas y cuyas actividades puedan tener un impacto en la asunción de riesgos por el Banco. Evaluar, al menos una vez al año, la aplicación de la política retributiva del ejercicio.
- (v) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos, de los cuales un tercio de los mismos, al menos, deberán tener la consideración de independientes, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2023.

En el ejercicio 2023 la Comisión, conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación con el apartado (i) de las funciones destacan:

- Revisión periódica de la evaluación competencial realizada a los consejeros y directivos incluidos en el ámbito de la Política de Idoneidad.
- Plan de Formación para consejeros en el ejercicio 2023.
- Análisis de la idoneidad de un candidato a ocupar el cargo de Consejero Delegado del Banco.
- Análisis de la idoneidad de varios candidatos a formar parte (y en su caso, el cargo a ocupar) de ciertas Comisiones delegadas del Consejo de Administración.
- Análisis de la idoneidad de un candidato a ocupar el cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración.
- Análisis de la idoneidad un consejero candidato a su renovación por un nuevo mandato.

b) En relación con el apartado (ii):

- Informe sobre la propuesta de designación de renovación de un consejero dominical, con traslado del mismo al Consejo de Administración y para su elevación posterior al Accionista Único.

c) En relación con el apartado (iii):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto.
- Informe sobre el funcionamiento y la eficacia del Consejo de Administración en el ejercicio 2022.
- Informe de conclusiones sobre la evaluación del Consejo y del desempeño de su Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2022.
- Plan de actuación para el ejercicio 2023.

d) En relación con el apartado (iv):

- Actualización de la composición del Colectivo Identificado.
- Evaluación anual sobre el grado de adecuación de la política retributiva de Cajasur al marco normativo.
- Actualización del Marco de política retributiva.
- Retribución -variable y diferida- del colectivo identificado.

e) En relación con el apartado (v):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, en el que se recoge la evaluación periódica al Consejo y se reitera el objetivo de continuar trabajando en la búsqueda de incrementar la presencia del sexo menos representado.

COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

Nombre	Cargo	categoria
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	SECRETARIO	DOMINICAL
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	5

Observaciones

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene otorgadas las siguientes funciones recogidas en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración y demás establecidas en la normativa vigente.

- (i) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategias y políticas de control de gestión del riesgo de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella;
- (ii) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo;
- (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Banco y su estrategia en este ámbito;
- (iv) asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos por parte de la alta dirección;
- (v) asesorar al Consejo de Administración en la determinación de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración;
- (vi) revisar y analizar el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;
- (vii) examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco, debiendo presentar al Consejo de Administración los oportunos planes de subsanación de los desajustes que se detecten en este ámbito;

(viii) examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración, tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos -de los cuales un tercio de los mismos deberá tener la consideración de independiente-, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2023

Durante el ejercicio 2023, la Comisión conoció, entre otras, las siguientes cuestiones agrupadas por funciones:

- a) Análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategias y gestión del riesgo, incluida la propensión global al riesgo, y vigilancia en su aplicación:
 - Marco de apetito al riesgo del Grupo, Cuadro de mando de Riesgos y Batería central de indicadores de riesgo.
 - Actualización del Marco de gobierno interno de la gestión del riesgo.
 - Actualización del Marco de apetito al riesgo (RAF).
 - Actualización de las políticas de riesgo de crédito mayorista y minorista.
- b) Revisión y análisis del mapa de riesgos de la sociedad y seguimiento de las exposiciones con los principales tipos de riesgo, con determinación del formato y contenido de la información a recibir:
 - Informe trimestral sobre la evolución del nivel de solvencia del Grupo y de Cajasur.
 - Proyecciones financieras 2023-2025 autoevaluación de capital (ICAAP).
 - Seguimiento del Cuadro de mando de riesgos de Cajasur y Batería central de indicadores de riesgo.
 - Informes periódicos sobre la situación y nivel de exposición de los principales riesgos: crédito, concentración, reputacional, liquidez, estructural de tipo de interés, operacional, tecnológico, gestión de negocio bancario, etc.
 - Seguimiento de la cartera hipotecaria residencial.
- c) Manual del procedimiento de gestión de precios de activo.
- d) Examen del sistema de retribución variable:
 - Análisis del sistema de remuneración variable del equipo directivo.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO.

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
<p>En los estados financieros anuales se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o las entidades del Grupo con Kutxabank, Accionista Único de Cajasur. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con el accionista los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes entre Cajasur y Kutxabank, los contratos de alquiler y la contratación de productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, así como los gastos e ingresos financieros que de ellos se derivan.</p> <p>Por otro lado, el Banco mantiene con el Accionista Único Kutxabank un contrato en vigor, suscrito en el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria del Grupo, que se describe en la memoria de las cuentas anuales de las dos entidades.</p> <p>Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 Cajasur Banco ha vendido al Accionista Único valores representativos de deuda, emitidos por la propia Kutxabank, por importe de 355.663 miles de euros, que se corresponde con su valor de mercado a la fecha de la transacción, y que ha dado lugar a un beneficio por importe de 37.087 miles de euros.</p>

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
<p>Todas las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la misma.</p>

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
No existen operaciones intragrupo relevantes, distintas a las desglosadas en las cuentas anuales y las mismas forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones entre sociedades del Grupo Cajasur han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

La regulación de los mecanismos establecidos por la sociedad en relación con los conflictos de interés se encuentra recogida fundamentalmente en el “Reglamento del Consejo de Administración” y en el “Reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo” de Cajasur, que desarrolla aquél y determina el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Cajasur, entendido dicho “Grupo” como aquél del que Cajasur es sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Cajasur”), y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Cajasur) y/o de los Consejeros de Cajasur -y/o las personas a ellos vinculados- o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés;
- (ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo;
- (iii) en las transacciones que el Grupo realice con Consejeros de Cajasur o de su sociedad matriz, con los Accionistas Significativos de las mismas o con las Personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y,
- (iv) en relación con transacciones que se realicen o a los acuerdos que se suscriban entre sociedades del Grupo.

Cajasur cuenta con una Política general de Conflictos de interés (común a Kutxabank) aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y directivos están sujetos a: (i) un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, que regula, entre otros, los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en dicho ámbito de

actuación -también afecta a ciertos empleados-; y a (ii) un Código de Conducta, que les compele en caso de conflicto de interés a abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, así como a efectuar las comunicaciones establecidas en el citado código -también afecta a todos los empleados-.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Como integrante del Grupo Kutxabank, el Sistema de Gestión de Riesgos de Cajasur Banco S.A.U. se rige por las pautas establecidas en el Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank para la totalidad del grupo.

La intensidad de la aplicación de las citadas pautas para Cajasur Banco S.A.U. para cada tipo de riesgo y sociedad del Grupo dependerá de su nivel de relevancia en la Entidad, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.

- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.

- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes manuales de políticas de gestión.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil de riesgo de Cajasur Banco S.A.U. le corresponde a su Consejo de Administración.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo recae, a nivel consolidado, sobre diversos comités de la escala ejecutiva de Kutxabank (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional...). La escala ejecutiva de Cajasur Banco S.A.U., incluidos sus propios comités, son responsables de la aplicación de las pautas generales establecidas a nivel de Grupo en su propia Entidad.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veinte categorías. Dicha categorización es plenamente aplicable a Cajasur Banco S.A.U., por lo que a continuación se relacionan y definen las más relevantes para su caso concreto:

Riesgo de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras, así como los riesgos crediticios incorporados a instrumentos de deuda soberana.

Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados.

Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

Adicionalmente, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020, el Grupo Kutxabank gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo, físicos y/o de transición, que subyacen en las categorías de riesgos existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank establece las directrices estratégicas a seguir en relación con su perfil global de riesgo.

A través del citado documento, se establece la voluntad de que el Grupo presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de su aportación a la sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 40 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, así como del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 115 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

En el caso de Cajasur Banco S.A.U., su nivel de tolerancia se determina en función de su aportación a la consecución de los objetivos establecidos a nivel del Grupo Kutxabank, así como de los umbrales de tolerancia específicos establecidos en aquellos indicadores de la Batería de Indicadores Complementarios que cuentan con umbrales específicos aplicables a Cajasur Banco S.A.U.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2023 han sucedido diversos acontecimientos tanto de índole geopolítica como de naturaleza económico-financiera a los que el grupo Kutxabank ha prestado especial atención a fin de gestionar adecuadamente los posibles impactos que pudieran derivarse de los mismos.

Durante el año se ha mantenido e intensificado la inestabilidad del panorama geopolítico (continuación de la guerra de Ucrania, conflicto en Palestina, asaltos a la navegación en Oriente medio...), lo que ha dificultado la reconducción de los desajustes macroeconómicos experimentados en 2021 y 2022, por lo que las autoridades monetarias de las principales economías del mundo continuaron subiendo los tipos de interés, con el fin de combatir el incremento de los precios.

Aunque este escenario de incertidumbre en el ámbito económico y financiero ha afectado a la capacidad de crecimiento de economía y a la capacidad financiera de los agentes económicos, en 2023 la economía española ha sido capaz de crecer por encima de las expectativas de consenso y a tasas superiores a la media de la Zona Euro, y la positiva evolución del mercado de trabajo ha servido de punto de apoyo para el mantenimiento de la capacidad de pago de los clientes de las entidades financieras.

En este contexto, cabe destacar que, a pesar del endurecimiento de las condiciones financieras, por el momento no se han registrado indicios dignos de mención de deterioro de los comportamientos de pago de los clientes que conforman la cartera crediticia de Cajasur Banco S.A.U. De hecho, la morosidad de la citada cartera crediticia ha seguido descendiendo en 2023 hasta situarse en el 1,99% (frente al 2,10% con que cerró 2022).

Por otra parte, la subida de tipos de interés de la zona euro ha motivado que el margen financiero del Grupo haya aumentado de forma relevante en 2023, lo que le ha permitido abordar esfuerzos extraordinarios de saneamiento contable en sus carteras crediticia e inmobiliaria, especialmente en lo que respecta a los activos inmobiliarios adjudicados. Esta ha sido, con diferencia, la materialización de riesgos más destacada del ejercicio, por lo que respecta a su impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

En segundo lugar, cabe hacer mención a la continuidad de los quebrantos derivados del elevado nivel de litigiosidad que viene caracterizando a las relaciones de las entidades financieras españolas con sus clientes, en un escenario marcado por unos niveles de inseguridad jurídica sin precedentes. Durante 2023 aumentaron las materializaciones de este tipo de riesgo operacional, asociadas por regla general a eventos cada vez más lejanos en el tiempo, y en muchos casos anteriores al nacimiento de Cajasur Banco S.A.U.

En tercer lugar por orden de relevancia, se han situado los quebrantos asociados a eventos de riesgo regulatorio, con especial mención al primer impacto en la cuenta de resultados del Grupo de la denominada prestación patrimonial pública no tributaria, más conocida como impuesto extraordinario a la banca.

Por lo que respecta a los riesgos financieros, que cobraron un protagonismo especial en los primeros meses de 2023, cuando se produjeron algunos episodios de crisis puntuales en el sector financiero, tanto en Europa como en Estados Unidos, el Grupo Kutxabank ha continuado monitorizando estrechamente su exposición a los mismos, sin que se hayan registrado materializaciones de riesgo dignas de mención. Los ratios de liquidez del Grupo siguen mostrando valores muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa, las valoraciones de sus carteras han evolucionado positivamente y la evolución de la curva de tipos de interés de la zona euro ha aumentado el valor económico de los flujos financieros correspondientes a sus partidas de balance.

En este escenario, Cajasur Banco S.A.U. ha sido capaz de adaptar sus líneas de actuación a los factores de riesgo mencionados, en el marco de sus políticas habituales de gestión de riesgos, caracterizadas por la prudencia, lo que ha permitido registrar una mejora del 110,6% en sus resultados anuales, al tiempo que mantiene niveles muy elevados en materia de solvencia y liquidez.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco S.A.U. contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Consejo de Administración de Cajasur Banco S.A.U. dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Banco, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos específico, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo para Cajasur Banco S.A.U., incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo de Cajasur Banco S.A.U. con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tenga una idea permanentemente actualizada sobre la evolución de su perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (*Recovery Plan*) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas...).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U., como máximo órgano de decisión de la Sociedad (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 4, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones las de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como, en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y el artículo 1 del Reglamento de dicho Comité indica que éste se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este Reglamento y en la legislación aplicable”.

El Reglamento del Comité de Auditoría, en su artículo 3, establece las competencias del Comité de Auditoría, entre las que destacan las siguientes: informar a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias; supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo Kutxabank asiste al Comité de Auditoría para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera, emitiendo un informe con las conclusiones de la evaluación de las actividades de control realizadas en primera línea, la supervisión de segunda línea, la evaluación de riesgos realizada, así como las debilidades en su caso identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos llevados a cabo.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la información financiera (SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable

y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente la Política del SCIIF y los distintos procedimientos y manuales que la desarrollan (Manual interno de supervisión del SCIIF, Procedimiento de identificación y evaluación riesgos del SCIIF, Procedimiento de certificación de controles, etc.), así como las actividades ejecutadas por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control, para lo cual se toma como referencia la matriz de riesgos y controles de los procesos del SCIIF.

En Cajasur, hasta el 5 de septiembre de 2023 la Alta Dirección ha correspondido al Director General de Negocio que desarrolla sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme establece el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene, entre otras, las funciones de informar al Consejo de los nombramientos y ceses de altos directivos, así como proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Entidad dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2023, que se encuentra permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de los principios, así como del canal de denuncias existente, los principios que lo rigen y su procedimiento de funcionamiento, la Entidad invita periódicamente a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado Código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, la Entidad lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base a la misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Cajasur en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarquen dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Cajasur es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Cajasur para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Cajasur asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Cajasur, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación

de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada, por el Consejo de Administración, la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Cajasur actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias. Así mismo, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo la elaboración de la formación para el adecuado conocimiento del Código de Conducta, así como la interpretación y atención de las dudas y consultas que se susciten sobre cualquiera de las cuestiones recogidas en el mismo.

Como parte de sus funciones Auditoría Interna comprueba, en base a la denuncias recibidas, solicitudes de otras áreas y las alertas internas que se dispongan, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código, llevando a cabo la investigación, recepción y evaluación de las alegaciones y trasladando los resultados obtenidos (emisión de informe) a los departamentos competentes.

- **Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de Conducta de Cajasur.

Por ello, Cajasur cuenta con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

El mismo constituye, además, un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas.

En el sistema interno de información se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados o empleadas de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias. El mismo garantiza igualmente la presunción de inocencia y el derecho de defensa, la tramitación efectiva de las comunicaciones, a la vez que garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés de todo el personal que pudiera intervenir en cada una de las investigaciones de las denuncias recibidas.

Finalmente, el sistema interno de información regula específicamente los elementos relativos a la protección al denunciante, estableciendo qué personas pueden ser beneficiarias de la protección, las condiciones necesarias para ello, las medidas de protección frente a represalias y las medidas de protección para las personas afectadas.

En dicho sistema de información se incluyen expresamente como materias objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo.

La comunicación de los hechos se articula mediante un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros, que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores de la organización y servir de medio para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Cajasur que se regulan en el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

La última versión de este documento fue aprobada por el Consejo de Administración en el 20 de diciembre de 2023.

El Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias describe el detalle del procedimiento de su funcionamiento: recepción de denuncias, investigación, resolución y comunicación.

Las fases y responsabilidades en el canal ético de denuncias son las siguientes:

- Recepción y gestión del canal: corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, al Área de Personas, analizar, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna y, en su caso, proponer las acciones disciplinarias oportunas.
- Las comunicaciones relativas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier forma de acoso, por su parte, serán enviadas al Departamento de Personas quien, siguiendo lo establecido en el protocolo para la eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y del acoso laboral, dará traslado a la Comisión de Igualdad y Conciliación. Esta Comisión, a través del Equipo Investigador como "Comisión reducida y delegada", llevará a cabo la investigación de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en dicho Protocolo.
- Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica, que es el área encargada dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones civiles y penales correspondientes.

El departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias que eleva periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad y el externo en su página web Corporativa y página web de particulares. En ambos sitios se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciabiles formularios para ayudar en dicha comunicación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal de Cajasur Banco involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimientos periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio 2023, se ha proporcionado un total de 8.042 horas de formación a 232 empleados, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno, entre otras.

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online, a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación ofrecida a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023, se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con el entorno macroeconómico y sector bancario, Cumplimiento Normativo (protección al inversor y consumidor, protección de datos, PBC/FT, Conducta Corporativa...), riesgos climáticos y medioambientales, posición competitiva y potencial de crecimiento de Kutxabank, entorno económico-financiero, impacto de la digitalización y tecnología en el negocio bancario y consumo de capital.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

La Entidad dispone de un Proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los de error o fraude.

El proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad y (vi) derechos y obligaciones.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados

Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa durante el segundo semestre con los datos del cierre semestral del ejercicio.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se observen circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como “Proceso de Consolidación” en la herramienta GRC de la Entidad donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, siendo este proceso uno de los considerados como transversales del SCIIF del Grupo Kutxabank y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del procedimiento de identificación de riesgos está encomendada al Comité de Auditoría, a través de la función de la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera del Grupo Kutxabank.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados, se inician con su revisión por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por el Comité de Auditoría conforme se establece en el artículo 3 de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 30 de los Estatutos,

corresponde a este Órgano la formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; asimismo, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las funciones de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procesos y matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los procesos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo/detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte de la evaluación del SCIIF de la Entidad, se ha ejecutado el proceso anual de certificaciones internas de los controles claves identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. El resultado obtenido en el proceso de certificación se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, para su conocimiento. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles clave de la Entidad del ejercicio, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

La Entidad dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando asimismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, el plazo de arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de garantías inmobiliarias y el coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de acceso a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.
2. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.

3. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
4. Continuidad operativa y de negocio: los planes de continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos.

De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, se dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cajasur Banco, S.A.U. cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2023.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de servicios.

Adicionalmente, Cajasur cuenta con un procedimiento para la contratación de servicios, denominado Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones, en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones que desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, relevantes, no esenciales o no relevantes y se presten o no por proveedores en la nube.

Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El Área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella

se establecen, así como el seguimiento de los contratos de acuerdos de externalización.

El Grupo Kutxabank no ha externalizado procesos que afecten a funciones del Área Financiera; no obstante, la Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2023, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y Comunicación

Informe señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

La Dirección Financiera del Grupo Kutxabank, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio y de soporte de la Entidad.

Las sociedades filiales del Grupo reportan información contable y complementaria con periodicidad, al menos, trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la sociedad matriz. Desde esta área se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades o al Departamento de Participadas las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Intervención General y Reporting Regulatorio del Grupo Kutxabank difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las políticas contables, el Grupo cuenta con un Manual de políticas contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank y el Comité de Dirección de la sociedad matriz

para todo el Grupo, que se actualiza cuando se producen cambios normativos con impacto significativo en el Grupo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye: (i) las Normas Internacionales de la Información Financiera; y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Cajasur se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera de manera que todos los saldos vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos, y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización y homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El Área de la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Negocio Inmobiliario y Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de las cuentas anuales y las notas explicativas a las mismas, el Grupo ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General.

Para ello, el Grupo cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Las sociedades del Grupo, con dicha finalidad, preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de las cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde al Comité de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

El Comité de Auditoría encomienda el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

La unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera, está constituida como una función del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Esta Dirección tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo al Comité de Auditoría de Cajasur Banco en su función de supervisar el SCIIF. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma anual al Comité de Auditoría así como al Consejo de Administración. En el informe elaborado por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera para el ejercicio 2023 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados, la monitorización y supervisión de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa al Comité de

Auditoría del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a los correspondientes planes de acción.

La Función de Auditoría Interna (FAI) es conjunta para las Entidades Kutxabank y Cajasur. En el caso de Cajasur, la FAI apoya al Comité de Auditoría en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En este sentido, la Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Cajasur Banco. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, así como del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el Área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan al Comité de Auditoría. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa regularmente a dicho Comité en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría al Comité de Auditoría del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzados incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas. Cajasur Banco, S.A.U., deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en el Comité de Auditoría y en el Consejo de Administración sus conclusiones sobre las Cuentas Anuales auditadas, el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad. Para llevar a cabo este proceso, previamente al Comité de Auditoría, el auditor recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta

aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección de Cajasur Banco, S.A.U. y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad de Control de la Información Financiera y No Financiera y Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Entidad ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2023. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Aclaraciones del resto de apartados del informe:

* Nota al C.1

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último las siguientes funciones o competencias:

- Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él. Así, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

De esta forma, el Consejo de Administración llevará a cabo cuantos actos resulten necesarios para la prosecución del objeto social de la Sociedad y sus acuerdos obligan a la Sociedad.

- Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración podrá delegar en consejeros individuales o comisiones cualesquiera de sus funciones, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y revocarlos. No obstante lo anterior, no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión y control de la gestión de los negocios, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento íntegro de la legislación financiero regulatoria a la que el Banco está sometido, así como a las directrices emanadas del Banco de España y de cualesquiera otros órganos reguladores competentes por razón de la materia. A tal fin, corresponde al Consejo de Administración:

- Asumir de manera efectiva las facultades de dirección, control y representación del Banco defendiendo el interés social y de sus accionistas, procurando incrementar progresivamente el valor de la Sociedad así como conseguir la excelencia en las relaciones con la clientela.

- Determinar las políticas y las estrategias de negocio, impulsar y supervisar la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando una supervisión efectiva de la alta dirección.

- Aprobar: (i) la Política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de Cajasur Banco (en adelante, la "Política de Evaluación de la Idoneidad"), así como sus modificaciones posteriores; (ii) los sistemas de evaluación vinculados a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; y (iii) los planes de formación de los colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.

- Definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella -que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses-, vigilar su aplicación y responder de ella. Para ello, el Consejo de Administración controlará y evaluará, al menos con periodicidad anual, su eficacia y adoptará las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, así como el cumplimiento de la legislación aplicable.

- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

- En materia de control y gestión de riesgos:

a. Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

b. Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se integrará dentro de los objetivos corporativos de solvencia formulados para todo el Grupo por parte de la entidad matriz de la Sociedad. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

c. Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

d. Dotar a la Sociedad y a las sociedades controladas por ella, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.

e. Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y las sociedades controladas por ella, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

* Nota al C.1.2 y al C.2.2

Variación en la composición y cargos del Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio y hechos posteriores:

- En la sesión de 22 de junio de 2023, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -de la que era asimismo Secretario-, vinculada a la propuesta de su nombramiento como Consejero Delegado de Kutxabank (Sociedad matriz), atendiendo a la consideración que el mismo tendría a partir del 1 de julio de primer ejecutivo del Grupo Kutxabank y en aras de evitar un posible conflicto de interés que pudiera surgir.

Asimismo, en la citada sesión el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo -de la que fue designado Secretario en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2023- en sustitución del Sr. Ruiz de Gordejuela.

- En la sesión del día 20 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración conoció la circunstancia de la próxima jubilación en su relación laboral con Kutxabank del actual Consejero Delegado de Cajasur D. José Alberto Barrena Llorente, considerando por tanto oportuno abordar la sustitución en tal cargo y siendo informada de la propuesta del Accionista Único -Kutxabank, S.A.- de designar a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como nuevo consejero delegado de Cajasur en sustitución del Sr. Barrena Llorente.

En atención a dicha circunstancia, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar como nuevo Consejero Delegado del Banco a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz, quedando sujeta la eficacia de este acuerdo a la obtención de la no objeción a la idoneidad del candidato por parte del Banco Central Europeo. Hasta dicho momento D. José Alberto Barrena Llorente se mantendría en el cargo de Consejero Delegado.

- En la sesión de 20 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración, en atención a que el acceso al cargo de Consejero Delegado del Sr. Martínez-Jorcano implicaría el cambio en la condición de consejero -pasando de dominical a ejecutivo- y, por tanto, no pudiendo formar parte de las comisiones delegadas de Auditoría, Control del Riesgo y Nombramientos y Retribuciones, acordó, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar a D. José Alberto Barrena Llorente como miembro de las citadas Comisiones (en sustitución del Sr. Martínez-Jorcano) quien, en el momento del cambio, tendría la consideración de consejero no ejecutivo (dominical).

El citado acuerdo quedó sujeto a las condiciones de la renovación como consejero del Sr. Barrena, así como a la recepción de la no objeción del Banco Central Europeo a la designación del Sr. Martínez-Jorcano como Consejero Delegado.

- El Accionista Único con fecha 22 de febrero de 2024, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración (en su sesión del 20 de diciembre de 2023) sobre la renovación de D. José Alberto Barrena Llorente como consejero, adoptó la decisión de acordar la misma por un nuevo mandato de seis años.

- En la sesión de 20 de julio de 2023 el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, acordó la designación del D. Xabier Notario Bordonaba como Secretario no miembro del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva en sustitución de D^a. Ana García Rodríguez.

* Nota común al C.1.3 y C.1.6.

Para el concepto de "entidades de su grupo" se ha considerado el subgrupo consolidable de Cajasur Banco y sus filiales consolidables, conforme a la norma segunda de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación

del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2024.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o miembro del órgano de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de enero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, incorporado por referencia en el Informe de Gestión de Cajasur Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en *la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comité de auditoría de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

1 de marzo de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01881

Sello distintivo de otras actuaciones

DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario no miembro del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2024, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en Bilbao, a la que asistieron, presentes o debidamente representados, los siete (7) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Entidad (Cuentas Individuales) correspondientes al ejercicio 2023, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- Los Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "1".

- Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuran transcritas en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "2".

- Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "3".

- Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuran transcritos en los folios (solo en sus anversos) en los que figura el sello "Cajasur" con los números "4" y "5".

- Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "6".

- La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, figura transcrita en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "7" al "9" (solo en sus anversos) y con los números "10" al "105" (en sus anversos y reversos).

- El Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (que incluye el estado de información no financiera), figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "106" al "123" (en sus anversos y reversos), y con el número "124" (solo en su anverso).

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023, figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "125" al "147" (en sus anversos y reversos).

Bilbao, 28 de febrero de 2024

**EL SECRETARIO NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

XABIER NOTARIO BORDONABA

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción del presente folio (solo en su anverso), en el que figura el sello "Cajasur" con el número "149".

PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA

SECRETARIO NO MIEMBRO
D. XABIER NOTARIO BORDONABA

VOCALES

D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE
(CONSEJERO DELEGADO)

D. JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA
(CONSEJERO COORDINADOR)

D^a. AINARA ARSUAGA URIARTE

D. FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ

D. JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES

D. EDUARDO RUIZ DE GORDEJUELA PALACIO

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario no miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente documento se recogen las firmas de los Consejeros que asistieron a la sesión.

Bilbao, 28 de febrero de 2024

**EL SECRETARIO NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

XABIER NOTARIO BORDONABA